

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VIII

— II LEGISLATURA —

2 MAYO 1989

— Número 2 A-5

Página 805

Presidencia:

EXCMO. SR. D. EDUARDO OBREGON BARREDA

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,

CELEBRADA EL DIA 3 DE MARZO DE 1989

SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 3 DE MARZO DE 1989.

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación del dictamen emitido por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989.

(Se inicia la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Propongo un minuto de silencio, puesto que hoy se cumple exactamente el año del desgraciado accidente de Valladolid, en el que encontró la muerte Félix Ducasse y otros compañeros de desgracia. O sea, que en su memoria guardaremos un minuto de silencio.

(Los asistentes, puestos en pié, guardan un minuto de silencio).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Esta sección tiene 3 enmiendas a la totalidad, la primera de las cuales corresponde su defensa al Grupo de CDS. Turnos a favor de 5 minutos que, una vez más, la Presidencia se ve obligada al molesto deber de rogar que no se sobrepasen excesivamente los tiempos.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Quando en este debate se vienen manejando cifras relacionadas con la proporcionalidad, en cuanto a dineros invertidos por habitante, en algunas de las que ya se han debatido aquí, y nos aparece la Consejería de Cultura y Educación, desde nuestro Grupo, la justificación que pueda tener esta enmienda a la totalidad viene derivada de que creemos, creemos, que en el total de la Consejería, donde hay metidos 3.347 millones de ptas., y en esa cifra va incluido, concretamente, la inversión prevista para esta año en el Teatro de Festivales de 1.170 millones de ptas., entendemos, desde nuestro Grupo, que realmente la deja sin contenido para poder llegar a llevar adelante la demanda social que tenemos en nuestra Comunidad en materia de Educación, Cultura y Deporte. Por ello, esta justificación de nuestra enmienda a la totalidad.

Así hemos visto que cuando desde otras autonomías se venía demostrando la inversión, repetimos, por habitante, si, a la inversa, las demás lo hicieran sobre las cifras que nosotros podemos aportar desde el conjunto de esta Consejería, resulta que en Extremadura o en Andalucía, estarían pensando que realmente nuestra inversión en esta materia está muy por encima de cualquiera otra del resto del Estado. Así que, por tanto, cuando estas cifras se lleguen a barajar, nunca, jamás, nos darán la realidad de lo que ocurre en la Región con Educación, con Cultura, o con Deporte. Por ello, nuestra demanda, como Grupo, a que esta cifra del Teatro de Festivales desaparezca de lo que es la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, y se vaya a otra que estimamos pudiera encajar mejor, perfectamente, en el capítulo de inversiones, como pudiera ser la Consejería de Obras Públicas. De ese resultado aritmético nos dejaría, repito, sin contenido, desde el punto de vista inversor, a esta Consejería, y creemos que la demanda en Cultura, sobre todo en deporte, nos llevaría a tener que pensar en meditar en una inversión muchísimo más superior para ir emparejando las demanda de inversión a través de toda la Región. Concretamente, yo soy Alcalde de un lugar de Cantabria donde más se practica el deporte. Tenemos pendientes muchísimas inversiones que llevar a cabo, y es una demanda constante y permanente de nuestra juventud.

Como resumen de lo expuesto, pedimos, concretando, que la inversión del Teatro de Festivales desaparezca de esta Consejería, que se la dé más contenido, de acuerdo con la demanda cultural, de educación y deporte que requiere nuestra Comunidad. Y, entonces, empezaremos a estar de acuerdo con un funcionamiento exhaustivo, que sí que lo necesita, en materia de deporte y de cultura, porque es que nos lo demandan todos los cántabros día tras día.

Nada más. Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: La enmienda a la totalidad que hemos presentado se fustifica por varias razones. En primer lugar, porque en esta Consejería, más que en ninguna otra de las que hemos analizado hasta ahora, se nota una absoluta falta de planificación en el tema cultural de Cantabria, entendiendo el tema cultural en la amplitud que debe de recoger de deporte, educación, cultura, en todas sus variante, y que en esta Consejería vemos que todas las partidas que se nos presentan, pues son unas partidas hechas sin ningún criterio planificador, abandonando muy importantemente parcelas que nosotros siempre hemos considerado vitales, como es el tema del deporte. Las construcciones deportivas escasean porque esta Consejería ha quedado completamente atrofiada en su desarrollo, por el peso específico que ya, en dos presupuestos viene teniendo la partida del Teatro de Festivales, que hemos considerado nosotros inversión desorbitada, y que, naturalmente, redundan en detrimento de todo el desarrollo del conjunto de la Consejería. Una partida que casi por si representa ya el 60% del presupuesto inversor de la misma, pues deja muy pocas posibilidades de maniobra al resto de los aspectos que debieran de contemplarse en esta Consejería, y que nosotros trasladamos en enmiendas parciales dedicadas, sobre todo, a la construcción deportiva en todo el territorio de Cantabria, y al fomento de las actividades relacionadas con la juventud, el Consejo Regional de la Juventud, y todas las actividades que este Consejo desarrolla, así como la mejora en temas de polideportivos, pistas deportivas, bibliotecas, etc.. En conjunto, como decimos, es una Consejería que queda completamente estrangulada por la gran inversión que se hace en una sola obra, que es el Palacio de Festivales, obra que desequilibra el conjunto de la Consejería y que ya, de por si, justificaría, como en este caso justifica, una enmienda a la totalidad por parte de nuestro Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente, Señorías.

Tendríamos que repetir, casi con toda exactitud, los argumentos que expusimos aquí el año pasado en la enmienda a la totalidad de esta misma

Consejería. Porque contrariamente a lo que aparentemente parece, el presupuesto de esta Consejería sigue siendo absolutamente insuficiente. Es verdad que se ha aumentado una cantidad importante en la misma, pero eso hace que lo que el año pasado hablábamos de insuficiente, además este año tengamos que añadir que es de insuficiente, tremendamente desequilibrado el presupuesto tal y como se ha concebido en la propia Consejería. En segundo lugar, este presupuesto el año pasado configuraba un modelo cultural tremendamente centralizado, este año tenemos que decir que se va consolidando ese modelo cultural, centralizado, y que ignora preceptos constitucionales, estatutarios, así como los decretos de transferencias en los que se habla de que el Consejo de Gobierno, la Diputación Regional de Cantabria, tiene la obligación de impulsar y de coordinar los distintos niveles de la Administración en la Autonomía de Cantabria. Esto es, la Consejería de Cultura debe de trabajar coordinando e impulsando las tareas de Gobierno en esta materia con el resto de las administraciones, y en este caso es la local. E, incluso, la propia legislación que les he citado habla de las entidades menores de las administraciones locales.

Todos sabemos que se está realizando, desde la Consejería, un proyecto, llamémosle cultural porque es la Consejería de Cultura, en el que la gestión se está realizando no solamente de espaldas a estos preceptos, sino incluso ignorando sistemáticamente las demandas y las solicitudes que estas administraciones están realizando al Consejo de Gobierno. Y en este punto, los cántabros nos tendríamos que preguntar de qué nos ha servido la autonomía en Cantabria, puesto que parece, y en el caso de la Consejería de Cultura es clarísimo, que esta autonomía ha sustituido simplemente el centralismo de Madrid, por el centralismo situado en Puertochico. Y en este caso concreto, se está defraudando las enormes expectativas que todos teníamos, la enorme ilusión que a todos nos supuso la autonomía para Cantabria, porque creíamos que eso iba a suponer una mayor agilización, iba a suponer una mayor colaboración, iba a suponer, en definitiva, un mayor acercamiento de la Administración a los problemas reales, cotidianos, de los administrados.

Por tanto, es un presupuesto discriminatorio e insolidario, por las razones que he dicho anteriormente y porque, efectivamente, ese incremento del presupuesto a la Consejería se ha concentrado, se ha atomizado en una sola inversión que es el Palacio de Festivales. Y, por consiguiente, hay que concluir que este presupuesto y, por tanto, la labor que desde él realice la

Consejería de Cultura, está destinado al fracaso, como ha sucedido con el presupuesto del año pasado, puesto que si no se establecen con justeza y con acierto las prioridades, la acción del Gobierno está sistemáticamente destinada al fracaso.

Por consiguiente, las enmiendas que nosotros presentamos en esta ocasión, van dirigidas además de a corregir lo anteriormente señalado, también a intentar de ordenar; a ordenar el caos y la desorganización que a través del presupuesto vemos que existe en la propia Consejería. Es un caso realmente alarmante, preocupante y que va directamente en contra de lo que dispone la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación. Va directamente en contra de lo que dice el decreto 67/1986, de 16 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, porque observamos, en el análisis de este presupuesto, que las funciones y cometidos específicamente recogidos en esta legislación que he citado, a una Dirección Regional, como es la de Cultura, se han transvasado, se han trasladado a una Secretaría General Técnica que tiene otras funciones y otras competencias, también específicamente reguladas por estos defectos...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado el tiempo de su intervención.

LA SR. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Por tanto, nuestras enmiendas van dirigidas no ya a tratar de corregir esas desviaciones cuantitativas, podríamos decir, que hay en el presupuesto, sino que van mucho más allá. Van a tratar de convencer a sus Señorías de que tal y como se configura la Consejería, tal como ustedes han designado funciones y competencias que no son propias de ciertos servicios, sino de otras direcciones regionales, esto se corrija por el bien de la gestión y de una mayor eficacia y, sobre todo, porque, Señorías, la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, no puede seguir siendo el campo de batalla de una situación política peculiar que se da en este Consejo de Gobierno, y la Consejería de Cultura, Educación y Deporte no puede seguir siendo la cenicienta que trate de arreglar, compensar, esos difíciles equilibrios políticos de contentar a unos y a otros con asesorías realmente injustificadas, el Sr. Presidente lo conoce, ciertas asesorías absolutamente injustificadas porque hay asesores, que el Sr. Presidente conoce, que están

cobrando hace muchos meses, y que no han podido tomar posesión ni de un despacho, el Sr. Presidente lo conoce. Y eso hay que solucionarlo. Por tanto, la Consejería de Cultura, Educación y Deporte no puede ser la panacea para sostener y equilibrar pactos, acuerdos y equilibrios que se están realizando a costa de una buena gestión y de solucionar los problemas y las demandas culturales, deportivas que tenemos en Cantabria. Por todas estas razones, nosotros hemos presentado la enmienda a la totalidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Sr. Presidente, Señorías.

Los tres Grupos parlamentarios de la oposición han presentado 3 enmiendas a la totalidad. Nosotros, como es natural, vamos a rechazar esas enmiendas por dos razones fundamentales. Una política cuando en las elecciones de 1987 la Coalición Popular, entonces Alianza Popular, con Hormaechea al frente de la candidatura, se presentaron a las elecciones regionales, el electorado concedió casi la mayoría absoluta a nuestro Grupo con 124.000 votos. Esto quiere decir que el electorado nos eligió para gobernar Cantabria y eligió, también, nuestro programa y no el presentado por otras opciones. Por consiguiente, esta es una razón fundamental para que sea nuestro programa el que se lleve a efecto y no el que pretenden estos 3 Partidos políticos, que quieren imponernos su propia política en Cultura. La otra razón es técnica. El equipo que ha elaborado los presupuestos es un equipo que conoce perfectamente sus cometidos y que ha hecho un buen programa.

El Partido del CDS hace el rechazo de nuestro proyecto, entre otras razones, queriendo destinar un 10% del presupuesto de la Consejería de Cultura dedicarlo a paliar el plan de fomento de trabajo, el plan de desempleo. Nos parece muy bien que estos señores se preocupen por paliar esa lacra que, además, no ha sido creada por el Gobierno de Cantabria, sino por las circunstancias económicas que atraviesa el país, y, quizá, por la mala política del Partido Socialista. Pero que intenten dar de comer al hambriento parece muy bien, pero no a costa de crear el hambre espiritual en Cantabria.

En cuanto a las razones que nos da el PRC, la verdad es que no encontramos una sola válida para aceptar su deseo de que retiremos nuestro proyecto.

Y el PSOE nos habla de centralismo. Mire usted, Sr. Diputado, el centralismo en Cantabria no existe. Ustedes tienen una obsesión con el Teatro de Festivales. El Teatro de Festivales, lo hemos repetido el año pasado y lo insistimos hoy, el Teatro de Festivales es una obra prioritaria, una obra que es imprescindible realizar. Y es una obra que, además, no solamente se realiza en Cantabria, esta obra la han hecho la Comunidad Autónoma de Madrid y se han gastado unos 8.500 millones de ptas. entre el auditorium y el proyecto, creo que ya está en marcha, de restauración del llamado Teatro de la Opera, en donde se van a gastar más de 5.600 millones de ptas.. Esta obra es imprescindible que se realice en el mínimo plazo de tiempo. De esta obra dependen mucho intereses de Cantabria. En primer lugar, nuestro Presidente hablaba ayer de la creación de puestos de trabajo. Esto crea puestos de trabajo, esto crea riqueza, el Teatro de Festivales crea riqueza, y es una necesidad prioritaria. Es cierto que hay otras muchas necesidades en la Región, necesidades de creación de nuevas bibliotecas, de fomento del deporte, etc., etc., etc.. Se están atendiendo todas estas necesidades de acuerdo con el escaso presupuesto que la cicatería de Madrid destina para Cantabria. Pero todo no se puede, desgraciadamente, no se puede hacer a la vez. En la Consejería de Cultura se está creando, se está estudiando un plan de bibliotecas, un plan de bibliotecas racional, para intentar que llegue la cultura a toda Cantabria, pero esto necesita unos medios de los cuales no se dispone. Si terminamos el Teatro de Festivales, ya digo, crearemos una riqueza, crearemos unos bienes para Cantabria muy importantes, y esto nos permitirá detraer, para los próximos años, unos dineros que se pueden destinar a estas finalidades.

Por todo ello, como le digo, vamos a rechazar estas enmiendas a la totalidad que nos presentan estos 3 Grupos.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos de réplica. Grupo del CDS, 3 minutos.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Sr. Presidente, Señorías.

El portavoz del Grupo de Alianza Popular yo creo que no se ha enterado de lo que ha dicho el CDS en esta tribuna, porque realmente no me ha contestado al argumento que nosotros tenemos para la presentación de esta enmienda a la totalidad. Sale hablando de votos, de 124.000, de mayorís y de empleo y hambre espiritual. Yo no he hablado aquí, absolutamente para nada, de todos esos temas. Y ya que él lo ha sacado a colación, pues, efectivamente, su Grupo ha sacado 124.000 votos, y está gobernando porque el CDS así lo respetó, y lo que dijo y sigue diciendo, es que lo que tiene que hacer es gobernar y hacerlo bien, y hacerlo bien. Y entonces nosotros estamos, precisamente, para tratar de que eso se haga bien; si es posible, mucho mejor.

Y luego, por otro lado, el pretender decir que el CDS está hablando de hambre espiritual, vamos, me parece que son frases que realmente, nunca jamás, las ha dicho mi Grupo, ni las dirá. Estamos hablando de una lacra y que entre todos tenemos que apoyar y ayudar para tratar de buscar soluciones, que sabemos que no se van a producir ni hoy, ni mañana, pero que, realmente, si desde el Gobierno de la Comunidad se es receptivo a ese problema, y avanzamos en él en Cantabria, por poco que sea, mi Grupo lo ve bien y lo aplaude.

Y luego, por otro lado, la defensa exclusivamente, entérese Sr. portavoz de AP, la defensa que hace mi Grupo para la enmienda a la totalidad está en que, primero, si es posible, la cifra de 1.170 millones de ptas. que figura dentro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se quite de esas inversiones reales y se pase a la Consejería de Obras Públicas, o cualquier otra, porque si desde fuera de nuestra Comunidad atienden al total de esta Consejería y ven 3.347 millones de ptas., yo he dicho que al hacer la proporcionalidad por habitante en inversiones en deporte y en cultura, no se ajustaría a la realidad. Y luego, por otro lado, si de ese teatro de Festivales lo retiramos de estas partidas y dejamos a la Consejería con su neto, nos dan 2.177 millones de ptas.. Y con 2.177 millones de ptas., fíjense que desde el Teatro de Festivales se le desvincula además del 30 y tanto por ciento de lo que es la Consejería, y ¿qué ocurre?; que en Cantabria tenemos mucha demanda, afortunadamente, cultural y deportiva. Y que lo que el Gobierno de Cantabria dedica a esta Consejería, desde mi Grupo, cree que es poco, porque hay mucha demanda de instalaciones deportivas y de actos culturales.

Y esto es simplemente la intervención del CDS y, al mismo tiempo, la

justificación del por qué pretende el llevar adelante esa enmienda a la totalidad. Así que, por tanto, Sr. portavoz del CDS, olvide lo de los votos, la mayoría y lo del hambre espiritual.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de réplica. Grupo Regionalista, 3 minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros, como no hemos tenido ninguna alusión, simplemente ratificar que es una Consejería completamente desequilibrada. Y ya, atendiendo a las palabras del portavoz del Grupo Popular, que dice que el presupuesto es escaso, en eso estamos de acuerdo; no solamente el de esta Consejería, sino que a todos nos gustaría tener un presupuesto en Cantabria mucho mayor. Pues razón de más para si el presupuesto es escaso, no invertir el 60% casi de toda la Consejería en una obra. Si es escaso, razón de más para que se redistribuya equilibradamente. Otra cosa es, si el presupuesto fuese muy amplio, tuviéramos partidas extraordinarias, y nos sobrase dinero, podríamos permitirnos lujos como el del Palacio de Festivales, en su coste final, que va a ser elevadísimo. Claro, comparar, aunque a nosotros no nos gusta que se compare con otras comunidades autónomas, porque aquí estamos analizando el presupuesto de Cantabria, pero comparar algo similar en Madrid de un coste de 8.000 millones para una población de 5 millones de habitantes, con una obra aquí que puede costar 3.500, nosotros dijimos el año pasado 3.500 y nos llamaron, prácticamente, de todo: exagerados, ya veremos a ver el final de la obra, puede ser que pase esta cifra. Pues con una población de 200.000 en la ciudad, yo creo que no permite comparación posible.

También el argumento de apelar a la mayoría casi absoluta, para justificar que con esa mayoría absoluta se puede poner en marcha este proyecto con toda la legitimidad, pues sí, la legitimidad la tiene, por supuesto, quien gobierna. Pero también hay que decirle al portavoz de la Coalición Popular que esa mayoría de 124.000 votos, en este caso, no es tal frente a 3 Grupos políticos que mantienen una enmienda a la totalidad, y que sacaron 145.000 votos en las últimas elecciones. Es decir, hay una mayoría en los 3 Grupos de la oposición que han presentado una enmienda a la totalidad, y que coinciden básicamente en el mismo planteamiento, en el desequilibrio que supone, en detrimento de otras actividades culturales y deportivas, la concentración de

las inversiones en una sola obra. Y en este caso, sí que la enmienda a la totalidad de los 3 Grupos, básicamente es coincidente; ha habido otras Consejerías en que no. La enmienda a la totalidad no tiene porqué ser coincidente. En esta sí, los 3 Grupos tienen el mismo planteamiento frente a esta Consejería. Y mayoría..., con mayoría, repito, los 3 Grupos de la oposición tienen 145.000 votos, que son algunos más que los 124.000 que el portavoz del Grupo Popular pone como bandera para defender este planteamiento del Consejo de Gobierno, que es legítimo, pero no apelando a esa mayoría, porque en este caso, repito, la mayoría está porque esta obra desequilibra la Consejería y, como tal, estrangula el presupuesto de la misma.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Grupo Socialista.

EL SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente, el Sr. Gallejones no se ha referido para nada a los argumentos que aquí se han expuesto. Esto suele suceder cuando se traen las intervenciones preparadas y después no se adecuan a los argumentos que aquí se exponen.

En cualquier caso, efectivamente, es peligrosísimo y en cualquier caso si, no es peligroso es totalmente improcedente, que se hablen aquí de resultados electorales. No confundamos la configuración actual de los escaños en este Parlamento con los resultados reales electorales que, como usted debiera conocer, los votos de la oposición han sumado 20.000 más que los que sustenta el Grupo del Gobierno.

Por tanto, Sr. Gallejones, hubiese sido muy interesante, porque yo creo que si venimos aquí y todos hacemos el esfuerzo de analizar con rigor y con objetividad lo que ustedes nos presentan, nosotros hacemos el esfuerzo de venir aquí para tratar de aportar alternativas en positivo, que si ustedes realmente se atuviesen a las razones, a los argumentos, y olvidasen por un momento esa especie de deporte de a ver si es por goleada o no el resultado de las votaciones, y aceptásemos los argumentos de la oposición y los escuchásemos al menos con atención y nos preocupase más que ganar votaciones las razones y los argumentos que aquí se expongan, yo creo que podrían aceptarse muchas de nuestras enmiendas. Y yo aquí he expuesto problemas serios que existen en la Consejería y que repercuten necesariamente sobre la sociedad cántabra.

Y miren ustedes, el fracaso de la política cultural que se está realizando en la Consejería está clarísimamente manifestado a través de la situación que persiste a pesar de las expectativas que sin duda ninguna suscitó el Sr. Presidente, que venía avalado por una, según decían, brillante gestión en otra área de la Administración en Cantabria. Y esas expectativas se han visto defraudadas porque en Cantabria esta política cultural ha fallado estrepitosamente cuando, como todos conocemos, nuestros artistas, nuestros creadores se siguen marchando de Cantabria. No encuentran en Cantabria, porque no hay una política cultural adecuada a esas necesidades y ese potencial de creadores y artistas que tenemos en esta región, salidas a esas inquietudes, salidas a esos proyectos. Y la gente se sigue marchando y eso es una sangría que esta región no se puede permitir.

Por tanto, nosotros lo que pretendemos en este debate es introducir aquellas correcciones imprescindibles a nuestro juicio, que podemos estar naturalmente equivocados, pero para eso son los debates, para dialogar, para intercambiar ideas, para contrastar proyectos y programas. Y francamente el futuro de la región pues nos lo estamos jugando todos. Ustedes tienen la máxima responsabilidad porque gobiernan, pero las consecuencias de una mala política cultural y que viene perfectamente reflejada, por las razones que le exponía a ustedes antes, sobre la situación de la propia Consejería que está cayendo en una situación de...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su turno.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Si, Sr. Presidente, termino la frase.

Que ha caído en una situación realmente de especie de campo de batalla, de cosas distintas a lo que son los objetivos y los cometidos de esa Consejería, y que están desprofesionalizando a esa Consejería, y que están haciendo absolutamente inoperante su gestión. Y conviene que entremos en el debate de fondo y no confundamos los elementos cuantitativos con los de calidad o calidad.

Y ese es el debate que tenemos que realizar aquí. Y por supuesto no debe ser el debate del Palacio de Festivales, es mucho más grave y más profundo lo que aquí debemos debatir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de dúplica.

Sr. Presidente.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Nada puede haber más controvertido ni más subjetivo que el tema de una política cultural. Ni siquiera se podría hablar que en esta cuestión sean las ideologías las que marquen absolutamente y a veces sí, si es relativamente lógico, pero desde luego absolutamente no, porque están las ideas de las personas también, están los gustos de las personas. ¿Quién marca una política cultural?, ¿qué Grupo Político es el que inspira a André Marros, política cultural?. Pues yo no diría que es precisamente un Grupo Político, sino probablemente él. ¿Quién puede inspirar al actual Ministro de Cultura su política?. Dificilmente nadie más que él, con independencia de los entornos que políticos y socialmente siempre nos afectan. Pero yo no hablaría como causa o como idea para expresar que puede plantearse fracaso a una política cultural el que los creadores vivan, y los creadores han vivido siempre viajando, viajando espiritualmente, soñando y moviéndose por el mundo. La historia de los creadores es la historia del viaje, del viaje íntimo, del viaje interno y del viaje físico. Esa ha sido siempre la historia de los creadores.

¿Quién puede hablar de fracaso de la pintura española en el siglo XIX y principios del siglo XX porque viajaban nuestros creadores?. Allá en el Beateau Lavoir de París, allí estaba Picasso y allí estaban los grandes creadores mundiales: Kandinsky, Modigliani y tantos y tantos pintores que son la historia de la pintura hoy. Sin embargo, viajaban. Hasta Oceanía viajaba Gauguin. Y viajaban en ese mundo de las ideas, como seguiremos o seguirán viajando afortunadamente los creadores, porque hay ámbitos culturales que limitan, y de hecho históricamente muchos creadores se han autolimitado centrándose y cerrándose a subterfugio, como se limitó indudablemente nuestro gran paisajista encerrándose entre sus árboles, Riancho, y sin embargo en su época de Bélgica triunfaba y hubiera triunfado en París también. Como un gran pintor gijonés renunció a la gloria y se encerró en su Gijón natal, Evaristo Haya. Es decir, no se puede hablar de que alguien porque viaje para crear, implique el fracaso de una política cultural. Ni creo que es razonable hablar de política cultural, porque hoy es muy difícil hablar de política cultural.

¿Qué cómo se desarrolla una política cultural?. Yo diría que hay dos aspectos y dos facetas: La del evento, por decir esta palabra quizás no muy correcta pero si plural; la de los actos, la de la multiplicación de actos, o la de la creación de infraestructura o de la infraestructura previa a la posibilidad de esa creación de actos, de esa proliferación de actos. Evidentemente, la labor en un momento dado de infraestructura aparece como menos brillante y yo diría que estamos en estos momentos, y estamos consciente y decididamente porque es necesaria esa infraestructura para que después pueda crear esos actos.

Estamos restaurando una serie de iglesias. Haciendo un esfuerzo enorme en la restauración de castillos, cuya sola cotemplación restaurados ya es un fenomeno cultural, un placer cultural y una riqueza cultural. Siguiete función sería la de que sean o puedan tener contenido, que puedan ser lugar de celebración. ¿Qué esa más importante construir el Teatro de Pirauro o escenificar después?. No se puede establecer una elección absoluta, pero era necesario para escenificar construir ese teatro.

Yo he sentido en estos meses, largos o cortos, que llevamos al frente de este pequeño ejecutivo, no Gobierno sino Consejo de Gobierno, que había una especie de obsesión por el Teatro de Festivales, como intentando achacarme la idea de lo faraónico que es, con la que se pretende hacerme acompañar, y yo diría que con no orgullo, que no es una palabra que sea agradable puesto que implica un pecado capital en estos momentos en que todos los Partidos Políticos le dan tanta relevancia a la iglesia; pero está claro que el Teatro de Festivales lo único que hemos hecho ha sido terminar el proyecto, pero el proyecto digamos a nivel de papeles y de planos, no hemos hecho otra cosa. No es nada diferente lo que se está haciendo a lo que en su día se adjudicó. Nada he intervenido yo salvo en pequeños retoques para que el escenario pudiera, que era lo lógico, servir para todo tipo de actos el día de mañana. Nada más, no he intervenido en más. Quizá el día de mañana pueda intervenir en la elección del color de las butacas, por ejemplo; no creo que eso sea trascendental para el Presupuesto.

Y se dice que he puesto demasiado, como diciendo: "llegó Hormaechea y lo que estaba presupuestado en 1.000 millones ya se ha puesto en 4.000". Miren ustedes Sres., quince días antes de las elecciones, o veinte, se adjudicó la

segunda fase del Teatro de Festivales, no sé si alguno lo recuerda, en la cual no intervine. Segunda fase respecto a la que yo tuve siempre dudas, no solamente por la economía sino porque la perspectiva del teatro que era un poco agobiada en cuanto a su entrada. Es decir, que el edificio de gran belleza con el que yo no estuve conforme tampoco en su momento, ahora me está convenciendo; me está convenciendo porque la obra maestra terminará imponiéndose siempre, no a todos pero a la mayoría. Y eso es lo que hace que el Teatro de Festivales valga lo que tiene que valer. Creo que cuando se suscitó estas palabras por parte del Consejero, se produjo un rasgar de vestiduras análogo a lo que se producía en la época de Christian Tersanedriu. Pero es que vale lo que tiene que valer, en el sentido de que no es que esto signifique que da igual lo que valga, sino que es que hay unos costos y unos precios, y estamos viendo lo que han costado las obras en Madrid en edificios para mí desafortunados, mucho menos bellos que el nuestro, sin que eso quiera decir que hayamos intervenido nosotros, es un arquitecto el que lo hace.

Se ha llegado a decir hasta que Hormaechea escoge el color del mármol. Y no, ese color del mármol estaba ya predeterminado, absolutamente predeterminado, blanco y rosa. Otra cosa es que se pueda optar entre un blanco más blanco y un rosa más vivo o más claro. En nada de eso he intervenido, entre otras cosas porque el blanco más blanco vale algo así como tres veces más del mármol que se está poniendo, quizá porque lo puro siempre sea caro. Lo puro siempre es caro, como lo bello siempre es caro.

Pero cuando se plantea el tema del Teatro de Festivales, de llevarle a un sitio o a otro, pues yo diría que es un tema baladí, pero en el Ministerio de Cultura están hoy todos los teatros de festivales, Sr. representante del CDS, todos. Si eso es acertado o no, si nosotros tenemos que tener mimetismo de lo que hacen los demás, tampoco; pero lógicamente el Teatro de Festivales va a depender de la acción cultural y lógicamente es que está inserto en la Consejería. Y el Teatro de Festivales es importante como es importante o como han sido importantes los festivales internacionales.

En una encuesta realizada hace varios años, tres o cuatro años, por el Gobierno Socialista del Ministerio de Educación, determinaba u ofrecía el resultado de ser esta región la más alfabetizada de España. Lo he leído yo en el Ministerio de Educación, no lo invento. No sé lo que habrá sido 4 años después, pero incluso esos datos demográficos que tanto escandalizan a alguno

demuestran que somos cultos, aún cuando en algunos aspectos alguien pueda creer que si la cultura produce esos efectos, no es deseable la cultura. Hay planteamientos a lo largo de la historia que han dicho: "¿Eso es la cultura?, pues viva la incultura". Así se decía: "Vivan las cadenas" (se dijo en España alguna vez), y "viva la libertad de pensameiento", y "muera el que no piense como pienso yo". Eso era muy ibérico, pero ahí están esos resultados.

Pero no se puede hablar de una política cultural amplia, no se puede aún ni comprensiva. No estamos en funciones de desarrollar una política cultural absoluta, como no gusta a nadie, nadie. Hay algo más en la sociedad que lo que los políticos podemos hacer afortunada o desafortunadamente. La lectura, el leer, no puede ser lo mismo a la generación que nace en los años 30 y muchos, 40, sin televisión, que la generación que nace ahora. La cultura pasiva, es decir la receptora, es mucho más importante ahora que en aquella época en la que se leía y era lógico porque había más tiempo. Ahora, efectivamente, hay una cultura más receptiva, se ven películas, se ven teatros. Pero nosotros en estos momentos estamos haciendo, creamme, un esfuerzo enorme en infraestructura de la que había poco. Infraestructura que también se refiere a la deportiva, que la cultura no solamente es espectáculo, no solamente es teatro, es ballet, la música, es también el deporte. Cultura que como ha sido siempre algunas de las bellas creaciones literarias, históricamente tenían como motivo las odas a los campeones, las odas a los atletas en Grecia.

Yo creo que el Teatro de Festivales, Sres., siendo sensatos, si no pretendemos intentar desde aquí que el decir "Hormaechea gasta", "Hormaechea es caro", "Hormaechea el faraónico", está valiendo lo razonble y está siendo una obra importante. Que vuelvo a insistir, no es mi obra en su concepción, si en su ubicación, si en el sitio en que está con todos sus inconvenientes y todas sus ventajas y si en la consecución del Ministerio de muchos cientos de millones de ptas.. Precisamente ahora estamos en el orden de una ampliación del convenio. Esperamos que el Ministro en breves fechas venga para visitar la obra y poder firmar ya un nuevo convenio, una ampliación del convenio.

Y el Teatro de Festivales va a convertir esta ciudad en lo que la ha convertido el Festival Internacional, en un centro cultural importante y permitirá que se amplie ese centro cultural no solo en el verano sino más adelante.

Y Sra. representante del Partido Socialista, usted sabe muy bien que no es lo mismo una persona que a los 14 años pueda asistir a una representación de "Los intereses creados" o a "La muerte de un viajante", que una persona que nunca ha visto estas obras y que no las verá. Y eso es lo que va a permitir el Palacio de Festivales. Que no es lo mismo ver a un niño de 11 o 12 años asistiendo a una carrera en la que participen esos héroes modernos como Carl Lewis o Ben Johnson con todos esos pedestales de barro que tiene también, que una persona que nunca asistirá a esos espectáculos. Pero antes hay que crear esa infraestructura, antes hay que recuperar nuestro pasado a través de esos dos castillos que estamos intentando y logrando que queden. Y la cultura no es solamente nuestra, es del Gobierno de la Nación y de la Nación, es de la universidad, problemática, difícil, difícil para todo Occidente, es de la masificación, es del derecho a estudiar, es del derecho a tener un asiento en la universidad, es de la decisión, del *numerus clausus* a la libertad absoluta. Yo soy partidario de la libertad absoluta no del *numerus clausus*. Partidario de que en la sociedad actual, difícil al menos, todo el mundo tenga derecho a un asiento en la universidad con independencia de lo que sea su futuro. Una de las causas del desarrollo de Japón es que el número de universitarios es el mayor de todo el mundo occidental.

En definitiva, créame que la labor cultural no es una labor administrativa, no es una labor que se haga en su ámbito a través solo de un presupuesto. Esa es la infraestructura, después llegará el contenido. Y créame que nosotros... yo no siento el fracaso en lo que se refiere a la cultura en nuestra región en manera alguna sino todo lo contrario, en manera alguna defendiendo.

Y tampoco, sin embargo, le planteo desde aquí que nosotros estamos cambiando la cultura del mundo ni la cultura de Cantabria; de manera alguna. Porque no considero que podamos ni fracasar ni triunfar en un tema como el de la cultura. En un tema como el de la cultura de la sensibilidad, del desarrollo, es la sociedad la que triunfa, la sociedad la que fracasa. Los sentimientos, las ideas, las ilusiones, son reino, triunfo y grandeza del individuo. Y le voy a decir incluso que el mundo ha disfrutado y tenido movimientos culturales irrepetibles. Y ¿por qué?. La ópera ya no se escribirá nunca ni se dibujará en el pentagrama nunca. Tenemos la herencia de las obras de ópera que nunca más va a verlas. La Música romántica de Liszt, del Chopin, de Schubert, nunca más se escribirá. Como nunca más se escribirá algunas de

las canciones de los Beatles, que son patrimonio de la humanidad ya. Como esas canciones de esas películas que a veces las veíamos sin captar la profundidad del movimiento sociológico que suponía y que hoy son la historia de generaciones. Es decir, cada generación se construye su cultura, la aporta a los demás, y el alma del hombre, la realidad del alma del hombre es aquello que ha heredado de otras generaciones. El alma del hombre son las bibliotecas, el alma del hombre es el cine, el alma del hombre son los monumentos y el alma del hombre son las estatuas de la antigüedad. Esa es la cultura.

Nosotros estamos haciendo como el margen pequeño, Sr. representante del ODS, que nos permiten nuestros presupuestos, que si, como deseábamos, hiciéramos caso a todo lo que ustedes nos piden pues no tendremos que endeudarnos en 9.000 sino, como se decía en el nuevo testamento, hasta 70 veces 7 tendríamos que endeudarnos. Pero, sin embargo, ustedes parten de decir: "0 endeudamiento, 0 ptas.". 70 veces 7 y sería poco para la cultura. Estamos creando en infraestructura y deseamos crearla para que otros, porque todos son ciclos, para que otros puedan llenar esos teatros, para que otros puedan llenar esos estadios. Eso es lo que estamos intentando crear. Y simultanear las dos cosas no es nada fácil.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si el portavoz del Grupo de AP desea desempeñar turno de dúplica tiene la palabra y si no se pasa... Tiene la palabra.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Muy brevemente. El Partido Regionalista, cuando yo he hablado de los resultados electorales, me dicen que ellos tienen ciento cuarenta y tantos mil votos, y me permito dudar un poco de esa afirmación. De acuerdo con los datos de las últimas elecciones, AP consiguió 124.000 votos, el PDP...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdona, Sr. Gallejones. La Presidencia estima que no es pertinente insistir en este tema de cifras, puesto que lo que aquí se está debatiendo... ya ha habido esa alusión y es suficiente. Y le ruego que continúe su turno de dúplica. Es decir, de contestación a la réplica de los portavoces que han intervenido.

EL SR. GALLEJONES PRIETO. Precisamente estaba contestando al Partido Regionalista en algo que el había dicho.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sí, sí, pero le ruego que sea pertinente al debate.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: De acuerdo. Entonces, el representante del Partido Socialista nos ha estado hablando del fracaso de la cultura en Cantabria, pero vamos, entendemos de que se trata de una extralimitación cuando hace afirmaciones tan profundas. En Cantabria no se está fracasando. En los presupuestos de Cantabria, si ha tenido la curiosidad de analizarlos, verá que no solamente se destina una cantidad, eso si importante, al Teatro de Festivales, porque el Teatro de Festivales lo consideramos una obra prioritaria que hay que terminar cuanto antes mejor y teniendo en cuenta que este Teatro de Festivales por añadidura no se trata de una idea nacida en el Gobierno Autónomo de Cantabria, es en los.... El proyecto del Teatro de Festivales nace por el Gobierno Central, precisamente en el Plan Nacional de Auditorios, que se inicia en 1983 por iniciativa del Ministerio de Cultura. Y se proyectan los teatros en Granada el centro Manuel de Falla, en Santander el Teatro de Festivales, en Cuenca, Sevilla, Murcia, Barcelona, Zaragoza, Valladolid, Oviedo, Las Palmas, Santiago de Compostela y Madrid, que como decía anteriormente en mi intervención, se crea el Auditorio Nacional de Música y la remodelación del Teatro Real.

También se ha hablado aquí de los desfases del presupuesto. Pues miren ustedes Señorías, todos los proyectos desgraciadamente sufren desfases. Concretamente le voy a citar, por ejemplo, el de Valencia. El de Valencia tuvo un presupuesto de 800 millones de ptas.. El presupuesto final alcanzó los 2.000 millones de ptas. . Como ve usted el desfase es realmente considerable.

Por otra parte, el esfuerzo que está realizando Cantabria para terminar este Teatro de Festivales, nos gustaría no poderle realizar, nos gustaría que eso sucediera como en Madrid, en donde la remodelación del Teatro Real, el Teatro de la Opera, y el Auditorio lo hace el Ministerio de Cultura, y no solamente lo hace sino que lo conserva en su propiedad, con lo cual el déficit que se produzca no pasará a la Comunidad Autónoma de Madrid sino que lo sufragaremos entre todos los ciudadanos españoles. En esas circunstancias también nos gustaría encontrarnos a nosotros.

Pero, por otra parte, es que en nuestra Consejería, y vean ustedes los

presupuestos, observarán como ni en deportes, ni en bibliotecas, se abandonan ninguna de estas secciones. En Bibliotecas el año pasado se repartieron libros. Es cierto que en bibliotecas se necesita crear una política y sobre todo un programa muy efectivo. En Cantabria hay un déficit muy grande de bibliotecas a pesar del esfuerzo que se ha hecho, que en estos momentos, si no me equivoco, hay 41 bibliotecas en la provincia que se están atendiendo y todos los años se les mandan lotes de libros para ponerlas al día. Esta labor la está haciendo el Gobierno Autónomo de Cantabria.

Pero no insistan, el Teatro de Festivales hay que terminarlo y es urgente terminarlo, y Santander necesita terminar este Teatro de Festivales. Y eso es lo que pretende el Gobierno Regional. Es cierto que esto obliga a que otras partidas queden un poco desatendidas, es verdad, pero las prioridades marcan que el Teatro de Festivales sea una necesidad que no se puede abandonar. La provisionalidad de la Plaza Porticada está creando una serie de problemas tremendos. Por otra parte, la Plaza Porticada da un servicio, como decía antes nuestro Presidente, que es un servicio solamente en verano. La cultura en este aspecto debe abarcar todo el año. El Teatro de Festivales nos permitirá desarrollar una política cultural muy intensa durante los 365 días.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos de portavoces. Los que deseen intervenir...

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente. Señorías.

Espero que esta vez no me interrumpen.

No vamos a entrar en la forma sino en el fondo de las enmiendas presentadas a los presupuestos de la Consejería de Cultura, Educación Y Deporte.

Claro que estamos de acuerdo en invertir en la juventud y en la infraestructura cultural y en otras muchas más carencias, pero no a consta de otras partidas que no son menos importantes como es el Palacio de Festivales.

Como Diputado Nacionalista y portavoz del Grupo Mixto, tenemos que

denunciar en esta Asamblea el claro atentado que para la identidad del pueblo cántabro suponen las enmiendas presentadas que tratan de cargarse todo aquéllo, todas aquellas partidas destinadas al fomento, desarrollo y divulgación de las señas de identidad del pueblo cántabro, como son las relativas al programa 351.20, concepto 638, destinado al fomento de la identidad; la 353.22, concepto 487, destinado al fomento del traje e instrumentos de Cantabria o la 352.21, concepto 481, destinado a la adquisición de libros de autores cántabros.

Con ilusión, creatividad, imaginación y trabajo, trataremos de traer a esta Cámara iniciativas dirigidas a la oportunización, el desarrollo y la divulgación de nuestras señas de identidad y colaboraremos en la gobernabilidad de Cantabria, y con firmeza apoyaremos el progreso del País Cántabro.

Son estos los ejes que servirán de guía a nuestras intervenciones, con un claro talante abierto y de respeto a los diferentes Grupos Políticos representados en esta Cámara, que nosotros esperamos que los demás tengan con nosotros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, una observación, Sr. Solana. En adelante al aplicar el calificativo de nacionalista, yo le ruego que no lo aplique a la condición de Diputado, si a sus ideas como quiera, etc. Pero la condición de Diputado nacionalista es, por lo menos, más que dudosa. En su momento se consultará si es aplicable a su condición de Diputado

EL SR. SOLANA LAVIN: (no se oye su intervención).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): En cuanto a Diputado digo que en su momento la Presidencia consultará esto. Naturalmente usted puede definir...

EL SR. SOLANA LAVIN: Como Diputado nacionalista y portavoz del Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Como Diputado nacionalista, de momento la Presidencia considera dudosa la admisibilidad. De momento. Es una cuestión reglamentaria que en su momento y pronto se decidirá.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente, si usted me permite.

Nuestro Grupo no tiene ninguna duda. Cada Diputado puede llamarse como quiera él mismo. Aquí oímos llamarnos Diputados conservadores, nos llaman, nos llaman Diputados de la derecha, hay gente que se llama Diputado Socialista, hay gente que se llama Diputado Regionalista. Yo creo que..., le quiero decir que nuestro Grupo tiene claro que cada Diputado puede llamarse, a si mismo, lo que estime conveniente. Otra cosa es que diga que habla en nombre de un Grupo no constituido en esta Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si, Sr. Vallines, si el calificativo de nacionalista aplicado a Diputado puede implicar la idea de que responde a un Grupo parlamentario nacionalista, entonces es cuando se introduce una ambigüedad, algo que naturalmente exige que con rigor se examine, para admitirlo o no admitirlo, como podría ocurrir con el Grupo de Alianza Popular. Si el Grupo, claro, rechazase que se les denominase, o se denominase Diputados conservadores, estaría en su derecho al no admitir parlamentariamente esa calificación. En cualquier caso, mire, en cualquier caso es algo que hoy mismo... (no se entiende) y se puede tratar esa cuestión. No es tampoco, ahora aquí, el momento de disquisiciones...

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Y nos llamaron hasta inhumanos. Inhumanos nos llama un Sr. Diputado, inhumanos decía que éramos. Aunque es cierto que su Señoría le ordenó retirar la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda):... (no se oye), no ha entendido su intervención.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Digo que por llamarnos, ayer mismo un Diputado nos llamó inhumanos, aunque también es cierto que su Señoría le ordenó retirar la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pero no es una calificación parlamentaria, supongo, vamos.

Bien, continúa el turno de portavoces.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Por posiciones, ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si, por 3 minutos.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Mi Grupo va a consumir el turno de posiciones, insistiendo en que estimamos que en esa partida, dentro de la Consejería de Cultura, hay que hacerla desaparecer para dar la realidad, la importancia y la inversión real de lo que es esta Consejería.

Muchas gracias al Sr. Presidente por las lecciones culturales que nos ha venido dando para justificar, realmente, la importancia que tiene la misma, y estoy realmente convencido de que nuestra lengua, nuestros deportes, nuestras costumbres, efectivamente, los alimentos, arquitecturas, televisión, literatura, etc., etc., esa amalgama donde todos, realmente, nos desenvolvemos en la vida social, eso es lo que es nuestra cultura. Y por eso es por lo que nosotros insistimos en que realmente se hagan más inversiones en deporte, en folklore, etc., etc.. Porque también de ahí nos nacerá la educación de lo que vamos a necesitar para vivir dentro de ese contexto cultural. Por eso fijo mi posición en que a esta Consejería hay que ayudarla más, hay que invertir más, y hay que seguir por el camino de que nuestras costumbres, nuestro folklore, nuestros deportes, etc., etc., etc., sean un capítulo muy importante para tenerlo en cuenta en los próximos presupuestos, ya que en éste veo que no hay posibilidad de moverlo, debido a el excesivo número de votos que tenemos en contra la oposición, y que realmente no quedará más remedio que aceptarlo, pero que, insisto, el año que viene espero que se tenga en cuenta el capítulo inversor de esta Consejería, para llevar adelante nuestro esfuerzo en materia de cultura.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Tiene la palabra, por 3 minutos, el portavoz del Grupo...Regionalista. No. El portavoz del Grupo Socialista, por 3 minutos, para fijar posiciones.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Señoría, pues efectivamente, esto se está convirtiendo en un diálogo de sordos, porque no se da respuesta, en absoluto, a nada de lo que aquí se ha planteado. Y creo que nosotros hemos justificado suficientemente el por qué de nuestra enmienda a la totalidad. Y hemos planteado, se irá desarrollando en la discusión de las enmiendas, temas que yo creo que son de muchísima importancia. Y, desde luego, lo que nosotros no hemos planteado es la enmienda a la totalidad al Palacio de Festivales, que es de lo único que aquí se habla. Ya llegará la enmienda de lo del Palacio de Festivales, y ya hablaremos en profundidad de ese asunto.

La enmienda a la totalidad tiene aquí su justificación en fundamentar el por qué de esa enmienda. Nosotros hemos hablado de un presupuesto que, a pesar de todo, sigue siendo insuficiente, de que es profundamente desequilibrado e injusto, porque se atomiza donde se atomiza y se concentra la inversión, que eso crea un agravio comparativo importante y de, posiblemente, graves consecuencias para el futuro cultural de esta Región. Estamos hablando de la desorganización de la Consejería, la desorganización importante. El vaciado de contenido de una Dirección Regional de Cultura que es inexplicable, injustificable, porque si a un Director Regional, pues, no se está de acuerdo con su gestión; lo que se debe de hacer honestamente es cesarlo, pero lo que no se puede hacer es mantener ese servicio, mantener esa Dirección Regional, se aburren los funcionarios, y trasladar todo eso a una Secretaría General Técnica, o a otros sitios que, también, ya hablaremos cuando llegue la enmienda correspondiente. Y, en definitiva, estamos hablando aquí de graves disfunciones dentro de la Consejería, estamos hablando de que no hay una política cultural en la que se vea nítidamente cuales son los objetivos, y los medios que se instrumentan para conseguir esos objetivos. Y, desde luego, las prioridades son absolutamente equivocadas, y eso hará una vez más que fracase la política de la Consejería. Y lo digo de verdad, de verdad, con pena, lo lamento profundamente.

Hemos llegado a un momento, se lo digo sinceramente, en el que a uno ya le apetece que se haga algo bien, que el esfuerzo inversor que se está realizando, a uno le anime, le llene de esperanza para ver si salimos de este túnel en el que hemos estado, y en el que confiábamos tantas personas que eso se solucionaría con la autonomía. Hemos visto que la autonomía se ha convertido en centralismo de Puertochico, que se está operando de espaldas y al margen de los ayuntamientos...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Le recuerdo que se le ha terminado el tiempo, Sra. Diputada.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, Sr. Pardo. Termino inmediatamente.

Y, en definitiva, estos creo que son los temas en los que hay que entrar y que yo le rogaría que ustedes no se resistan a entrar en ellos, y no convirtamos estos debates de la Consejería en una obra, que yo también pienso que es importante, ya precisaré más en la enmienda correspondiente, pero que en cualquier caso puede ocurrir que esa obra, que es importante, se convierta en una obra, pues, construida sobre la arena, porque no nos sirva, porque, en definitiva, esa obra signifique que estamos confundiendo los medios con los fines. Y esos son los temas que creo que tenemos que hablar, porque creo que nos estamos jugando mucho.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Bien, vamos a proceder a la votación. ¿Cómo?. ¡Ah!, perdón, si, posiciones de Alianza Popular por 3 minutos.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Sr. Presidente, Señorías.

El representante del CDS, que nos dice..., poco menos nos ha querido decir, que no hay presupuesto nada más que para el Teatro de Festivales. Realmente, contemple usted las inversiones que se realizan en deportes y verá que, por ejemplo, para el plan de instalaciones deportivas se dedican 500 millones de ptas., exactamente 493 millones de ptas.. Es decir, que no se dedica todo lo que realmente sería necesario, estamos completamente de acuerdo. Pero es que estamos luchando con unos presupuestos mínimos, con unos presupuestos de 41.000 millones de ptas. para atender a todas las necesidades de Cantabria, y, naturalmente, en todas las inversiones nos quedamos cortos.

En cuanto al representante del PSOE, realmente ha venido aquí a decir palabras, palabras, pero no nos ha concretado absolutamente nada. Nos ha hablado que es injusto, que hay desorganización, que hay un vacío de contenido

en la Consejería, que no es ésta, la que está desarrollando el Gobierno de Cantabria, una política cultural. Naturalmente, no es la política cultural socialista, Srta. portavoz, porque, mire usted, nosotros no hacemos como el Sr. Leguina. El Sr. Leguina tiene un concepto de la cultura..., si, si, la Comunidad Autónoma de Madrid, regida por los Socialista, en que para promocionar la cultura musical, pues contrata grupos, por ejemplo, como Tarzán ... buscan piso en Alcobendas, o Polla Record. Srta., esto...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Sr. Diputado, modérese, por favor, modérese.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: No, no. Estoy dando... Sr. Presidente, estoy dando los nombres de los grupos que contrata el Partido Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Perdón. Ruego al Sr. Secretario que no tome nota en el acta de esa expresión.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Sr. Presidente, le repito que son los nombres de los grupos...

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Si, un momento, por favor.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente, ¿me permite un segundo?.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Un momento, ¿con qué objeto?.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Con el objeto de llamar la atención al Sr. Presidente sobre algo que está pasando desapercibido a su Señoría, y es que no se me está dando el tratamiento que me corresponde, y creo que eso es competencia del Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): ¿En qué sentido?.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Porque yo soy Sra. Diputada, o Señoría, o Dña. Carmen Calderón. Insisto que hay una tendencia extraña a ese tipo...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Si, pero la han llamado a usted Srta. Diputada.

EL SRA. CALDERON GUTIERREZ: Si, reiteradamente, reiteradamente.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Sra. Diputada.

Ruego, tome nota, al portavoz que se diriga en lo sucesivo con el nombre Señoría o Sra. Diputada.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Tomo nota y lo haré así.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

Aprovecho que está interrumpido el uso de la palabra del Diputado Gallejones, para recordar, que algunos parecen olvidar, el artículo 66.1 que dice que ningún Diputado podrá hablar sin haber pedido la palabra y ningún Diputado... . No, es que me he confundido de punto, es el 3, que nadie podrá ser interrumpido cuando hable, sino por el Presidente. Y repetidas veces se produce la intervención de algún Diputado que quiere...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Gracias, Sr. Diputado, gracias. Continúe, por favor.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Perdón, continúe. Solamente podrá interrumpirlo para hacer una llamada al cumplimiento del reglamento, y en este caso invóqueme el precepto que considera infringido.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: No, es para decir que el Sr. Vallines se ha puesto a hablar sin haber pedido permiso primero.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Por favor, siéntese.

Continúe el Sr. Diputado, continúe.

EL SR. CALLEJONES PRIETO: Bien, nada más que nosotros nos vamos a oponer a las 3 enmiendas a la totalidad de los 3 Grupos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Bien, ahora si creo que vamos a proceder a la votación.

Enmienda 66 del CDS, votos a favor. ¿A favor de la enmienda 66 del Centro Democrático y Social?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Votos a favor 12. En contra 20.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Queda rechazada la enmienda 66 del Centro Democrático y Social.

La 88 del Partido Regionalista. ¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Votos a favor 12. Votos en contra 20.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Rechazada.

291 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Votos a favor 12. En contra 20.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Queda rechazada.

Pasamos al programa 321.13, Educación, Fomento y Desarrollo Educativo. El Partido Regionalista tiene las enmiendas 90 y 95. Por 2 minutos, para defenderlo, tiene la palabra el representante del Grupo Socialista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Estas 2 enmiendas son enmiendas, una de creación y otra de modificación.

En concreto, la primera de modificación, la n.º 90, es una enmienda que pretende un incremento hasta 6 millones, es decir, de en 2 millones, de 4 a 6 millones, en las aulas de la tercera edad. Nosotros pensamos que estas aulas están desarrollando una gran labor en Cantabria, aglutinan a miles de personas, llevan una dirección acertada, se prodigan por toda la Región. Yo creo que es de las instituciones que se puede comprobar que tienen más éxito y que estaría más justificado el caso de una subvención. Subvención que la que se consigna en los presupuestos nos parece escasa y que reiteradamente los gerentes de estas aulas de la tercera edad, se han dirigido a los Grupos parlamentarios pidiéndoles un mínimo, porque es un mínimo, de 6 millones de ptas., que no es la cifra ideal para el funcionamiento de estas aulas, pero que, al menos, denotaría un interés por parte de los Grupos parlamentarios y del Ejecutivo el atender esta mínima reivindicación de incremento a 6 millones de ptas.. Sabemos que hay una del Grupo Popular que aumenta esta cantidad en menor cuantía. Yo creo que 6 millones es el mínimo. En conversaciones que hemos tenido con los gerentes nos han demostrado que esto sería una cantidad mínima y necesaria, y, por lo tanto, mantenemos este incremento de 6 millones.

La enmienda n.º 95 restituye parcialmente lo que el año pasado figuraba en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que era el convenio con la Universidad. La Universidad sí que es un instrumento importante de educación y de cultura en Cantabria. Tenemos que sentirnos orgullosos de poseer una Universidad. La Universidad debe de ser el faro, o la matriz de toda la ciencia y de la cultura de esta Región. Y, sorprendentemente, este año el convenio no aparece como tal en los presupuestos, aparece una partida de 18 millones de ptas. para becas. Pero el convenio pretende algo más, pretende ser un vínculo de desarrollo, o de colaboración entre el Gobierno Regional y la Universidad, a través de un auténtico programa que lleve, pues, a la investigación, al desarrollo de tecnologías, a la petición de estudios por parte..., que haga la Universidad, referentes a distintos ámbitos de la vida regional. Y este convenio no aparece. Luego, en los medios de comunicación, se ha tenido noticia de algún tipo de conversación tendente a restaurar este convenio; pero como nosotros lo que tenemos que analizar son los presupuestos, en los presupuestos, como tal, venía el año pasado con una cantidad importante, y este año no aparece. Nosotros, con la enmienda n.º 95, lo que pretendemos es volver a restituir, porque lo consideramos básico, fundamental, este vínculo de relación Universidad-Consejo de Gobierno de Cantabria, volvemos a restituir la partida con 100 millones de ptas..

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Presidente, Señorías.

Quiero tomar la palabra en nombre del Gobierno, simplemente para hacer una precisión, o una contestación directa y, por tanto, precisa a esta emienda del Grupo parlamentario Regionalista, a propósito del convenio de la Universidad en la que propone un texto, un texto de financiación de 100 millones de ptas.. Yo quiero aclararle al portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, que las cantidades reales que aparecen en el presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria sobre la materia universitaria, no son sólo los 18 millones asignados en el concepto 413 Universidad de Cantabria, sino también tiene este rango o carácter de cantidades destinadas a tema universitario el concepto 415, Seminario de estudios sociales, Graduados Sociales, 12 millones; el concepto 416, convenio Redinet, que es una beca informática sobre tesis y doctorados que son 950 mil ptas.; el concepto 483, que es la Escuela Universitaria, entre comillas, "de Enfermería", que depende de la Universidad, y nosotros pagamos al profesorado, a través de la Fundación Marqués de Valdecilla, 23.400.000 ptas.. Y falta de concretarse, a esta cantidad de 54.350.000, la aprobación de la Escuela por el Consejo de Universidades. Y el Centro Asociado de la UNEC es también materia Universitaria y lo financiamos sólo nosotros. No pone nada, aunque sí forma parte del patronato, la Universidad de Cantabria, y tampoco el Ministerio de Educación y Ciencia, aunque hay un decreto de 1981 que permite la participación económica; pues nosotros ponemos en los presupuestos de 1989 la cantidad de 18 millones de ptas..

Pero yo le quiero recordar al portavoz del Partido Regionalista de Cantabria, en su interés por la defensa de los intereses de esta tierra, que nosotros tenemos este presupuesto, que él bien conoce, de 41.000 millones de ptas., que el presupuesto total del Estado es de 10 billones, con b, 644.500 millones de ptas., y que sabe usted que la materia universitaria está atribuida, la Universidad de Cantabria no está transferida, pertenece al Ministerio de Educación, que el propio presupuesto de Educación, y apunte usted la cifra, es de 358.737.591.000 ptas., y que el presupuesto para Universidades e Investigación del Estado es de 101.015.396.000 ptas.. Es decir, esto son macrocifras, diría usted, no los escasos recursos de que tiene la Universidad de Cantabria. Y, entonces, yo le quiero decir que además de estas partidas, que suman unas cantidades muchísimo mayores que esa

aparentemente cifra concreta de los 18 millones a que usted ha aludido, le quiero decir que la Diputación de Cantabria, en estos momentos, la política que tiene con respecto a la Universidad, es la de dotar algunas partidas que ella demande, como es ésta concretamente, y dotar o llegar a acuerdos concretos en todas aquellas materias en que sea posible la participación del carácter científico de la Universidad sobre temas de interés. Por ejemplo, en estos momentos hay firmados acuerdos con la Cátedra de Geografía para estudios de mapas vertebrados; hay convenio con la Escuela de Minas; está en estudio un convenio para la edición del atlas lingüístico; hay concertado, por 10 millones de ptas., un estudio sobre ahorro energético en todos los ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes. Y nosotros no somos originales, porque si usted ve los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Asturias, se encontrará con que la partida asignada a la Universidad de Asturias es 0, , sin embargo, es enorme esta..., es usual esta referencencia a concertar acuerdos. Y que los presupuestos sobre universidades en otras comunidades autónomas, uniprovinciales, son menores que el nuestro.

Todo esto se lo digo, simplemente, con el ánimo de aclararlo, y, sobre todo, de que tenga muy en cuenta nuestros escasos recursos en este estado de las autonomías, y la dependencia real de la Universidad de Cantabria de la financiación importantísima del Estado. Y, eso si, le explico una vez más que, la Diputación de Cantabria seguirá cerrando con la Universidad todos aquellos acuerdos para investigaciones concretas que sean beneficiosos para el desarrollo económico, social y cultural de la Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): El Grupo Socialista tiene una serie de enmiendas, por 6 minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Socialista es consciente que en días pasado se ha hablado reiteradamente de planes de empleo, de la problemática del empleo juvenil, etc.. Nosotros tenemos, creo yo, unas importantes enmiendas en esa dirección y nos parece que el tema no está agotado, ni muchísimo menos, porque aquí se ha hablado reiteradamente de plan de empleo, pero a nosotros nos parece que se ha enfocado de una forma bastante unilateral, o sesgada.

Efectivamente, el problema del empleo en Cantabria es grave, pero como esta misma Diputada ya manifestara en una proposición no de ley que se presentó en el mes de octubre de este año, instando el Consejo de Gobierno a firmar un convenio de colaboración con el INEM, para potenciar, incrementar en definitiva, el número de alumnos a través de las escuelas taller, alumnos que son trabajadores en formación; creemos que no es ocioso insistir nuevamente en este aspecto. Porque, efectivamente, el problema del paro es grave, nos preocupa a todos, y sus soluciones, o las posibles soluciones, son complejas. Pero en lo que no se ha entrado aquí en días pasados suficientemente, a nuestro juicio, es en destacar que el paro en Cantabria se centra peligrosamente en jóvenes menores de 25 años que nunca han trabajado. Y que, precisamente, la gravedad del problema del paro en Cantabria, si se pueden hacer estos distinguos, es efectivamente mucho más grave porque de los 35.000 parados, según las estadísticas al mes de septiembre último, de los 35.000 parados que hay en Cantabria, más de 14.000 son jóvenes en busca de su primer empleo, y de estos 14.000, todavía más grave, más de 4.000 son jóvenes que no han finalizado su formación básica, la EGB. Eso hace que el problema sea mucho más grave, mucho más grave, porque estos jóvenes que carecen de una formación mínima, están realmente en una situación de salida mucho más difícil que cualquier otro trabajador que necesite simplemente reciclarse, o un joven que no haya trabajado nunca, pero que tiene una cualificación determinada. Por eso, en el mes de octubre y ahora, nosotros volvemos sobre este tema porque, en aquella ocasión, el Consejero de la Presidencia nos respondió que, efectivamente, le parecía interesante lo que aquí se le proponía, pero que el Consejo de Gobierno estaba negociando con el Ministerio de Trabajo un plan de empleo, de inserción de trabajadores mucho más amplio, mucho más ambicioso. Nosotros nos alegramos de que eso pudiera ser así, pero ha pasado el tiempo y no se ha vuelto a tener la más mínima noticia de que se esté en esas negociaciones y que, realmente, se tenga esa voluntad política de insistir, del Consejo de Gobierno poner recursos para solucionar esa problemática.

Nosotros, efectivamente, pensamos que el plan de empleo juvenil que, finalmente, aunque no hubo acuerdos sí que se incluyó en los Presupuestos Generales del Estado, se pondrá en marcha, pero que tiene unas características que dadas las competencias que tiene este Consejo de Gobierno en esta materia, que son prácticamente nulas en ese sentido, creemos que la única figura jurídica a través de la cual este Consejo de Gobierno puede aportar y poner su

granito de arena a la solución de este grave problema en Cantabria, se adecúa perfectamente a través de las Escuelas Taller. Porque, Señorías, como decía, si el tema gravísimo de los parados que tenemos en esta región se centra fundamentalmente en jóvenes, que son más de 4.000, que carecen incluso de la formación general básica y que por tanto tienen escasísimas posibilidades de acceder a su primer empleo. Nos parece que esta figura de formación de jóvenes en oficios y en trabajos que puedan tener salida profesional, que es lo que se trata a través de las escuelas taller, nos parece fundamental para dar salida a este número de jóvenes menores de 25 años sin cualificación de ningún tipo que viven peligrosamente al margen del proceso productivo y por tanto peligrosamente al margen de su integración social.

Insistimos que en aquel entonces nosotros les propusimos que aportaran ustedes un tercio al menos de las inversiones que por este concepto realiza el Ministerio de Trabajo en Cantabria que son 1.074 millones para este año. Por lo tanto, les proponíamos una aportación de 322. Ahora debido a los límites que tenemos para poder realizar enmiendas, esta enmienda que hemos presentado se centra en unos 120 millones de ptas., pero que así con todo nos parecería importante, nos parecería un gesto fundamental por parte del Consejo de Gobierno el que demostrase su voluntad política de poner, como decía antes, su granito de arena frente al esfuerzo importante que se está haciendo desde la Administración Central. Y que todo es poco en esta dirección porque, Señorías, según los informes del Club de Roma, según los informes de la Comisión FAS, si alguna salida puede haber en este momento de paro estructural debido a los procesos de la introducción de la microelectrónica en los procesos productivos, si alguna salida hay para este tipo de parados sin cualificar, es la de los oficios manuales, la de ciertos trabajos que siguen teniendo futuro. Y en eso coinciden, como digo, estos informes realizados a nivel europeo.

Por tanto, Señorías, pongamos algo de nuestra parte. No nos escudemos en que no tenemos competencias. Otras comunidades autónomas tampoco tienen competencias en esta materia y sin embargo si que están haciendo un esfuerzo para rentabilizar aún más las aportaciones que se hacen desde la Administración Central. Y creemos que es importante el poder financiar y el poder aportar recursos para el mantenimiento de los actuales puestos de trabajo para la ayuda a las empresas, para que sean competitivas o para que introduzcan nuevas tecnologías...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Ha terminado su tiempo ya.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Si. Termino. Un segundo.

Pero igualmente este esfuerzo paralelo puede contribuir de forma definitiva a solucionar un problema que puede ser en un futuro inmediato grave.

Señorías, de verdad, reflexionen sobre estos datos concretos de Cantabria. De 35.000 parados, 14.000 son menores de 25 años y no han trabajado nunca, y de estos 14.000, más de 4.000 ni han terminado sus estudios primarios. Por tanto, es un número de jóvenes peligrosamente abocados a la marginación y a vivir al margen de su integración social.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Bien, el Grupo de AP tiene un tiempo acumulado de 8 minutos. 8 minutos para turno en contra a toda las enmiendas presentadas hasta el momento en este programa. O sea, 2 del Grupo Regionalista y 6 del Grupo Socialista.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Sr. Presidente. Señorías.

Estamos en el programa de educación y seguimos con el plan de empleo. A mi me parece bien que el plan de empleo haya sido la estrella de este debate porque realmente, tanto esta Diputada como mi Grupo Parlamentario, somos enormemente sensibles a un tema como éste, en una situación como la que en este momento se encuentra el país. Pero creemos que ayer, una vez que ya el Presidente del Consejo de Gobierno se ha comprometido a que una vez finalizados los Presupuestos se van a sentar en una mesa de negociación y de diálogo todas las fuerzas políticas y sociales, creo que, tanto que le preocupa a la Diputada Socialista la política cultural de Cantabria, pienso que debiéramos de centrarnos ya a partir de este momento en lo que es la cultura.

El Grupo Regionalista en su enmienda creación de un concepto, "Convenio con la Universidad de Cantabria", con una partida de 100 millones de ptas.. Ya el Consejero ha explicado que aunque en los Presupuestos no figura como tal

concepto, sí existe ese convenio con la Universidad. Nosotros pensamos que para que exista un vínculo, como ustedes dicen en su enmienda, con la Universidad tampoco es necesaria esta partida de 100 millones de ptas.. Yo esto lo comparo con una pareja de novios que, bueno, pues el vínculo entre ellos es el amor que existe y el vínculo matrimonial propiamente dicho, con independencia de la dote que pueda aportar la esposa, que dependerá de que sea más o menos rica. Pero quiero decir que estos 100 millones de ptas. pues la Diputación no puede afrontarlos, pero esto no quiere decir que no existan vínculos entre la universidad y la Diputación Regional. Existen además los que ya, como digo, el Consejero ha avanzado.

Tercera edad. Aquí tres Grupos, Regionalistas, Socialistas y nosotros mismos hemos presentado una enmienda para aumentar esta partida sin duda debido al reconocimiento que nos merece la importante labor social que desarrolla este colectivo tan entrañable para todos nosotros.

Las enmiendas 90 Regionalista y 292 Socialista proponen aumentar 2 millones esta partida. El dictamen ya recoge el aumento que nosotros propusimos que era de 1 millón de ptas. y que nos parecía que era un aumento con respecto al año anterior de un 25%, y que con ello pues les posibilitaría a este colectivo potenciar su magnífica gestión. No obstante, ayer nos pedía un gesto, de una forma muy especial, el Sr. Garrido. Pues se ha llevado un gesto y además con sonrisa. Vamos a aceptar esta enmienda. Vamos a aceptar la enmienda Socialista no la Regionalista, porque nos parece mejor el origen de la financiación que ha propuesto el Partido Socialista. Pero realmente en su intención son plenamente coincidentes; es decir, un aumento de 2 millones de ptas.. De esta forma ven, Señorías, como, según dice la Biblia, el juicio hay que hacerle... "El día final vendrá el juicio", y ustedes se han precipitado, nos juzgaban anteriormente. O sea, que rodillo, pero menos.

En cuanto al programa de becas y ayudas que nos piden 9 millones, 3 para estudios musicales superiores, 3 para estudios de educación física y 3 para otras especialidades. Pues tenemos que decirles que con la partida que ya aparece en los presupuestos se dotan becas de los tipos que plantean y nos parece que es una partida razonable. Tengamos en cuenta que en el tema de becas ya existen otras partidas en juventud y deporte, para investigación en la universidad y creo que alguna otra.

El Grupo Socialista quiere crear, mediante la enmienda 294, un nuevo concepto; el concepto "Proyectos de renovación pedagógica".

Estamos de acuerdo que hay que potenciar la renovación pedagógica, pero ha de dotarlo económicamente quien tiene el dinero y las competencias para ello. No obstante, la Diputación Regional si está colaborando de una forma directa porque hay un convenio con el Centro de Investigación y Documentación Educativa, el convenio REDINET, dotado con 950.000 ptas., como cabecera de una red en Cantabria que se está en comunicación con otros centros procedentes que producen comunicación y datos, y en este sentido se informatizan para luego poderlos transvasar a España y viceversa. Con eso nosotros pensamos que se está prestando un gran servicio a la difusión de la renovación pedagógica.

Teníamos por ahí otra enmienda sobre los colegios profesionales. Yo creo que esta enmienda ya ha quedado satisfecha para sus Señorías puesto que se cambió el concepto, con un concepto más amplio donde ya tienen cabida todos los colegios profesionales que acudan en busca de ayuda para cursos de posgraduados.

En cuanto a las escuelas taller. Mire Señoría, plenamente de acuerdo con su existencia y funcionamiento altamente positivo; de acuerdo también con esos objetivos, que además de disminución del paro pues son de formación profesional; importante también para nosotros de recuperación de todos esos oficios que estaban en vías de desaparecer y que es enormemente interesante que se potencien y se mantengan. Pero esta es una de tantas iniciativas, interesantes como decimos, positivas, con las que estamos de acuerdo, pero aquí es donde ya discrepamos con su Señorías, han de financiarlas y fomentarlas quien tiene la obligación y los recursos económicos para estos temas.

En cuanto a otra enmienda de fomento y formación de profesorado de las escuelas municipales de música, es un nuevo concepto que quieren crear. Pues simplemente decirles que ya la Consejería viene realizando estas iniciativas que ustedes aquí proponen, las viene realizando a través del Conservatorio de Música Jesús de Monasterio. Y en esta línea de fomento es en la línea que está la política del Consejo de Gobierno, como digo. Se han creado varias escuelas municipales de música, yo diría que todas las que se han solicitado, en colaboración con los ayuntamientos. Y asimismo se están realizando, como

también ustedes proponen, estos cursos de formación del profesorado. Se va a continuar con esta línea. Y por lo tanto, Señorías, como decimos, también en esta enmienda nos piden algo que se está haciendo, claro está, dentro de las posibilidades presupuestarias.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Muy bien. Vamos a pasar al turno de posiciones por el orden habitual. CDS parece que quiere intervenir.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues vemos con mucha satisfacción que por fin el Grupo de AP a algunas de las peticiones, sobre todo tratándose de las Tercera Edad, han sido atendidas. Y realmente, pues bien, muy satisfechos.

Nada más. Muchas Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Bien. ¿Algún otro Grupo desea intervenir?. Turno de posiciones. Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bueno, como se puede comprobar, aquí la oposición se conforma con cualquier cosa. Están emocionados. Hombre, pero si es una enmienda de AP también, si la tienen presentada los Sres. de AP. No se alegre tanto porque dentro de un rato nos conceden otra de estas que tienen ellos también presentadas, y bueno, nos vamos todos de aquí cantando en plan de orfeón.

Yo creo que esta enmienda pues no hay que agradecer nada sino que es que la llevamos todos los Grupos. Yo creo que después de hechos los Presupuestos, pues el gerente de las Aulas de la Tercera Edad nos ha visitado a todos y nos ha convencido a todos, y todos la hemos puesto. Y, por lo tanto, el que hayan subido medio millón de ptas. o 1 millón me parece que no es como para que nos mostremos aquí entusiasmados.

Ya al hilo, en concreto, de la réplica que se me ha dado al tema del convenio con la universidad, al Consejero y a la portavoz del Grupo Popular, que ha hecho ahí una comparación casi matrimonial o extramatrimonial del tema

de la Diputación Regional y de la universidad, yo es que simplemente lo que hago es restituir el nombre que ustedes habían puesto el año pasado.

El año pasado venían en los Presupuestos una partida que se llamaba "Convenio con la Universidad", que es una creación de ustedes. Entonces, si el año pasado esa partida figuraba con el nombre y dotada económicamente, nosotros lo que nos preguntamos es qué razones ha habido para cambiarle el nombre aunque se sigan manteniendo partidas. Y advierto que el año pasado eran más de 200 millones de ptas. los que figuraban. Entonces, como la partida se ha quitado y ya no se llama "Convenio" y además la cantidad que este año se da a la universidad es mucho menor, porque sumadas todas estas partidas pueden ser 50 millones y el año pasado sumaban más de 200, pues yo creo que es lógico que un Grupo Político plantee, porque estaba de acuerdo el año pasado con esta partida y no la enmendamos, que se siga manteniendo. ¿Qué se va a hacer de otra manera?. Yo creo que la mejor forma de seguir haciendo lo que se dice que se va a hacer es manteniendo el nombre y la partida en los Presupuestos, y no quitando el nombre que puede dar lugar pues a una despreocupación o que se hizo mal el año pasado, y que ese convenio no tiene razón de ser. Yo creo que es una enmienda muy lógica, que hemos presentado a la vista de que vemos en 1989 que algo que nos parecía interesante en el 88 no figura, aunque se quiera hacer lo mismo con otro nombre. Lo mejor es mantener el nombre porque eso demostrará un interés por mantener vínculos entre la universidad y la Diputación Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Bien, el Grupo Socialista.

EL SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente, Señorías.

Bueno, pues yo estoy muy contenta. Muchísimas gracias por haber aceptado nuestra enmienda. Y bueno, sorprendentemente aquí ha habido un error de interpretación, porque creo que el CDS no tiene ninguna enmienda en este sentido.

Entonces, muy bien. Les ha parecido a ustedes necesario, conveniente, aceptar una enmienda nuestra en la que se incrementa las Aulas de la Tercera Edad en un 50% y creo que efectivamente está justificadísimo. Y desde luego esta aceptación yo creo que vamos a tener que colocarla en un cuadro porque

igual va a ser la excepción por mucho tiempo, pero efectivamente es gratificante.

Bueno, por otra parte, Sra. Diputada, pues lo de las relaciones estas tan simpáticas que usted nos ha establecido de universidad haciendo ahí una especie de comparación, lo que son las relaciones afectivas matrimoniales o extramatrimoniales, y en cuanto a dotes y demás, bueno, me han notificado que por ejemplo, para su conocimiento si es que está interesada en el tema, en el País Vasco lo pone todo el novio.

Lo de las escuelas taller la aseguro que sí que es un tema de la Consejería de Cultura, porque es la formación para el empleo. Por tanto, se contempla y se puede incluir perfectamente aquí.

Por otra parte, yo ya he hecho al principio la salvedad de que era consciente que se había tratado en días pasados esto, pero me parecía que merecía la pena insistir en que cuando se reuna esa Mesa para estudiar ese plan de empleo que parece ser que se ha acordado realizar, tengan en cuenta esta característica, este grave problema, que es el más grave que tenemos en la comunidad autónoma, y es el de los jóvenes que carecen de cualquier cualificación que no tienen terminada la enseñanza primaria, y que por supuesto esos 4.000 y pico jóvenes están en una situación realmente imposible de encontrar su primer empleo.

Por otra parte, ya centrándonos en un tema que yo creo que es muy importante y es el del Conservatorio Jesús de Monasterio. Efectivamente, de una forma absolutamente oportuna, diríamos, ayer ya en la prensa había un comunicado de la Consejería que se hablaba de cómo se iban a solucionar los problemas del Conservatorio. Bueno, recordarles también que esta Diputada presentó una iniciativa en esta Cámara en Octubre del 88 para solucionar los problemas del Conservatorio. Pero claro, es que los problemas del Conservatorio Jesús de Monasterio no se solucionan solicitando un conservatorio de enseñanza superiores, que eso si que es competencia del Ministerio de Educación; el problema del Conservatorio Jesús de Monasterio es la absoluta masificación, no tanto por el número de alumnos como por la total carencia de espacio que presenta ese Conservatorio, que se ha multiplicado por tres el alumnado en estos últimos años. Por tanto...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Acabó su tiempo.

LA SRA. CALDEON GUTIERREZ: Ahora mismo termino, Sr. Presidente.

Por tanto, decirles, y habrá otras enmiendas en que volveremos a insistir sobre esto, que el problema del Conservatorio Jesús de Monasterio se soluciona haciendo lo que tenía previsto hacer el Sr. Teja en el año 82-83, que era un conservatorio de nueva planta para enseñanzas elementales, profesionales, que son las que están reconocidas por el Ministerio en este Conservatorio. Y eso no se ha hecho, desgraciadamente. Porque como también denuncié en esta ocasión que presenté esa proposición para que se habilitara un nuevo edificio para el Conservatorio, pues inexplicablemente el nuevo Consejero de Cultura, el Sr. Pérez Bustamante, recibe la notificación de 114 millones de ptas. del Ministerio de Cultura para la ampliación del Conservatorio Jesús de Monasterio, y estos 114 millones de ptas., inexplicablemente, decide que en lugar de invertirlos en el Conservatorio para su ampliación, se debían de traspasar a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente. Hecho realmente escandaloso para un Consejero de Cultura, que además denunció en esta Cámara que la insonorización de ese Conservatorio se hacía con cajas de huevos de gallina. Pero claro, se creía que es que eso era un Conservatorio que había sido transferido; después ya se enteró que no, que fué creado por la antigua Diputación Provincial y que siempre fué de competencia de la antigua Diputación Provincial y por tanto de esta comunidad autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Tiene que terminar ya, Sra. Diputada.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Y que nunca fué transferido. Por tanto, son problemas viejos, muy antiguos, que ha habido oportunidad de solucionarlo, como se suele decir aquí, con dinero de Madrid, porque esos 114 millones son del año pasado, y un conservatorio que no es competencia de la Administración Central y sin embargo se decide emplearlos en otras cuestiones. Efectivamente, ahora estamos viviendo las consecuencias de esa pésima decisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Ha duplicado su tiempo ya.

LA SR. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente, y usted

disculpe. Volveremos sobre este tema, porque es un problema que está planteado en la opinión pública.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Me parece muy bien.

Bueno, vamos a pasar a votar... Perdón.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Sr. Revilla, el convenio del año pasado era en ptas. reales igual que lo de este año, aumentado en un 25%. La forma, el nombre, pues si seguimos comparándolo con lo del matrimonio..., es decir, me da igual matrimonio, pareja, compañeros sentimentales, me da lo mismo. Lo importante, vuelvo a decir, es el vínculo. Yo en eso no soy nada conservadora.

En cuanto al tema de competencias, Señorías, es que en este programa de educación es inevitable...

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Silencio.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: ...es inevitable tener que entrar en el tema competencial. Este programa, sin embargo, para nuestro juicio demuestra la sensibilidad y preocupación del Consejo de Gobierno por la educación y su desarrollo, y es reflejo del enorme esfuerzo que supone tener que paliar una serie de carencias, no todas porque no podemos permitirlo dadas los escasos recursos, las enormes carencias, como decimos, que debían de estar ya cubiertas por el Ministerio de Educación y Ciencia. Ojala vengan pronto esas transferencias de educación, pero por supuesto bien negociadas, bien dotadas, para lograr un mayor nivel en la educación de Cantabria, y ser nosotros mismos desde aquí, desde Cantabria, donde podamos decir cuáles son las prioridades.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Bien. Bueno, vamos a pasar a votar estas enmiendas del Programa 321.13.

90 Regionalista. Votos a favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: A favor 12, en contra 19, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Rechazada.

95 Regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: A favor 12, en contra 19, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Rechazada.

292 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: A favor 31, en contra ninguno y 0 abstenciones también.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Unanimidad. Aceptada.

293 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 10 a favor, 19 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Rechazada.

294 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 8 a favor, 19 en contra, 4 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Rechazada.

295 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 8 a favor, 19 en contra, 4 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Rechazada.

296 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 12 a favor, 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Y 297 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 12 a favor, 19 en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones). Rechazada.

Pasamos al Programa 343. 19. El CDS tiene una enmienda, la 67. Turno a favor 2 minutos.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Muy bien. Sr. Presidente, muchas gracias.

Esta enmienda va a quedar retirada puesto que se trata de nuestro planteamiento delante de la lacra del empleo y como ya parece que hemos llegado a un estado del debate en el que no es necesario volver a hablar sobre el tema ya reconducido, queda retirada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo, en funciones): Muy bien.

El Grupo Regionalista tiene 4 enmiendas, 91, 92, 93, 94, con 4 minutos de tiempo para su turno a favor.

EL SR. REVILLA ROIZ: Este es un programa que nosotros venimos tradicionalmente apoyando ya desde el anterior presupuesto.

Una vez que se creó el Consejo Regional de la Juventud, que hay que recordar que se creó por ley de esta Cámara, lo que habrá que hacer es potenciarlo al máximo, no solamente el Consejo como órgano sino todas las actividades que este Consejo viene desarrollando.

Los propios rectores de este Consejo Regional tradicionalmente cuando se acercan las fechas de los Presupuestos vienen visitando a los Grupos Políticos de esta Cámara para hacerles comprender que los Presupuestos que destinan en las partidas de esta Consejería para la juventud son insuficientes, absolutamente insuficientes, y razonan esa insuficiencia pues presentando proyectos alternativos, gastos del propio Consejo, etc. Nosotros siempre hemos sido receptivos a estos planteamientos que ha hecho el Consejo Regional de la Juventud y sin que hayamos reflejado en las enmiendas exactamente todas sus

peticiones porque son mucho más amplias que las que nosotros recogemos aquí, si al menos suponen un incremento importante con relación a los presupuestos que consigna el Consejo de Gobierno este año.

La enmienda número 91 eleva a 8 millones de ptas. la partida consignada al propio Consejo Regional de la Juventud, a su funcionamiento. Se nos ha adjuntado por parte de este Consejo los gastos fijos, etc, que tienen en este capítulo y la partida que reciben es completamente insuficiente.

El Consejo Regional de la Juventud también ha planteado la necesidad de aumentar las partidas destinadas a campamentos, albergues y residencias, y nosotros hemos consignado 50 millones de ptas. para esta actividad y otros 50 millones de ptas. a otra vieja reivindicación de la juventud, que es el tener una Casa Regional de la Juventud, un local donde puedan desarrollarse esas actividades. Esto, ciertamente, yo creo que aparte de ser culturalmente bueno, pues significaría el que la juventud pudiera desarrollar una serie de actividades propias de ellos en locales propios. Y esta Casa Regional de la Juventud nosotros la vemos como necesaria, como prioritaria. Compartimos esa reivindicación y la hemos plasmado en una partida de 50 millones en los Presupuestos de 1.989.

El capítulo de las asociaciones juveniles y becas es completamente insuficiente en los actuales Presupuestos. Hay cientos de entidades juveniles y si no dedicamos al menos 40 millones de ptas. pues no les llega. Dividiendo la cantidad que está consignada en los Presupuestos por el número de entidades juveniles, no les llega absolutamente para nada. Es una cantidad muy pequeña, porque el asociacionismo juvenil afortunadamente ha crecido de una manera extraordinaria en Cantabria. En los últimos años hay multitud de asociaciones juveniles y yo creo que hay que potenciarlas. Todo lo que sea el que la juventud se aglutine en esas asociaciones para desarrollar actividades culturales, deportivas, es muy importante. Nosotros conocemos el funcionamiento de muchas de estas entidades juveniles y la verdad es que desarrollan una gran labor, tienen sus propias revistas, sus propios locales. En las zonas rurales sobre todo es muy importante que la juventud se aglutine en torno estas asociaciones. Y yo creo que 40 millones de ptas. es una partida que consideramos no suficiente, pero al menos mucho mayor de la que ustedes consignan en los Presupuestos.

Y luego tratando de descentralizar también la subvención a estas entidades juveniles, que sean los propios ayuntamientos los que en su ámbito, y conociendo mejor que nadie el número de actividades juveniles que se desarrollan en los propios municipios de Cantabria, destinar a las corporaciones locales, descentralizando el gasto, una partida de 50 millones para que los ayuntamientos, en sus zonas de influencia, pues distribuyan estos 50 millones de ptas. entre las actividades juveniles y asociaciones juveniles que desarrollen mayores y mejores actividades en cada una de las zonas de Cantabria. Y esto mejor que nadie lo conocen los propios ayuntamientos, por lo que pretendemos descentralizar en este aspecto una parte del gasto, una parte del gasto que lo haga la propia Consejería, y otra parte del gasto; que lo hagan los propios ayuntamientos, después de haber recibido la subvención de la Diputación Regional. Para esta tarea descentralizadora, hemos aportado una cantidad de 50 millones de ptas..

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): El turno siguiente es del Partido Regionalista, con 5 enmiendas, con un tiempo de 6 minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Las enmiendas que presentamos en este programa tienen para nosotros una importancia fundamental, por cuanto parece evidente que es imprescindible que el asociacionismo juvenil tenga un impulso, y tenga una importancia importante, para la vertebración y un correcto funcionamiento de nuestra, todavía, reciente democracia. Ustedes conocen perfectamente que hay una peligrosa tendencia en la sociedad presente, que tiende al individualismo, al aislacionismo del individuo, al vivir de espaldas a los problemas que son comunes, y que, sin embargo, debido a una cultura de la dictadura concreta, hay personas que han creído que solucionándose sus problemas se solucionan los problemas de su comunidad. Tenemos que realizar aquí un importante esfuerzo para que las jóvenes generaciones no caigan en esa tendencia peligrosa de vivir de espaldas e insolidariamente a lo que es la sociedad, y lo que son los colectivos que le rodean. Por tanto, nosotros creemos que esa labor de vertebración, esa labor de atraer hacia programas de actividades colectivas, de atraer a los jóvenes hacia actividades que les puedan incrementar, o que les pueda ayudar a comprender que el hombre vive en un contexto histórico y social y económico, y que no se puede vivir a espaldas de esas realidades y

que los problemas de la sociedad se solucionan colectivamente y no individualmente, creemos que eso se debe de hacer, en definitiva, a través de este Consejo Social de la Juventud, y de las asociaciones que se deben vertebrar y se deben organizar a través de este Consejo.

Pero, para nosotros, no queda ahí la solución al problema. Creemos así mismo que desde las instituciones donde mejor se puede realizar esta labor de implicar a nuestros jóvenes en la colectividad en las cuales viven y en las cuales deben formarse, debe de hacerse, y se puede hacer mucho mejor desde los ayuntamientos que desde los lejanos despachos de una Consejería. Nos parece, por tanto, que deben ser las corporaciones locales, debe ser el Consejo de la Juventud los que impulsen, los que atraigan a los jóvenes hacia ese hecho social que es la relación humana, y nada mejor, como digo, que estas instituciones para poder atraer a los jóvenes, y, sobre todo, atraerlos a través de actividades y de programas que resulten, realmente, atractivos para una juventud que, debido a la situación social por la cual atravesamos, muchas veces se encuentra desorientada y sin rumbo.

Nos parece que esta es una labor importantísima de cara a consolidar nuestro sistema democrático. Es fundamental de cara a fortalecer las actitudes solidarias, las actitudes positivas ante la sociedad, y nos parece, también, esencial que el Consejo de Gobierno se tome en serio, de una vez por todas, a este Consejo de la Juventud que fue creado por ley de esta Cámara, y que, evidentemente, no es suficiente con el financiarles con un poco de dinero para sostener, de mala manera, una pequeña infraestructura, sino que además, como nosotros presentamos en esta enmienda, hay que contemplar también las actividades, y hay que contemplar, fundamentalmente, la actividad que deben realizar y que, desde luego, debe de ser supervisada por los responsables de la Consejería. Y que no puede ser el que este Consejo de Gobierno, como se ha manifestado en algunas ocasiones en Comisión, que se quieran desentender de esta situación diciendo que si los jóvenes son más o menos serios a la hora de gastarse el dinero, o que no dan cuenta de cómo se lo gastan, o que hay dificultades para que entiendan que las cosas tienen que cumplir unos trámites y unos requisitos administrativos. Esto también es una labor educactiva. Hay que enseñar a los jóvenes cómo se funciona, y cómo debe de ser la relación de una Asociación con la Administración, y deben de responsabilizarse. Pero esto no se soluciona diciéndoles, pues no les dotamos bien porque no saben actuar, sino que debemos exigirles que se responsabilicen de sus funciones, y debemos

supervisar cómo se realizan sus actividades y cómo se concreta su gasto. Pero creo que es fundamentalmente un deber que nos viene dado por el propio decreto de constitución del Consejo de la Juventud. Y, también, como les decía antes, la vista puesta en objetivos de mayor alcance, como es el atraer a la gente joven a la senda de la participación, de la solidaridad, y de participar activamente en los problemas de nuestra sociedad. Estos jóvenes, Señorías, serán los ciudadanos, con plenos derechos, del futuro, y serán sobre los cuales recaigan las responsabilidades y el quehacer en esta Región en un futuro inmediato. Por tanto, esforcémonos en que estos jóvenes aprendan a convivir con las instituciones y a interesarse por los problemas y por las necesidades de toda la colectividad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, el Grupo de Alianza Popular tiene 12 minutos para contestar, en bloque, a todas estas enmiendas.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer a la portavoz del Grupo Socialista la lección de pedagogía y sociología que nos ha dado sobre el mundo de la juventud, haciendo un planteamiento general, que pienso que todos los Diputados aquí presentes compartimos, un planteamiento de cómo debe trabajarse con los jóvenes. Y a lo largo de su intervención he creído entender una alusión al tratamiento que se dió a los jóvenes, o la cultura juvenil, durante la dictadura. No estoy seguro, por eso solamente quisiera que la Sra. Diputada me lo confirmara si realmente se ha referido a esto.

En los planteamientos globales, de acuerdo; pero, luego, descendiendo al mundo de la realidad, con respecto a las enmiendas aquí presentadas, y contestando con ello también al representante del Grupo Regionalista, lo primero que hay que manifestar es que los presupuestos del capítulo de juventud han experimentado un alza notable con respecto a los del año anterior. Eso es algo que hay que resaltar. Y entonces, como los números cantan, pues vamos a demostrar que efectivamente hay sensibilidad en el Consejo de Gobierno y en la Consejería de Cultura, Juventud y Deporte, y vamos a ver como, realmente, han subido los conceptos más importantes. Por ejemplo, el Consejo Regional de la Juventud experimenta un incremento del 33%, pasa de

3 a 4 millones. La construcción y reforma de campamentos y albergues aparece por primera vez, no estaba en los presupuestos del año pasado, y aparece dotada con 10 millones, lo cual supone un alza, también, notable. Asociaciones juveniles y becas, aumenta en un 60%, pasando de 5 a 8 millones. Creo que esto es una demostración clara de que en el capítulo de juventud, el incremento que ha experimentado el presupuesto está muy por encima del incremento global de todo el presupuesto, y también muy por encima del incremento que han experimentado cada uno de los programas de la propia Consejería.

La pregunta de si es o no suficiente para cubrir las necesidades que tiene planteadas el Consejo de la Juventud, pues nosotros creemos que si es suficiente. Las misiones y funciones principales que tiene encomendadas el Consejo de Juventud no son funciones que exijan una gran inversión. Casi todas ellas son de promover, elabora, tratar, colaborar, funciones que, efectivamente, requieren medios económicos, pero que nosotros pensamos que dentro de los límites en que nos movemos con este presupuesto, la cantidad dotada es suficiente, es digna. Desde luego, estaríamos más satisfechos si fuera muy superior, pero, claro, hay que movernos en unos números, y en estos números que nos movemos creemos que es digna, que es suficiente. Y, sobre todo, resaltar que se ha experimentado un gran incremento con respecto al año anterior.

Tampoco hemos de perder de vista que el programa de juventud es un programa mucho más amplio que lo que en los presupuestos figura dentro de este capítulo, porque tratar con la juventud y dedicar diferentes aspectos económicos a la juventud, está encaminado en toda la Consejería. Una serie de actividades culturales y deportivas, en su mayor parte, algunas de ellas en exclusiva, van dirigidas a los jóvenes. Entonces, también ahí es donde tenemos que hablar de programa para la juventud.

Por lo tanto, yo tengo que manifestar que nuestro Grupo está satisfecho, que nuestro Grupo cree que se ha conseguido un aumento importante en el capítulo económico dedicado a los jóvenes, y que esperamos continuar en próximos ejercicios económicos en esta línea, para demostrar la sensibilidad que el Consejo de Gobierno tiene con respecto al mundo juvenil, y demostrar que esa sensibilidad existe, aumentando los conceptos económicos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, entonces vamos a ver el turno de posiciones, por el orden habitual. Grupo Regionalista, 3 minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Aquí hay poco que decir, porque el portavoz del Grupo Popular dice que las cantidades le parecen suficientes; a nosotros totalmente insuficientes. Es una cuestión de criterios, claro, es un tema subjetivo. La juventud tiene grandes problemas. Yo creo que no se puede hablar de los presupuestos de este año con relación a los del año anterior justificando el tema de los incrementos en el tanto por ciento, porque, claro, el tanto por ciento puede resultar muy engañoso, depende de la cifra de que se parta. Si tuviéramos unas partidas altas, pues un 5% puede suponer mucho; si tenemos unas partidas ridículas, pues una subida, como se dice en el tema de becas y ayudas a las asociaciones, de 5 a 8, claro, 3 millones supone un tanto por ciento enorme; pero estamos hablando de partidas de 5 millones, partidas de 4 millones, partidas de 5, ó 10 millones. Nosotros pensamos que la juventud necesitaría partidas mucho más importantes, que son las que nosotros hemos consignado en los presupuestos, que todavía siguen siendo insuficientes, pero, claro, hay que pensar en la masa de jóvenes que hay en Cantabria, en los cientos de asociaciones juveniles que hay en Cantabria, que son cientos. Y, entonces, en base a eso, a lo que nosotros entendamos que es importante atender y a la importancia que queramos dar a la juventud, estará la respuesta con los presupuestos. Quien le parezca que es suficiente o que está bien, pues es un criterio. Nosotros pensamos todo lo contrario, nos parece que son cantidades muy bajas para las necesidades y la importancia que le damos a la juventud y a las actividades juveniles. Por eso el concepto es diametralmente opuesto al que tiene el Grupo Popular en estos presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Grupo Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Si, muchas gracias.

Efectivamente, con nuestras enmiendas no solamente, Sr. portavoz del Grupo Popular, pretendemos incrementar la dotación al Consejo de la Juventud, asociaciones, becas, etc., sino que vamos más allá, es un planteamiento totalmente distinto de lo que actualmente se sigue haciendo. Nosotros entendemos que estas ayudas deben de ser impulsadas, deben ser coordinadas,

fundamentalmente, desde dos instituciones: la de los ayuntamientos y desde el Consejo de la Juventud. Los jóvenes son los más adecuados para saber cuales son sus problemas, para saber dar respuesta, y para entenderse entre ellos. Naturalmente que nosotros proponemos que esto se haga desde, lógicamente, los objetivos y los planteamientos de la Consejería, que su misión, como le reconoce la Constitución, el Estatuto de Autonomía y los decretos de transferencias, que ya he hecho referencia a ellos al principio de esta mañana, le dan al Consejo de Gobierno de Cantabria, la Diputación Regional, el mandato de impulsar y de coordinar y de ahí a otras instituciones, y esas instituciones son los ayuntamientos, son los entes locales. Después, el Consejo de la Juventud, si le hemos creado por ley de esta Cámara, debe de ser el encargado de realizar, cerca de las asociaciones juveniles, un tutelaje, una federación, un impulso de lo que debe de ser el asociacionismo juvenil en Cantabria. Y, naturalmente, para eso hay que dotar adecuadamente ese Consejo de la Juventud, para que pueda realizar los fines para los cuales fue creado. Y, desde luego, eso no se soluciona de forma importante, si es verdad, la consignación del año pasado, pero es que partimos de mínimos para que estos jóvenes puedan tener una pequeña oficina, y ni tan siquiera puedan tener a un personal mínimamente liberado para que pueda también funcionar como oficina de información, de consulta de las propias asociaciones juveniles.

Entonces, para realizar todas estas tareas, evidentemente, hay que ir a una filosofía absolutamente distinta de la que ustedes han mantenido hasta la fecha. Y yo creo que en nuestra enmienda se recogen ambas vertientes, y creemos, sinceramente, que es la única fórmula para conseguir que la gente joven crea que los políticos en Cantabria, sobre todo el Consejo de Gobierno, está abierto y es sensible a la problemática que tiene la juventud, y que a los jóvenes, pues que no les queremos para, únicamente, en un momento dado, utilizarles como pretexto, como argumento, a veces fácil o cómodo, incluso, para consolarnos de nuestras propias incapacidades, sino que los jóvenes cuentan, que los jóvenes en esta tierra tienen la consideración que deben de tener, porque son los ciudadanos de pleno derecho de mañana, y son los jóvenes que harán que esta Región siga avanzando o retroceda. En definitiva, creo que la responsabilidad que se tiene en este tema es realmente importante. Y yo creo que es un problema fundamental.

Por lo que respecta al Sr. García Cortázar, me pedía que le aclarase a qué hacía referencia...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Terminó su tiempo.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Si me permite, Sr. Presidente, por aclararle, que me lo ha pedido expresamente...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Un poquito, un poquito.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Yo la reflexión que hacía, Sr. García Cortázar, era una reflexión política-sociológica de la situación de nuestra sociedad con respecto a los jóvenes, y es cierto que hemos salido de un sistema dictatorial, por tanto, no democrático, en el que, evidentemente, costará todavía mucho tiempo, porque usted sabe que la evolución de las mentalidades son los procesos más lentos que se producen en las sociedades, y costará mucho tiempo todavía erradicar formas, actitudes del pasado. Y hay dificultades para que la gente mayor, incluso, se integre con entusiasmo en este sistema parlamentario democrático. Pero es que ahora corremos el peligro con la gente joven, no por mimetismo con pasado, no por actitudes negativas heredadas del pasado que den la espalda a las instituciones democráticas; ahora el peligro está, Sr. García Cortázar, en que los jóvenes creen que las instituciones democráticas tienen capacidad para dar respuesta a los problemas reales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, Grupo de Alianza Popular.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: En la toma de posesiones, contestando en primer lugar a la portavoz del Grupo Socialista, manifestar nuevamente mi acuerdo en el fondo de su planteamiento, aunque no en muchos de los aspectos formales. Por ejemplo, preconiza que sea el Consejo Regional de la Juventud quien reparta las subvenciones, porque deben de ser los jóvenes quienes repartan esas subvenciones, y, al mismo tiempo, los ayuntamientos. Y demos una ojeada a los alcaldes que tenemos en esta Cámara, y vemos que no son tan jóvenes. Entonces, por un lado, encontramos una contradicción; Consejo Regional de la Juventud para que reparta el dinero de los jóvenes, y ayuntamientos para que lo repartan los memos jóvenes. Creemos que los dineros de las subvenciones

deben de repartirse a través de unos criterios claros, precisos, que no cozcan todos, y que realmente nadie se sienta discriminado. Y pensamos, también, que es conveniente que de alguna manera se supervise, se coordine desde la propia Dirección Regional de Juventud y Deportes, porque muchas de las asociaciones son de carácter regional, muchos de los programas de actuación y actividades de esas asociaciones son de carácter regional. Y pensamos que tiene que ser una entidad de carácter regional la que de, alguna manera, lleve a cabo esa coordinación.

Con respecto a lo de la filosofía política, y la política de tipo juvenil en el régimen anterior, yo en este aspecto tengo que hacer una observación, sin meterme en más honduras, aceptando plenamente los supuestos democráticos en los que vivimos, que yo estoy orgulloso de haber pertenecido a una organización juvenil de la época anterior, o sea, el Frente de Juventudes, y el haber pertenecido a esa organización juvenil me permitió a mi salir de mi pueblo, conocer un poco el País, realizar actividades que estaban vedadas en la limitación que había en una localidad pequeña, y creo que hasta me siento orgulloso de haber pertenecido a aquella organización. Y le voy a decir más, hoy muchos de los que en aquel momento eramos jóvenes, estamos en distintas organizaciones políticas, tanto de la derecha como de la izquierda, y creo que ninguno se avergüenza de haber pertenecido a aquella organización. Y, por tanto, en este momento he creído adecuado romper una lanza en favor de la labor que se hizo en el campo de la juventud desde aquella organización que se llamaba Frente de Juventudes.

Con respecto al Partido Regionalista, pues volvemos a decir que nos movemos en unas limitaciones. Que yo no he dicho que los presupuestos dedicados a la juventud sean los mejores, efectivamente. Son unos presupuestos limitados, pero limitado también es el presupuesto global que tenemos. Y, como comparación, yo tengo aquí unos datos que me ha proporcionado la Consejería, de qué presupuesto dedican otras comunidades uniprovinciales al Consejo Regional de la Juventud, y me encuentro con que la comunidad de Baleares, que tiene el doble número de jóvenes que nosotros, 167.000, dedica 5 millones al Consejo de la Juventud.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Ha terminado su tiempo ya.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: La comunidad... (no se entiende), que tiene 83.000

jóvenes, dedica 5 millones al concepto del Consejo de la Juventud. La Comunidad Autónoma de Navarra, que tiene 94.000 jóvenes, dedica 5 millones al Consejo Regional de la Juventud. Entonces, pienso que las referencias que tomamos tanto con respecto a los presupuestos del año anterior, como con respecto a presupuestos de otras comunidades, nos permiten asegurar, por lo menos ese es mi criterio, mi opinión, de que son unos presupuesto dignos, y suficientes para el fin que persiguen.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, vamos a proceder...

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente, con la venia, si me permite una precisión al Sr. portavoz García Cortázar.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Muy breve.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Brevísima.

Es, Sr. García Cortázar, que yo en ningún momento me he referido a repartir nada, y si usted analiza bien, con detenimiento la enmienda, como verá, los capítulos que nosotros abrimos es para actividades, porque entendemos que el seguir gastando dinero, aunque sea una cantidad mínima, sólo en el mantenimiento de la oficina, estamos tirando el dinero, porque estamos impidiendo que el Consejo de la Juventud realice las funciones y los cometidos para lo que fue creado. Y con respecto a los ayuntamientos, tampoco es para que reparta nada. Los ayuntamiento, como concededores de las asociaciones o de la posibilidad de la creación de asociaciones en sus municipios, realicen actividades, se den becas para aquellos jóvenes, para aquellas asociaciones que así lo merezcan en función de sus programas y de su actividad. Y, además, siempre he dicho, con la supervisión, lógica, de la Consejería que es quien libra el dinero. Me parece que a los jóvenes, una de las funciones pedagógicas más importantes y educativas que debemos hacer es enseñarles a ser respetuosos con el dinero público, y a ser responsables.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Vale, vale.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Aunque solamente sea porque el Grupo Popular, que está en su derecho, sea quien cierre el debate, porque no ha sido por alusiones, sino que ha habido un nuevo planteamiento.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Proceda , proceda, pero no merece esto la pena.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Yo estoy de acuerdo en lo último que acaba de exponer la portavoz del Grupo Socialista. Pero lo que se trata también es de que hay numerosas organizaciones juveniles de carácter regional, y pensamos que esas organizaciones juveniles de carácter general, que hacen unos planteamientos más globales, más generales, referidos, quizá, a actividades que muchas veces trascienden del campo de nuestra Región y que se realizan pues a través de toda España, o simplemente en alguna localidad, pues pueden ser de alguna manera mejor atendidas desde la Dirección Regional que dispone de servicios técnicos suficientes para esta labor. Simplemente.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bien, vamos a proceder a votar este programa.

Vamos a comenzar con la enmienda 91..., ya que la 67 CDS se retiró. La 91 Regionalista. ¿Votos a favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 3 a favor. 19 en contra. 9 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

92 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 12 a favor. 19 en contra. 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

93 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 12 a favor. 19 en contra. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

94 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 12 a favor. 19 en contra. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

298 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 9 a favor. 19 en contra. 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

299 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 12 a favor. 19 en contra. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

300 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 9 a favor, 19 en contra, 1 abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

301 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 12 a favor, 20 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Rechazada.

Y 302 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 12 a favor, 20 en contra, 1 abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera): Rechazada.

Vamos a pasar al Programa 351.20.

Tenemos en primer lugar 3 enmiendas del Grupo Regionalista. Tiene para defender o turno a favor 4 minutos de tiempo.

No entiendo, ¿me quiere decir algo?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si va a haber algún descanso de 10 minutos durante la mañana. Ahora o después.

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): Bueno, pues vamos a proceder a un descanso de 10 minutos...

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que este programa es muy largo...

EL SR. PRESIDENTE (Duque Herrera, en funciones): ...pero quiere decir que... a y veinticinco llamaremos.

(Se suspende la sesión siendo las doce horas y diez minutos).

(Se reanuda la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Programa 351.20. Grupo Regionalista, 4 minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Si. Bien, son las enmiendas 89, 98...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Enmiendas 89, 98 y 101 del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Y 101. Si.

Bueno, la enmienda 89 es una enmienda de supresión de los asesores del Presidente, no funcionarios, que aparecen en esta Consejería, de 11.960.000 ptas.

La número 98 es una enmienda que ya por reiterada y defendida en otros programas, también la damos por defendida, que es la reducción de las retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos. Y con estas reducciones creamos una partida de creación que consistiría en eliminar en el ayuntamiento de Santillana las antenas aéreas de televisión, que parece ser que costarían 24.923.000 ptas. sustituir el sistema actual de antenas aéreas por unas antenas subterráneas que iría en beneficio del conjunto histórico de Santillana del Mar. Esta es una enmienda que la hacemos en coordinación también con una petición que nos ha hecho el ayuntamiento de Santillana del Mar.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A continuación Grupo Socialista, enmiendas 303, 4, 7, 8, 9; en fin, hasta 22. Más fuera de orden 5 y 6.

Bien, aquí hay una cuestión previa, que es la aprobación de la enmienda en el programa o subprograma anterior, 292 Socialista que supone un incremento de gasto de 2 millones de ptas.. 2 millones el incremento. Pueden llegar, bien, a un acuerdo previo...

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente. Está acordado. Lo he estado hablando ya con la portavoz del Grupo Popular y dice que votarán afirmativamente a la 304 que es con la que se financia el aumento de la enmienda de las Aulas de la Tercera Edad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. Bueno, entonces corresponde 10 minutos en turno a favor de enmiendas del Grupo Socialista. Turno a favor.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente. Señorías.

En este programa el Grupo Socialista ha intentado con sus enmiendas rectificar de alguna manera lo que en la enmienda a la totalidad esta portavoz calificaba de la desorganización de la Consejería. Desorganización, a nuestro juicio, motivada por la adjudicación, por decirlo de alguna manera, de conceptos, de partidas presupuestarias que erróneamente se han trasladado de donde siempre ha estado en esta comunidad autónoma y en esta Consejería de

Cultura. Me refiero a las partidas de Festejos Populares; actividades culturales; el programa "Por las tierras de Cantabria"; reuniones y conferencias culturales y deportivas; deporte escolar; inventario del patrimonio; las partidas referentes al Museo Marítimo; y un programa nuevo, que es el fomento de la identidad regional, así como los libros para las bibliotecas.

A nuestro juicio esta nueva, digámoslo así, configuración de la Consejería vacía de contenidos, vacía de funciones, a la Dirección Regional de Cultura. Nosotros no podemos entender cuáles son las razones por las cuáles una Dirección Regional que tiene claramente especificadas cuáles son sus cometidos y sus funciones en la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, así como el decreto 67/1986, de 16 de Agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social. En este decreto se le atribuyen a la Dirección Regional de Cultura el ejercicio de las competencias que en materia de cultura y educación le eran atribuidas a la Consejería provinientes de las funciones que venía realizando la antigua Diputación Provincial, las transferencias y las asumidas de nuevo por el propio departamento, y sus materias se extienden a libros, bibliotecas, museos, archivos, patrimonio cultural, artes plásticas, ediciones sonoras y audiovisuales, exposiciones, teatro, cinematografía, etc, etc. En consecuencia, son aquellas actividades, aquellos programas, aquellas funciones, que se denominan generalmente por lo que se llama actividad cultural propiamente dicha de la Consejería. Sin embargo, todos estos conceptos, todos estos programas, han sido trasladados a la Secretaría General Técnica que, según la Ley de Régimen Jurídico a la que antes hacía referencia, tiene como competencias los servicios de asesoramiento, de estudio y coordinación de los servicios legislativos, documentación, protocolarios, relaciones públicas, etc, pero en ningún caso es la acción cultural propiamente dicha que corresponde por ley, como he demostrado, a la Dirección Regional de Cultura.

Francamente nuestro Grupo no entra, no quiere entrar, en el por qué de esto, pero tiene un trasfondo político claro. A nosotros nos preocupa, como dije en la enmienda a la totalidad, que estos cambios que no son mínimamente, sino todo lo contrario, operativos, que interfieren en una actividad fundamental como es la que se tiene que derivar de la Dirección Regional de

Cultura, se sitúe en los aledaños de una Secretaría General Técnica que tiene otras funciones y otras competencias bien distintas. Nosotros, evidentemente, no tenemos ninguna razón para pedir la dimisión de nadie, pero si a un alto cargo se le vacían de competencias, de funciones, entendemos que por ese respeto que debemos tener con los caudales públicos, una persona que realmente apenas si tiene funciones que desempeñar, nos parece que no es legítimo que se siga manteniendo el cargo y con el cargo los sueldos.

Pero es que es más, y puede que sea de mucha más importancia lo que voy a decir, esto está produciendo un auténtico caos en la propia Consejería porque se está superponiendo personas, servicios, funciones, que está repercutiendo de forma absolutamente negativa con lo que debe ser la acción de la propia Consejería. Y por poner un ejemplo, tenemos el caso del recientemente creado Instituto para la Conservación del Patrimonio de Cantabria. Un instituto con un Secretario General al frente, recién nombrado también, en el que en el decreto se dice que tiene su sede en el Palacio Labad, que sigue sin abrirse para este cometido, y que se superpone de alguna manera al servicio del patrimonio que sigue existiendo en la Consejería, que no se ha modificado ese servicio y que de alguna manera están funcionando paralelamente pero con una descoordinación total.

Y creo yo que como consecuencia de esta descoordinación, de esta falta de racionalidad en lo que deben ser los cometidos de los servicios y de ese recientemente creado Instituto para la Conservación del Patrimonio, tenemos casos como el que se ha producido en Mogrovejo recientemente. Allí nos hemos encontrado que ese municipio que está declarado bien de interés cultural, que tenía todo el pueblo empedrado como corresponde y como es tradicional en los núcleos históricos cántabros, pues que inopinadamente y sin saber cómo se ha podido producir tal barbaridad, pues se ha asfaltado. Y claro, teniendo en cuenta que ese municipio está protegido por la ley, es inexplicable cómo ese Instituto para la Conservación del Patrimonio, cómo la comisión que a su vez se ha modificado por la creación de ese instituto, cómo el servicio del patrimonio, que ya no sabemos que es lo que pinta, me imagino que debe estar marginado y no haciendo nada, se ha producido ese auténtico desastre, ese atentado cultural. Tal como contempla la ley, es preceptivo que para la actuación de cualquier tipo de obra pública en un municipio de estas características, protegido por la ley y declarado bien de interés cultural, es preceptivo el informe ahora ya de ese instituto, antes era...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención, debe dar paso...

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Si. Rápidamente Sr. Presidente. Rápidamente termino.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia no podrá ya dar más tiempo.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Me permite terminar la frase.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Termine rapidísimamente.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Termino la frase.

Lo que me pregunto, en definitiva, es cómo es posible que se haya podido hacer tal barbaridad, con tanto organismo, con tantas funciones, con tanto personal en la Consejería para vigilar por la conservación de nuestro patrimonio, se haya podido realizar esto. Y además va contra la ley.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien. Turno en contra. Grupo de AP.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Sr. Presidente. Señorías.

Ante todo yo solicitaría a la Diputada portavoz del Grupo Socialista que sea un poquito más rigurosa, como suele serlo ella, porque no existe ningún decreto de nombramiento del Sr. Ocejo como Secretario del Instituto de la Conservación del Patrimonio.

En segundo lugar, en Mogrovejo no nos consta que se haya asfaltado ningún empedrado; quizá tendremos que comprobarlo, pero no nos consta. Así como también tenemos que comprobar si efectivamente se ha asfaltado algún gallinero, como dicen sus Señorías.

La enmienda 98 Regionalista yo creo que puede darse por contestada con los

argumentos que anteriormente en este sentido se han venido atendiendo en otras secciones.

Y la 89, en cuanto a que es una enmienda de supresión del personal eventual de confianza, nosotros consideramos que debe de mantenerse para el mejor funcionamiento de esta Consejería y porque naturalmente quien debe de valorar el trabajo de ese personal eventual es el Consejero de Cultura, ya que no en vano es personal de su confianza.

La enmienda 101 Regionalista que propone crear un concepto para eliminar las antenas de televisión en Santillana del Mar, pues esto es algo que a nuestro Grupo sí que nos parece interesante, pero cuando existen iglesias románicas, iglesias góticas y mucho patrimonio en Cantabria que están en ruinas y medio cayendose, pues aquí es donde nosotros ponemos por delante nuestras prioridades.

Con respecto a esta enmienda yo estaba pensando, si nuestro Grupo fuera tan suspicaz como a veces son los Sres. de la oposición, puesto que a este programa el Partido Regionalista sólo ha presentado dos enmiendas, tendríamos que, utilizando la mecánica que a veces en los datos ustedes facilitan, tendríamos que decir que el 50% de las enmiendas que el Partido Regionalista presenta a este programa son para un ayuntamiento suyo. Ya sabemos que, bueno, pues que no es así. El tema de las antenas de Santillana nos preocupa y por eso mismo la Diputación Regional está intentando que en el convenio que anualmente suscribe con la Administración Central sea ella quien se haga cargo de solucionar este tema.

Efectivamente, no estaba en ese momento yo aquí pero creo que ya se ha planteado el que aceptamos la enmienda para financiar....

Las enmiendas 305 y 306 Socialista. Se ve claramente en ellas un cambio de dotación entre dos conceptos, con el cual nosotros pues no estamos de acuerdo, porque nos parece que está correcto tal como está estructurado.

Y en cuanto a la ubicación de todos los conceptos que están incluidos dentro del capítulo 2, que se han englobado en el programa 351. 20 de la Secretaría General Técnica con una idea común de una mejor gestión en la Consejería, planteamiento que nosotros respetamos al ser técnicamente

correcto. Si aquí hubiera argumentos en contra de, como digo, que esto no pudiera ser así, pues nosotros estaríamos de acuerdo con sus enmiendas, pero sencillamente pues son criterios de la propia Consejería y desde luego nosotros los respetamos.

Nos encontramos a continuación con 5 enmiendas Socialistas, la 307, 8, 9, 10, 11, que son a gas, combustible, material de limpieza y todas estas cosas, y necesariamente nos tenemos que oponer a ellas porque son gastos imprescindibles que, a nuestro juicio, es que es imposible disminuir porque todas esas cantidades están ajustadas al gasto real de lo mismo. Además hay que tener en cuenta que todas estas partidas con respecto al año anterior su aumento ha sido 0 ptas..

En cuanto a las comunicaciones telefónicas, la enmienda 312 Socialista dicen "gasto excesivo" y nosotros diríamos "pago excesivo". En la Consejería de Cultura, en la de Obras Públicas, en su casa y en la mía, creo que se debería de pagar muchísimo menos por este concepto del teléfono pues hemos de lamentar que el servicio telefónico sea malo, caro y nos obligue a utilizar muchísimo más tiempo, el doble del tiempo necesario, para cualquier mínima llamada. Todos nosotros sufrimos diariamente cortes, interferencias, números cambiados, falta de sonido, lo que nos obliga a utilizar el doble o el triple, como digo, del tiempo necesario. Esperamos que el próximo año el Gobierno Socialista mejore este servicio, con lo cual cuando nos presenten esta enmienda, que estoy segura que nos la volverán a presentar, como todos los años, pues quizá podamos aprobársela.

Otro bloque de enmiendas, todas ellas de supresión en este programa para ubicarlas en otro distinto y mejor, según criterio Socialista. Pues razones ya las hemos dado; es que consideramos que técnicamente están bien en este programa. El Partido Socialista desde luego pretende hacer una auténtica revolución en la estructuración del proyecto de presupuestos pero, como he dicho anteriormente, si nos hubieran dado argumentos para ello... lo que no nos vale es pretender no sé si convertirse aquí en verdugo o en ángel de la guarda del Director Regional de Cultura. Pero realmente él tiene sus funciones, esta desarrollando un gran trabajo y creo que en este sentido la preocupación de la portavoz Socialista pues no tiene mucho sentido.

Así mismo la ubicación del Museo Marítimo y del Plan de Fomento de

Identidad Regional que se encuentran en capítulo 6. Pues también a nosotros nos parece perfecta esta ubicación, ya que el Museo Marítimo al tratarse de la dotación instrumental para la investigación nos parece... es que esto es una inversión. Así mismo como el Plan de Fomento de Identidad Regional técnicamente está correctamente ubicada, ya que con esta partida se van a desarrollar una serie de planes de importancia en pro de la cultura cántabra y en defensa de nuestros más entrañables deportes. También rehabilitación y recuperación de nuestros monumentos y documentación histórica, la adquisición de patrimonio bibliográfico en su conjunto y la potenciación general de nuestra identidad propia como región. Por lo tanto, a nosotros esto nos parece perfectamente ubicado en el capítulo 6.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos de... Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: En nombre del Consejo de Gobierno quiero tomar la voz simplemente para contestar a la Diputada Socialista a propósito de la referencia al Director Regional de Cultura.

Mire usted Sra. Diputada, aquí no se ha producido ninguna aminoración de los deberes o de las funciones del Director Regional. Se puede haber producido una reorganización de la Administración y probablemente esa pueda producirse siempre. Porque mire usted, el Gobierno o la Diputación Regional de Cantabria y su Gobierno actual, no piensa que los cargos son saltrapías ni virreinos del Perú, sino simplemente que todos los que ahí trabajamos somos servidores de los intereses públicos sin marcos rígidos. Y si el propio Consejero tiene la función que corresponde a su nombre, que si usted mira el código de las siete partidas al hablar del Consejo habla de que es una función de concilium, de aconsejar, máxime si los Directores Regionales tienen una función similar es justamente de ser instrumentos de ese Consejo de Gobierno.

Y con respecto a los edificios públicos, le diré que el Consejo de Gobierno y el Presidente de la Diputación Regional ha tenido anteriormente y tiene ahora la voluntad clara de poner dichos edificios públicos al servicio del pueblo, es decir, al disfrute del pueblo, no creando burocracia sino simplemente poniéndolo al servicio de las clases populares, no con esos términos mecanicistas o tecnócratas que ustedes a veces emplean de la demanda cultural sino la voz del pueblo, que el pueblo disfrute de ellos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, turno de posiciones. Los que deseen intervenir tienen la palabra por tres minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Bueno, a la portavoz del Grupo Popular no sé si me va a permitir que la diga que ha estado en un tono bastante demagógico. Se lo voy a demostrar. Porque, claro, me ha tratado de coger en un programita donde tenemos 24 millones de petición para el ayuntamiento de Santillana. Pero le voy a decir exactamente en toda la Consejería, porque para un programa es absurdo, no tiene ningún contexto sino es en la unión de todas las partidas de la Consejería. Yo le voy a demostrar cómo lo que hace el Consejo de Gobierno de tratar con distinto rasero a ayuntamientos propios y ajenos, no lo practicamos nosotros ni a la hora de las enmiendas. Se lo voy a demostrar.

Mire, en esta Consejería nosotros ponemos 24 millones para el ayuntamiento de Santillana; 200 para el de Reinosa, de AP; 190 para el de Torrelavega, del PSOE; 82 para el de Astillero, del CDS; 10 millones para Campo de Yuso, de AP; 10 para Villacarriedo, de AP; 25 para Matamorquera, del PSOE y 10 para Valderredible que lo rige un sacerdote. O sea, mayor diversidad imposible. Y le digo en el conjunto de la Consejería de 562 millones que el Partido Regionalista redistribuye en inversiones, sólo 24 van a ayuntamientos del Partido Regionalista. Yo creo que ha quedado usted con estos datos desautorizada en la acusación que pretende hacernos de partidismos. De 562 millones, sólo 24 a ayuntamientos del Partido Regionalista. Esto es una redistribución que no es en absoluto partidista, no como hace el Consejo de Gobierno. Y creo que los datos son bien elocuentes, y los tiene usted y los vamos a ver ahora en las siguientes enmiendas. Por lo tanto, no tratamos de llevar el agua a nuestro molino sino simplemente atender un problema en una villa monumental donde las antenas de televisión creo que son antiestéticas. Y el resto de las partidas que hemos puesto son prioridades, no en función del partidismo político del PRC sino de las necesidades de cada ayuntamiento, y como verá hay de todos los colores; independientes, CDS, PSOE y donde más damos precisamente es ayuntamientos de AP.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno de posiciones. Grupo Socialista si desea...

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí, muchas gracias.

Pues sí, Sra. Diputada, tengo por norma ser rigurosa en mis argumentos y no hablo nunca por hablar. Espero que, de un momento a otro, de la oficina parlamentaria me bajen el decreto del nombramiento de una persona que yo no he citado por su nombre. Yo he dicho que existía esa secretaría, pero no he dicho quien está al frente de ella; eso lo ha dicho usted y es así.

Por otra parte, yo insisto en mi argumentación central. Esa situación en la que se están superponiendo organismos, personas, funciones, de una forma caótica en la Consejería, da por resultado esa actuación en Mogrovejo, por poner un ejemplo, porque tengo aquí otros pero el tiempo apremia.

Y mire, por otra parte, contestando al Sr. Consejero, efectivamente el Consejo de Gobierno puede modificar la estructura de una Consejería o de todas cuando quiera y del propio Consejo de Gobierno, pero es que mientras que no se derogue el decreto 67/1986 por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, eso está en vigor. Y yo no me constituyo ni en defensora de nadie, ni en ángel de la guarda, ni en lo contrario, siempre lo que voy es a que se cumpla la ley. Y el Consejo de Gobierno es el más obligado en Cantabria a demostrar que se acata y se cumple la ley.

Y, por otra parte, ¡hombre!, si a un Director Regional, sea quien sea, porque, bueno, yo con esta persona tengo el gusto de conocerla ocasionalmente de buenos días y buenas tardes; pero es que, mire usted, si se está manteniendo, como he dicho antes, un cargo público, que recibe unos emolumentos que proceden de las arcas de los recursos públicos, eso es lo que a mi me preocupa. Una persona que se la vacía de funciones, porque se trasladan los programas a la Secretaría General Técnica, pues, oiga, no tiene más que usted hacer una encuesta en la propia Consejería, y en concreto en esa Dirección Regional, sobre lo que se están aburriendo los funcionarios. Mire, lo tienen bien fácil. Me llega hasta mi que estoy bien lejos, me llega hasta mi. Y eso es así. Y hay que introducir racionalidad, porque mientras no haya racionalidad no puede haber eficacia, Sr. Consejero. Y esto es así. Y uno no se mete aquí ni en defensor, ni en perseguidor de nadie. Además, me molesta tremendamente tener que personalizar. Aquí estamos a otras cosas; pero es que esto está incidiendo negativamente en la actuación de la Consejería, con una pérdida evidente de eficacia.

Y, mire usted, tanto instituto, tanta comisión técnica y tanta protección legal, para que después lleguen las máquinas con el asfalto y se cepillen todo el empedrado de un conjunto histórico-artístico sin que se entere la Consejería..., vamos, me parece escandaloso. Es como si hacen lo mismo..., un buen día amanece Santillana del Mar asfaltado, de arriba abajo, o Bárcena Mayor, pues, mire, sería un escándalo, ¿no?. Y desgraciadamente Mogrovejo queda más lejos que Santillana y ni ustedes se han enterado, cosa increíble, porque si se ha asfaltado será porque lo ha decidido el Consejero de Obras Públicas...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su turno.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ:... De su mismo gabinete.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Cierra el turno de posiciones el Grupo de Alianza Popular.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS:... (no se oye el principio de su intervención) Pues, podíamos llegar a esa conclusión. A continuación le dije que no creo, porque yo a usted no le considero partidista, pero a nuestro Grupo político, que tantas veces nos acusan de serlo, pues tampoco lo somos.

En cuanto a todo el tema de organización de la Secretaría General Técnica, volvemos a insistir lo mismo, yo creo que este tema no da para más. Aquí es, sencillamente, que sus Señorías pretenden imponer sus criterios y nosotros vamos a respetar los que la propia Consejería ha tenido a bien. Más bien parece esto, ya le he dicho a su Señoría, parece un querer revolucionar totalmente la estructura de la Consejería. Yo no sé si a sus Señorías, al Grupo Socialista, quizá estén padeciendo colectivamente el síndrome de Julio Anguita y se sientan Consejo de Gobierno, pero, realmente, quien tiene aquí que imponer sus criterios a la hora de elaborar un presupuesto, siempre y cuando mantengan una técnica presupuestaria correcta, es el Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, se procede a las votaciones...

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Perdón, Sr. Presidente, un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Un minuto.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Mire, no hay ningún decreto creando ninguna institución de conservación del patrimonio artístico, no le hay, no le hay. Páseme luego el Boletín.

Y en cuanto a Mogrovejo, tampoco se ha asfaltado ningún empedrado. Yo le invito en nuestro helicóptero, que va bastante rápido...., tiene que ser en helicóptero, tiene que ser porque Mogrovejo queda muy lejos, a presenciarlo personalmente. Queda usted invitada en el momento que terminemos estos presupuestos. Podría ser, incluso, el sábado por la mañana. Subimos de un momento y contemplamos..., y ya le garantizo yo que no se ha asfaltado ningún empedrado. No se marea. No se preocupe que no se marea.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Votación de la enmienda...

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Y sí le agradecería que me pasara el Boletín, ahora mismo. Perdón, ya acudo yo a por él.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Enmienda 89 Regionalista. ¿A favor de la enmienda?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

Perdón, se repite rápidamente la votación. ¿A favor de la enmienda?. ¿En contra?... He leído anteriormente, pero repito, 89 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 14 a favor. 20 en contra. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

98 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 14 a favor. 20 en contra. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

101 Regionalista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 4 a favor. 20 en contra. 9 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

303 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 9 a favor. 20 en contra. 4 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

304 Socialista, que creo que está ya..., bien, aprobada. No sé si hay abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: No, aprobada por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 307 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 11 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Es que, en consecuencia, según me informan, hay 2 enmiendas del Grupo de Alianza Popular que decaen, automáticamente será.

Continuamos la votación y en el momento que eso se aclare...

308 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 10 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

309 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Repito, 309 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 8 a favor. 20 en contra. 4 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

310 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 8 a favor. 20 en contra. 4 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

311 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 8 a favor. 20 en contra. 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 312 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 8 a favor. 20 en contra. 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 313 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 8 a favor. 20 en contra. 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 314 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 13 a favor. 20 en contra. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 315 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 11 a favor. 15 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 316 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 13 a favor. 20 en contra. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

317 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 11 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

319 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 13 a favor. 20 en contra. 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

320 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 13 a favor. 20 en contra. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 321 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 13 a favor. 20 en contra. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

322 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 11 a favor. 20 en contra. 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 305 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 8 a favor. 20 en contra. 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 306 Socialista. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 8 a favor. 20 en contra. 5 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, hay dos... Consecuentemente con la aprobación de las enmiendas a que antes se aludía, hay 2 enmiendas del Grupo de Alianza Popular, 18 y 19, que decaen. ¿Hay alguna observación?. No. Me pasan la nota los servicios jurídicos...

Pasamos a continuación a agrupar las enmiendas como...

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente, en virtud del artículo 68.2. A nosotros nos gustaría, como Grupo, que se leyese por parte del Secretario de la Mesa los documentos que voy a leer, que es el Boletín Oficial de Cantabria del miércoles 13 de julio del 88; el decreto 36/1988, donde se crea el Consejo del Patrimonio Cultural de Cantabria, y la creación del Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico y Monumental de Cantabria, dado que el Sr. Presidente del Consejo ha negado aquí que se hubiese creado nada de esto. Nuestro Grupo entiende que para clarificar, tanto al Sr. Presidente, que parece que tiene un cierto caos en cuál es la administración que existe en Cantabria, como para toda la Cámara, se leyese el decreto del Boletín que está en mi poder.

EL EXCMO. SR. D. JUAN HORMAECHEA CAZON: Perdón, por una alusión. El Sr. Presidente no ha negado nada, creo que no he intervenido yo en ese momento...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Perdón, se oye mal al poner el micrófono tan... Que no ha negado nada, me dice. Bien, que no ha negado nada. Tomo nota.

Ahora, lectura del documento que solicita su Señoría... Si, ha sido con la enmienda... Esto en relación, vamos a detallar, en relación con la enmienda..., con el turno de posiciones del Grupo Socialista, vamos a aclarar... La Presidencia desea saber si es la lectura de este documento en relación con el debate que acaba de producirse..., de acuerdo.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sí, Sr. Presidente.

Ha habido una intervención reciente del Presidente del Consejo donde se ha pretendido desautorizar a la Diputada de mi Grupo, Dña. Carmen Calderón,

diciendo que no existía ese Consejo, ni tal decreto. Nuestro Grupo lo que quiere es que la Cámara se entere de lo que se firma por parte del Consejo de Gobierno mediante decretos, que haya..., que un documento más oficial que el Boletín Oficial de Cantabria yo creo que no le puede haber. Y, por lo tanto, dar conocimiento a la Cámara de si existe o no ese Consejo citado.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, simplemente una precisión. La Presidencia ha creído entender que el Presidente del Consejo de Gobierno acaba de decir que no ha negado la existencia. Pregunto.

EL SR. PARRA BELENGUER: Sr. Presidente.

Entendemos que es un documento público, y que al ser público entendemos que no es necesario leerlo en la Cámara.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bueno, eso ya es otra cuestión. La lectura...

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Blanco, la lectura del documento, si es abreviado, sí procede; procede a que se lea. Lea su Señoría el documento.

EL SR. BLANCO GARCIA: No, Sr. Presidente, yo me acogo al artículo 68.2, en el que dice: "cualquier Diputado podrá también pedir durante la discusión, la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la cuestión objeto del debate". Por lo tanto, estoy haciendo uso del Reglamento, Sr. Consejero de la Presidencia, aunque sea un documento público. precisamente porque es público y es documento, es por lo que quiero que se lea por los servicios de la Cámara o por el Secretario.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo, Sr. Blanco, pero lo único..., a ver si..., lo único que no se precisa en el reglamento, lo sabe su Señoría, es quien lleva a cabo la lectura. O sea... Bueno, Sr. Secretario de

la Mesa, va a leer, pero no dice el reglamento quien. Se procede a la lectura y si puede ser por ahí mismo subrayado.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: "Boletín Oficial de Cantabria, miércoles 13 de julio de 1988, n.º 139, página 1621. Diputación Regional de Cantabria, disposiciones generales. Decreto 36/1988 de 29 de junio, sobre modificación de la denominación del Consejo de Patrimonio Cultural de Cantabria, y creación del Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico y Monumental de Cantabria". ¿Sigo?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Si.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: "Habiéndose publicado recientemente la reforma del Consejo del Patrimonio Cultural de Cantabria, mediante Decreto 23/1988, de 20 de abril, se observa la necesidad de un órgano de coordinación de las distintas Comisiones que lo integran que permitiría un seguimiento ágil y eficaz, además de técnicos para la redacción de proyectos, control y desarrollo de obras, a modo de oficina de planeamiento y programación de los planes de protección y conservación del Patrimonio Cultural.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura, Educación y Deporte, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión del 20 de junio de 1988, dispongo:

Artículo 1.º. La denominación del Consejo del Patrimonio Cultural de Cantabria, definido en el artículo primero del Decreto 23/88, de 20 de abril, se sustituye por la de Instituto para la Conservación del Patrimonio Histórico y Monumental de Cantabria, cuya sede se ubicará en el edificio denominado "Finca Labat", de la ciudad de Santander.

Artículo 2.º. Entre los órganos del Instituto se crea la Secretaría General, encargada de la coordinación de las Comisiones Técnicas, así como de la Oficina Técnica, dedicada al planeamiento técnico, redacción de proyectos, desarrollo y control de las obras contratadas por la Consejería. El secretario general será miembro nato de todas las Comisiones y Plenos.

Artículo 3.º. La Secretaría General del Instituto tendrá como apoyo, dentro de la organización y estructura de la Consejería de Cultura, Educación y

Deporte, una oficina técnica responsable de la redacción de los proyectos del programa para la conservación del patrimonio cultural, control de obras, así como el seguimiento de obras y del estado de conservación de los edificios.

Disposición adicional.

La designación del secretario del Instituto tendrá carácter de personal eventual, según dispone el artículo 75.1 de la Ley de Cantabria 4/86, de 7 de julio.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas todas aquellas normas que se opongan o contradigan lo dispuesto en el presente Decreto.

Disposición final.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria". Santander, 29 de junio de 1988.

El Presidente del Consejo de Gobierno: Juan Hormaechea Cazón.

El Consejero de Cultura, Educación y Deporte: Rogelio Pérez-Bustamante y González de la Vega".

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, terminada la lectura se procede a la continuación del debate agrupando los programas y subprogramas siguientes, en los que en el turno a favor el Grupo Centro Democrático y Social tiene una enmienda, la enmienda 68 al 352.21, y dispone de 2 minutos para defenderla.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Si, Sr. Presidente, muchas gracias...

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Sr. Presidente, mire usted, nosotros preferiríamos que no se agrupasen estos dos programas, porque uno de ellos lo va a defender mi compañera, la Diputada..., y el otro lo voy a defender yo. Por eso preferiríamos que se tratasen separadamente ambos programas.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, de todas maneras no hay ninguna dificultad en que se turnen cuando llegue el momento de contestar. Esta distinción de portavoces no sufre ninguna alteración. Tendrá la palabra en las enmiendas que le corresponda y su compañera igual, claro.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Y, naturalmente, lo mismo en los turnos a favor. Cuando, salvo el Grupo Socialista, los demás Grupos tienen muy pocas enmiendas.

Continúa, entonces, el Sr. Portavoz...

EL SR. AYLON MARTINEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda n.º 68 queda retirada por ser congruente, también, con la lucha contra el paro. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Muy bien.

Continúa el turno a favor. Grupo Regionalista dispone de 5 minutos para defender las enmiendas 97 al 352.21; 100 al 355.23; 96 al 354.24 y 99 a este mismo programa. Son 4 enmiendas, dispone de 5 minutos.

Como en ocasiones anteriores, se entiende que las votaciones se hace al final de todos los...

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

De las partidas que nosotros detraemos del Palacio de Festivales, que no eliminamos totalmente la partida, sino que consignamos una partida de 250 millones de ptas., hacemos luego una redistribución en lo que nosotros entendemos que son unas prioridades que tenderían a equilibrar mucho más las inversiones de esta Consejería de Cultura, y no como ocurre en estos presupuestos donde el 60%, como ya hemos dicho, de las inversiones reales se concentran en una sola obra. Con el sobrante de parte de la consignación del Palacio de Festivales, hemos tratado de atender una serie de necesidades prioritarias en el tema cultural y deportivo de distintos ayuntamientos de la

Región, ayuntamientos de distinto signo político (Alianza Popular, Partido Socialista, CDS). Incluso, lo que menos hemos hecho es subvencionar o tratar de realizar obras en ayuntamientos del Partido Regionalista, es decir, regidos por alcaldes del Partido Regionalista.

La enmienda n.º 96 es una enmienda que destina 100 millones de ptas. al acondicionamiento del polideportivo de Reinosa, que según nos han dicho personas de esta localidad, y nuestro comité local de Reinosa, es una obra prioritaria por el estado en que se encuentra este polideportivo, y, por lo tanto, destinamos 100 millones de ptas..

Destinamos, también, 70 millones de ptas. para Torrelavega en el tema de bibliotecas, que es una deficiencia que tiene la ciudad del Besaya muy importante. Desglosado en dos partidas, una de 40 millones para la biblioteca general, y 3 bibliotecas de barrio, de 10 millones cada una, que suman un total de 30 millones; en conjunto, 70 millones para este apartado en Torrelavega.

Hay otra partida para el Museo Municipal de Torrelavega de 45 millones de ptas.. Es la enmienda n.º 100.

Y la 99, una serie de instalaciones deportivas en la Región, que desglosamos a continuación: para el frontón en Astillero, 12 millones de ptas., que es una demanda, al parecer, que subscribe con la cabeza en estos momentos y que yo ya tenía conocimiento de su aceptación, el propio Alcalde del Municipio; una piscina cubierta en El Astillero, que es otra de las prioridades del Municipio, 70 millones; una pista deportiva y bolera en Campengo, de 25 millones; un pabellón cubierto en Nueva Ciudad, Torrelavega, con una consignación de 120 millones; para la piscina climatizada en Reinosa, que es otra oferta electoral del Grupo de Alianza Popular, y otra de las viejas reivindicaciones de la ciudad, 100 millones; para la conclusión del pabellón polideportivo de Mataporquera, 25 millones, ya que las obras actuales no contemplan el cierre, la cubierta de este polideportivo, y dada la climatología de esta localidad, un polideportivo que no esté cubierto, desde luego, no es tal y ésta sí que es una prioridad necesaria de todo punto; y luego dos pistas deportivas, una en Polientes, de 10 millones de ptas., y otra en Campoo de Yuso, de 10, y una en Tezanos, Villacarriedo. Lo que hace un total, en instalaciones deportivas, de 382 millones de ptas., que

corresponderían al criterio que tiene el Partido Regionalista de diversificar las inversiones, no concentrándolas en una sola obra, sino tratando de dar solución a la demanda de instalaciones deportivas que tiene la Región, y en consonancia con una proposición no de ley que en su día presentamos en la Cámara, de potenciar este tipo de instalaciones por toda Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, continuando el turno a favor, corresponde la intervención al portavoz del Grupo Socialista, que dispone de 25 minutos para defender las enmiendas de los programas y subprogramas restantes.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Con estas enmiendas el Grupo Socialista pretende conseguir lo que, desgraciadamente, no consiguió en abril de año pasado, cuando presentó una proposición de ley sobre la organización bibliotecaria de Cantabria. En aquella proposición de ley, nuestro Grupo, entre otras cosas, pretendía garantizar la creación de bibliotecas públicas municipales en Cantabria, garantizando, como mínimo, la existencia de un centro de lectura en todos aquellos ayuntamientos con un mínimo de 3.000 habitantes. Por razones que recordarán todos, pues se perdió aquella votación, y desde entonces hasta ahora no se ha creado ni una sola biblioteca municipal nueva. Y en estos presupuestos para el año 89 nos encontramos, nuevamente, que el Consejo de Gobierno no prevé la creación de ninguna biblioteca, puesto que no hay ningún concepto, ni ninguna cantidad presupuestaria que así lo garantice.

Eso, realmente, es en absoluta coherencia con lo que entonces, en el turno de posiciones, nos manifestó el Sr. portavoz del Grupo Popular ante esta pretensión nuestra de crear bibliotecas en Cantabria, en municipios con un mínimo de 3.000 habitantes, nos decía que, bueno, que también la Constitución decía que todos los españoles tenían derecho a una vivienda digna, y, claro, quién puede regalar una vivienda digna, o una cosa así. Y en consecuencia con eso, pues el Grupo Popular sigue pensando que esto de las bibliotecas municipales es un lujo. Y en función con ese planteamiento que es, en cualquier caso, un criterio, una decisión política la que ustedes mantienen con esa postura, está incidiendo de forma tremendamente negativa sobre lo que son los hábitos de lectura de nuestra Región. Nos encontramos, desde hace 8 años, que el índice de lectura en Cantabria está descendiendo en picado. Esto

es así. Y ante esa situación, el Consejo de Gobierno, la propia Consejería, sigue sin querer enterarse de ese problema, que va a incidir de forma absolutamente negativa en el futuro de nuestra Región.

Porque hoy el hábito de lectura tiene que competir duramente con los medios audiovisuales. Hay un problema realmente grave para que las nuevas generaciones adquieran el hábito de la lectura. Y el hábito de la lectura, como sus Señorías conocen, es esencialmente fundamental para el progreso intelectual de los ciudadanos, no ya sólo por la lectura estrictamente placenteras, culturales, sino porque el hábito de frecuentar centros de lecturas, bibliotecas, el hábito de la consulta bibliográfica, es fundamental porque hoy se concibe la formación de los jóvenes en función de su capacidad para, en un momento dado, buscar, recabar la información que precisen en un momento dado.

Por tanto, entendemos que es un error tremendo, un error que esta región va a pagar duramente, el que se siga en esta actitud de no tener ningún tipo de política bibliotecaria para Cantabria. Y es verdad que el Presidente del Consejo de Gobierno en alguna ocasión ha hablado en los medios de comunicación de su gran interés por un centro bibliotecario cántabro, creo que incluso en algunos momentos se ha dicho una biblioteca nacional de Cantabria y, bueno, con todas las reservas que yo pueda tener al respecto, a mi lo que me parece grave es que se confunda el todo con las partes. Porque, efectivamente, un centro bibliotecario central, espina dorsal de lo que nosotros proponíamos como cabecera de un sistema bibliotecario regional, es fundamental para estructurar ese sistema bibliotecario, pero no es menos fundamental que esos centros de lectura. Esas pequeñas bibliotecas municipales son esenciales para elevar el nivel cultural de nuestra región.

Por tanto, con esta enmienda los socialistas pretendemos que con esta pequeña partida de 50 millones, porque ya sabemos lo que cuestan estos equipamientos y unas dotaciones dignas de libros, creemos también imprescindible que exista una partida de renovación y ampliación de las bibliotecas minicipales existentes, algunas de las cuáles, por desgracia la mayoría, como ya denuncié aquí con ocasión de la defensa de nuestra proposición de ley, en lugar de bibliotecas son auténticos almacenes de libros y no siempre libros en buen estado o que sean de interés para los lectores.

Por tanto, creo que no puede existir una política no ya bibliotecaria sino genéricamente cultural mínima en una región, si no se aborda con seriedad, no se aborda con auténtica voluntad política la creación anual de equis número de bibliotecas municipales. Porque, señorías, tenemos 102 municipios; yo no digo que en todos y cada uno de ellos pueda ser, desde el punto de vista del uso público, rentable su existencia, pero es verdad que se pueden comarcalizar estos servicios y es verdad que se pueden establecer extensiones de las propias bibliotecas que estén en cabeceras de comarca. En definitiva, creo que si no somos capaces de elevar el índice de lectura en nuestra tierra, estaremos en muy breve tiempo muy por debajo de todos los índices de niveles culturales del concierto nacional.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Terminados los turnos a favor, los portavoces del Grupo Popular pueden ir sucediéndose en sus intervenciones respectivas o como lo estimen oportuno. En total es el mismo tiempo del turno a favor.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Señor Presidente, Señorías.

Empezando por el Grupo Regionalista, propone dedicar a Torrelavega hacer tres bibliotecas: en Barrios, con un presupuesto de 30.000 pesetas; una biblioteca general en Torrelavega, 40.000 pesetas, y "edificios y otras construcciones", 70 millones de pesetas. Este dinero pretende detraerlo del Teatro de Festivales. Como ya les hemos indicado reiteradamente, machaconamente, el presupuesto del Teatro de Festivales es para nuestro Grupo intocable. Hay un deseo, que se va a llevar a la práctica, de en 1990 inaugurar este Teatro.

Por otra parte, y esto es importante, quiero recordarle al portavoz del Grupo Regionalista lo siguiente. Esta biblioteca general de Torrelavega su financiación se va a verificar a través del programa del "V Centenario" que patrocina el Ministerio de Administración Territorial, y para la biblioteca de Barrios, en Torrelavega, existe ya la posibilidad de financiación con cargo a otro concepto, capítulo 2, siempre y cuando dichas bibliotecas se recojan dentro del plan preferencial de la Consejería de Cultura.

Por consiguiente, no encontramos una sólo razón para aceptar esta enmienda.

En cuanto al PSOE, estoy de acuerdo con la Ilma. diputada en la necesidad de creación de un sistema bibliotecario eficaz en Cantabria; estamos de acuerdo. Pero, en primer lugar, he de decirle que en 1988 sí se han creado bibliotecas en Cantabria. Concretamente en Valdágua se ha creado una biblioteca con un presupuesto de 1.800.000 pesetas, y para 1989 también está previsto la creación de bibliotecas.

En estos momentos en Cantabria existen 40 bibliotecas públicas municipales. Estas 40 bibliotecas públicas municipales ciertamente no cubren todas las necesidades de Cantabria, eso es muy cierto. No es menos cierto que las dificultades económicas del Gobierno autónomo impide el volcarse, como sería nuestro deseo, sobre un tema de tanta trascendencia. Es cierto que en Cantabria se lee muy poco y es necesario fomentar al máximo la lectura pero, como siempre, nos encontramos con el tremendo problema de la falta de financiación, de la falta de dinero. Tan es así que el Gobierno autónomo de Cantabria tiene verdaderos deseos de ampliar a toda la región el sistema bibliotecario. Se está haciendo en estos momentos un profundo estudio de todas las necesidades en la región en ese sentido, y se basa en la creación de unas bibliotecas en núcleos importantes y después en los centros de menos habitantes la creación de depósitos de libros que puedan llevarse a casa los posibles lectores para su disfrute. Este proyecto está ya muy avanzado y casi puedo asegurarla a su Señoría que en el próximo ejercicio se dará un gran paso en este sentido.

Otra enmienda, la 334 del Grupo Socialista, pretende reducir el dinero destinado a lo que denomina "financiación de empresas privadas". Esta financiación de empresas privadas no existe. En ningún momento se financia a empresas editoriales, lo que se hace por esta Consejería es destinar una determinada cantidad, una modestísima cantidad, a subvencionar la publicación por determinados editores de aquellos libros que teniendo gran interés para Cantabria no son comercialmente rentables y entonces las empresas naturalmente, al no ser rentables, no los editarían si no contasen con una ayuda o una compra de libros por parte de la Consejería.

Por último, la enmienda 335, dotada en el presupuesto con 4 millones de pesetas, quieren reducirla en 3 millones de pesetas. Quiere decirse que para

la "adquisición de libros de autores cántabros", de acuerdo con esta modificación del Partido Socialista quedaría en un millón de pesetas. Sobre este tema ya el año pasado discutimos y les dimos las razones de por qué era necesario subvencionar con esta cantidad para la adquisición de libros; en Comisión volvimos a insistir; pero parece ser, como dice el periodista perezoso, que "no hay peor sordo que el que no quiere oír", pues eso parece que le pasa a su Señoría, no quiere enterarse de que los libros de autores cántabros con 4 millones de pesetas como se pretende dotar, no es una cantidad exagerada, ni muchísimo menos, creemos que es la cantidad justa. Tengan en cuenta que en estos momentos hay en Cantabria 41 bibliotecas y para dotarlas de cada libro, uno para cada biblioteca, se necesita adquirir un mínimo de 45 libros. Con un millón de pesetas, como pretende su Señoría que quede esta partida, creo que no se podrían comprar casi ni tebeos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúa el turno en contra. El portavoz designado por el Grupo de Alianza Popular.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Perdón, señor Presidente, estaba distraída, pero es que ha habido un error porque el señor Gallejones interpretaba que se iban a defender al mismo tiempo el programa 352.21 y 352.22, que es el que pensaba defender esta diputada, pero no ha sido así. Solamente se ha tratado el 352.21 y ya el portavoz D. Daniel Gallejones ha dado respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Entonces, para que no haya confusión, ha de entenderse que se han defendido los turnos en contra

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Señor Presidente, del 352.21 solamente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pero es que los turnos a favor han sido, como he recordado al inicio de este debate, en relación con los programas restantes, como se ha hecho otras veces, 352.21, 352.22, 353.23, 354.24, 354.25, 354.26.1 y 26.2, y 355.27, por lo que se ha acumulado los tiempos y la portavoz del Grupo Socialista dispuso en esta acumulación de tiempo de veinticinco minutos, que no empleó, que es distinto, y el mismo tiempo tienen ustedes.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Señor Presidente, yo creo que los Grupos no lo hemos interpretado así. La portavoz socialista podrá comentárselo ahora.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Perdón, señor Presidente. Yo le entendí cinco minutos y cinco minutos empleé.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Veinticinco.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Pero yo le entendí cinco y cinco utilicé, porque yo he defendido únicamente el programa 352.21, ya que es imposible agrupar estos dos programas porque son materias absolutamente distintas. El 352.22 es un programa bastante largo y además de materia muy distinta. El otro era un tema absolutamente bibliotecario y éste es ya actividades generales de cultura; son temas muy distintos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Recuerde que al inicio de esta fase del debate sobre el presupuesto de la Consejería, recuerde que he dicho: igual que en otras Secciones anteriores, la Presidencia acumula los programas y subprogramas. He dicho esto, igual que en otras Secciones.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Lo siento muchísimo, pero desde luego nuestro Grupo no se ha enterado de eso. Además, con el debido respeto a la Presidencia, hubiésemos discrepado de esa medida, porque ya digo que son programas difícilmente abordables en una única intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se ha hecho en Consejerías anteriores del Presupuesto, entendiéndose siempre que si no se aceptaba pues se haría programa o subprograma por cada uno de ellos. Aquí he manifestado lo mismo.

Lo que cabe es unos turnos complementarios, puesto que ha habido este mal entendimiento o, si quieren, mala exposición de la Presidencia, para el caso es lo mismo, y yo lo que les ofrezco no seguir manteniendo este desglose por subprogramas, en donde nos encontramos que ya enmiendas, como la del Partido Regionalista, han sido defendidas, sino que acepten unos tiempos adicionales.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Mire, señor Presidente, es que, por ejemplo, en el programa 352.22 solo hay enmiendas socialistas, y en el siguiente hay una regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Las regionalistas están defendidas todas. Quedan, por consiguiente, enmiendas socialistas, a las que en turno en contra responde portavoz o portavoces del Grupo de Alianza Popular.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, si me lo permite, yo deseo reiterarme en lo que he dicho al principio: para nosotros estas enmiendas del programa 352.22 tienen suficiente entidad e importancia como para que se debatan. El año pasado la metodología fue de enmienda por enmienda, este año pues las agrupamos por programas, que ya es una labor de síntesis importante, porque aquí, por ejemplo, no sé si debe de haber como 10 enmiendas que vamos a tratar en una sola intervención. Por tanto, mayor síntesis ya me parecería que iba a perder el debate todo sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pero si no le incluyo el tiempo. Ahora, si quiere marcar con una pausa de programa o subprograma a programa o subprograma, pues bien.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Debe de ser ya el cansancio, pero no entiendo muy bien cuál es su propuesta. Yo lo que sí le manifiesto es que nosotros queremos seguir con la misma metodología que hemos seguido todos los días y toda esta mañana, si el señor Presidente tiene a bien aceptarlo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La metodología que yo he propuesto para esta Sección es la misma que a lo largo de los cuatro o cinco días -yo creo que ya nadie sabe la cuenta- se viene llevando a cabo, que son agrupaciones respecto de los impresos repartidos. No hay más que dos soluciones; es su voluntad una u otra -La Presidencia aquí no va a marcar-: o un tiempo adicional para todas las que sean, o yo entiendo que su Señoría lo que quiere es una tramitación de tiempos, con los correspondientes turnos en contra...

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí, sí, el debate: diez minutos, como ya viene establecido, después en contra y después el de posiciones.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente, nosotros no tenemos ningún inconveniente en agilizar el debate y, por tanto, que hable, que hable el triple si quiere, pero que terminemos esta discusión, por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): La Presidencia no tiene presente en este momento si tiene atribuciones de reglamento la agrupación. Cree que sí y si estuviera convencido lo haría, pero...

EL SR. VALLINES DIAZ: Por parte de nuestro Grupo queremos ser generosos con la señora diputada y que...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Es que no hay más que dos Grupos que estén afectados.

EL SR. VALLINES DIAZ: Por eso. Entonces que tenga diez minutos o quince minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Que defienda las enmiendas y preparen el turno en contra de las enmiendas. Tiene la palabra y, por favor, ¿quiere decir las enmiendas que va a defender ahora?.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí. El programa 252.22, enmiendas 336 a la 345. Diez minutos, ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Diez minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En este grupo de enmiendas el Grupo Socialista además de no trastornar, como alguien ha dicho aquí, la configuración de la Consejería sino de volverla a su originaria estructuración y tal como se contempla en la legislación, que tan repetidamente hemos estado citando a lo largo de esta mañana, situamos las actividades generales culturales, los festejos populares, en la Dirección Regional de Cultura y, además, entendemos que 15 millones de pesetas, tal como contemplan los presupuestos, de dotación para esas actividades generales de la Dirección Regional de Cultura nos parecen absolutamente insuficientes, por lo que las incrementamos a 25 millones, de modo que pueda realmente realizarse una gestión cultural que pueda paliar, en alguna medida, aunque esa cantidad evidentemente también es insuficiente, la constante sangría que sufrimos en esta región, como decía esta mañana en la enmienda a la totalidad, de tantos jóvenes creadores de todas las artes, de todas las facetas de la cultura, que

tienen que irse fuera de esta región porque no encuentran el apoyo, no encuentran el ambiente por parte de las instituciones que les posibilite realizar sus actividades.

Y es verdad, como decía el señor Presidente esta mañana, que la cultura necesita de contactos externos, que necesita de moverse, que necesita precisamente de ponerse en paralelo de forma crítica con respecto a lo que se hace en otras partes, y eso es precisamente lo que necesitan los creadores de nuestra región: plataformas, canales, instrumentos que les permitan salir, acudir a exposiciones y, de alguna manera, poder realizar su labor en permanente contraste con lo que se está haciendo en el resto del mundo.

Pero también es cierto que ya no sucede como en el siglo pasado, ya no existen aquellas escuelas, aquellos genios, aquellos profesores, por decirlo de alguna manera, que marcaban la pauta, aquellos genios que se situaban en París o en Venecia. Ahora mismo la tendencia de los creadores es no tanto vivir agrupadamente en escuelas o tendencias como realizar de una forma absolutamente autónoma e incluso aislada su labor creadora. Por eso nuestros artistas, nuestros creadores, quisieran permanecer en Cantabria, pero naturalmente no aislados, sino porque, efectivamente, nuestra región ofrece unas situaciones realmente cómodas y agradables para poder inspirarse y poder realizar su trabajo; pero esto no quiere decir que eso signifique permanecer aislados.

Por eso creemos que desde la Dirección Regional de Cultura se debe incrementar las ayudas, se debe de potenciar más esas bienales, y que no ocurra como en el ejercicio anterior, que todas esas ayudas, según hemos visto en la liquidación de los presupuestos al 31 de diciembre, estaban sin invertir, sin gastar; no se había concedido una ayuda, no se había dado un premio y ningún certamen, no se había hecho ninguna bienal. Por tanto, creemos que aquí también se necesita de una mayor voluntad, de unos criterios claros para que esa situación no se siga produciendo y no tengamos que leer, como recientemente hemos visto todos en la prensa, cómo un nuevo e importante valor del cine, un joven de Torrelavega que manifestaba en la prensa que se tenía que ir de aquí porque era imposible encontrar la ayuda que necesitaba para realizar su trabajo.

En otro orden de cosas, volvemos sobre las escuelas, la creación de

escuelas municipales de música. Esta enmienda para los socialistas, que es la 340, es fundamental por cuanto ya hacía referencia esta mañana a que hay una auténtica polémica en la calle, y la Consejería la conocerá sobradamente porque está haciendo reuniones con el Patronato, con los padres de los alumnos, etc., para, según decían, abordar la problemática del Conservatorio Jesús de Monasterio y también para analizar el futuro de las escuelas municipales de música.

Miren, Señorías, ustedes saben que hoy en día el Conservatorio Jesús de Monasterio, entre alumnos oficiales que acuden directamente al Jesús de Monasterio, en Santander, y los libres que también acuden periódicamente, hay más de 2.600, y entre los alumnos de las escuelas municipales de música, que actúan como filiales del Conservatorio, sobrepasan los 4.000. Evidentemente el Conservatorio no reúne condiciones ni de espacio ni tan siquiera de elementos humanos, de profesorado, para atender a este alumnado.

Yo sé que alguien ha tenido la tentación de establecer números clausus para el Conservatorio Jesús de Monasterio. Quiero advertir que si eso es así, en primer lugar, el Patronato, el Consejo Escolar, la Consejería, no se puede permitir legalmente tal medida; eso en primer lugar. Y, en segundo lugar, nos parecería algo absolutamente injusto que después del esfuerzo que están realizando un número importante de Ayuntamientos en financiar el 50 por ciento del profesorado de sus escuelas municipales de música, pagarles el kilometraje y poner la infraestructura y los gastos que eso conlleva, para dar clase a esos numerosísimos alumnos que existen en las escuelas municipales de música, se les deje a un lado. Y después de las expectativas que han creado esas escuelas municipales de música, expectativas importantísimas, que han dado lugar a que se incremente enormemente el número de alumnos en cada municipio, después de que estos alumnos han hecho hasta cuarto de solfeo en su propio municipio y quieran acceder lógicamente, porque ese era el compromiso, al Conservatorio Jesús de Monasterio, se les diga: no, números clausus, ahora ustedes se siguen quedando en su pueblo y se acabaron las enseñanzas municipales.

Aquí hemos hablado en más de una ocasión de ese tema. El señor consejero yo sé, no tengo por qué dudar de su buena intencionalidad, pero yo sé que está absolutamente confundido con este tema, está confundido, y remite permanentemente este problema, como en él es bastante habitual, a la

Administración Central. Repito, aquí tengo el decreto, también les puedo pasar la fotocopia, que el Conservatorio Jesús de Monasterio es un Conservatorio que en el año 81 se le reconocieron por parte del Ministerio la oficialidad de sus enseñanzas. Y punto. Porque fué un Conservatorio creado por la antigua Diputación Provincial, como muy bien conoce directamente D. Lendro Valle, y sus enseñanzas no eran oficiales; en el 81 se le reconocieron.

Por otra parte, el Ministerio de Educación no tiene ninguna competencia en enseñanzas musicales elementales. El Ministerio de Educación sus competencias estriban exclusivamente en las enseñanzas musicales superiores, y crea los Conservatorios en función de la demanda que existe y de la programación propia del Ministerio.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su tiempo.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Ahora mismo, Sr. Presidente.

Por lo tanto, búsquense soluciones, pero no falsas soluciones. Y aplíquense a la ampliación de ese Conservatorio para dar cabida en él a todos los alumnos que a nivel comarcal y municipal se han animado a iniciar sus enseñanzas para no dejarles en la cuneta. Entre tanto, en este país, si sigue adelante la reforma que tiene prevista el Ministerio de Educación Y Ciencia, se instauran y se pone en práctica el Bachiller de enseñanzas artísticas, que hay muchas posibilidades de que efectivamente eso suceda, con lo cual la salida será que los alumnos que pasen de EGB y elijan un bachiller de enseñanzas artísticas, musicales y de otras, inmediatamente cuando terminen ahí pasarían a los Conservatorios Superiores de Música, con los cuales los elementales, evidentemente, caerán en desuso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra, si han de desempeñarlo.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente, todas las enmiendas que a este programa son presentadas por el Grupo Socialista son la mayoría de adición, consecuencia, como es lógico,

de las anteriormente presentadas de supresión en el programa de servicios generales.

La 336 habla en su motivación de la lógica de que estos programas de actividades generales culturales y el programa "Por las tierras de Cantabria", sean gestionados por la Dirección Regional de Cultura. Y precisamente tengo que decirle a su Señoría que es la Dirección Regional de Cultura quien gestiona y realiza estas actividades, tanto las actividades culturales como el programa "Por las tierras de Cantabria".

En cuanto al aumento de 10 millones que se propone para música, teatro y cine, pues estaríamos encantados de poderla aumentar. Es un tema que a nosotros también nos gustaría muchísimo poder potenciar más, pero no es una disculpa cuando decimos que es que los presupuestos pues son los que son. Es que realmente es la razón que tenemos.

Lo mismo ocurre con el concepto de "Reuniones y conferencias culturales". Pasa exactamente lo mismo. Pero de todas maneras creemos que se debe de mantener la partida.

Su Señoría ha pasado por alto el tema de Festejos Populares que en su enmienda, aparte de cambiarlo de ubicación, pretende también reducirlo en 20 millones de ptas.. No podemos estar de acuerdo ya que la importancia de dotar a los Festejos Populares de unos medios económicos mínimos, pues creemos que nadie puede discutirla. La cultura autóctona de Cantabria tiene aquí una de sus más puras manifestaciones y a nuestro juicio es necesario apoyar y fomentar. Ya se ha reducido considerablemente para este ejercicio la partida (se ha reducido en 25 millones de ptas.) y más o menos da para poder cubrir la promoción de las 30 grandes fiestas que con tanto éxito se llevaron a efecto en el ejercicio anterior, y las que celebran las 400 Juntas Locales, así como esa pequeña aportación que se les da también a las asociaciones de vecinos para que puedan desarrollar sus particulares fiestas. Teniendo en cuenta, como decía, el éxito obtenido en el año que hemos dejado atrás respecto a la revitalización de los festejos, algunos de los cuales estaban a punto de desaparecer y con ello corríamos el peligro de que desapareciera también parte de nuestra cultura. Se logró el objetivo y hay que mantenerlo, pese a que por criterios de austeridad hayan tenido que reducir, como decía, en 25 millones esta partida.

Por otra parte, el apoyo a los festejos no es una cosa que solamente hagamos nosotros, que se haga en esta autonomía. En Andalucía para fiestas hay 1.140 millones de ptas.; en Cataluña para organización de espectáculos y festejos, 900 millones; Valencia, subvenciones a fiestas, 2.150 millones de ptas.; Madrid, fiestas de la comunidad, 220 millones; Asturias, fiestas de Asturias, 204 millones; Murcia, fiestas de la región, 292 millones. En Madrid también para carnavales 55; San Isidro, 150; Veranos de la Villa, 150; Navidad y Reyes, 30 millones. Un total de 385 millones. Esto lo decimos porque creemos que realmente el que otras comunidades desarrollen también y le den importancia a este tipo de festejos, pues avala el que nosotros no podamos reducir, como sus Señorías proponen, esta partida.

En cuanto al fomento de las escuelas municipales de música, que ya lo hemos tratado en el programa de educación, aquí vuelven ustedes a presentar una enmienda más o menos pues en la misma línea y pretendiendo lo mismo. Nosotros en este sentido tenemos que decir que la Diputación Regional pues ya tiene consignado en su presupuesto la partida que ha creído conveniente, porque además en este presupuesto van 55 millones de ptas., cuando 5 años antes era de 28 millones de ptas.. Quiere decirse que el incremento que se ha producido da idea de la preocupación del Gobierno de Cantabria por las enseñanzas musicales. Cuando volvemos a lo de siempre, a las competencias, pues son exclusivas del Ministerio de Educación y Ciencia, y no tiene en Cantabria ni un solo conservatorio estatal, y de alguna forma la Diputación Regional está paliando estas carencias.

Quiere entregar, asimismo, un concepto para el fomento de la creación y comercio de artesanía en Cantabria, por 4 millones de ptas.. Pues bien, Señorías, ya existe un concepto, el 774 del programa 711.47 de la Sección tercera, "Subvención a empresas y centros artesanales", y está dotado con 5 millones de ptas.. Creemos que no es bueno duplicar o intentar duplicar conceptos. Y asimismo existe en la Consejería de Industria el programa 631.45, 30 millones, como subvenciones para "Actividades comerciales y congresos", a los que aluden también en la motivación de la enmienda ésta que presentan. Insistimos que debe de haber un solo concepto cuando es lo que se persigue un mismo fin.

Con respecto al Festival Internacional que proponen un incremento según el

IPC, pues comenzar diciendo que apoyamos rotundamente nuestro Festival Internacional que tanta importancia ha tenido para nuestra región, y no solamente nuestra región sino tanto a nivel nacional e internacional, valorando las inolvidables veladas que nos ha proporcionado, así como la riqueza que ha generado en nuestra región ya que ha sido un atractivo para numerosos turistas. Pero no tenemos conocimiento de la programación que se piensa llevar a efecto este año y por lo tanto pues tampoco sabemos si es necesario aumentar o no esta partida. Yo pienso que una vez conocida la programación y si se viera necesario, creo que todas sus Señorías estarían de acuerdo en aumentar esta consiganción.

Nada más. Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de portavoces o de posiciones, mejor dicho. Los que deseen intervenir.

Pues se procede...

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí, Sr. Presidente. Turno... Gracias.

Si, pues mire Señorita... perdón, Sra. portavoz. Si no, si aquí ahora todo se pega.

Con respecto a los Festejos Populares, efectivamente... rectificar es de sabios, ¿no?.

Efectivamente, yo no había hecho antes ninguna referencia porque no tenía tiempo material, pero no porque no lo considere importante.

En primer lugar porque nosotros, como ya hemos manifestado reiteradamente, no estamos de acuerdo en cómo se hace. A nosotros nos parece que es de un dirigismo político realmente digno de otros tiempos el organizar los festejos desde, no sé si decir la Consejería de Cultura o desde Puertochico, para el caso es lo mismo. El caso es que este verano, que ha sido la primera experiencia que se ha tenido de eso, ¿pues qué ha sucedido?. Pues que innumerables pueblos se han encontrado que llegaban por allí la música, las mayorets, los fuegos artificiales, no sé qué, y en el pueblo no sabían nada, no sabían nada, porque no había ni publicidad, porque no se había presentado

allí nadie tan siquiera por cortesía, hay muchísimas razones más serias, pero aunque solo fuese por cortesía a decirle al alcalde que el Consejo de Gobierno había decidido celebrar allí o apoyar o incrementar tal fiesta, tal festejo. Y esto ha ocurrido, y es que las cosas no se pueden hacer así. Por eso yo les decía que respetasen lo que dice la Constitución, el Estatuto de Autonomía y los decretos de transferencias, de que el Consejo de Gobierno está para impulsar y coordinar con los ayuntamientos, incluso con las entidades locales menores, su acción, pues sacaríamos mucha más rentabilidad a las cosas.

Pero, por otra parte, el decremento que nosotros proponemos viene motivado principalmente porque en la liquidación de los presupuestos, al 31 de Diciembre, nos encontramos que de 47 millones que había presupuestado para eso al 31 de Diciembre, como le decía, de 47 millones se han gastado 15 millones en el año 88, al 31 de Diciembre. O sea, ya habían pasado todas las fiestas de primavera, de verano, de otoño y de invierno tenemos poquitas. Con lo cual se demuestra que la capacidad ejecutora en ese programa es de 15 millones pero no de cuarenta y tantos. Y nosotros lo hemos dejado me parece que en 20, con lo cual francamente creo que es lo razonable dentro de las posibilidades que han demostrado ustedes de gastarse ese dinero en los festejos.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado su turno.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde cerrar posiciones si lo desea el Grupo de AP.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Si, simplemente decirle a su Señoría lo que en Comisión ya le comenté, que yo lo que creo es que nosotras este verano cuando hemos estado de romería es evidente que no hemos estado en las mismas. A lo mejor usted ha ido a aquellos ayuntamientos donde gobiernan sus compañeros Socialistas y quizá no hayan sabido organizarlo o no hayan sabido darle publicidad. Yo desde luego cuando he sido invitada por alcaldes compañeros de mi Grupo Político, pues siempre cuando he ido desde luego había una gran acogida a todas las actividades que allí se desarrollaban. Como las Sra. Diputada no me importa que me llame Señorita porque eso al fin y al cabo, bueno, quiere decirse que la imagen todavía admite eso, pues quiero decirle, como nos llevamos tan bien, yo este verano le acompaño a las fiestas que yo he

ido para que de verdad vea lo importante que ha sido este programa y lo bien que se ha llevado a efecto.

En cuanto a lo que me comentaba de que al 31 de Diciembre no estaban todos los gastos desarrollados, quizá como ha sido un programa que se ha puesto en marcha por primera vez. Bien es cierto que ha habido ayuntamientos que no han agilizado los trámites, han presentado tarde las facturas y demás, y bueno yo creo que esto el segundo año se va a superar pero con mucho.

En cuanto al centralismo de Puertochico, que ha repetido varias veces y a mí en cierto modo me hace gracia, yo le voy a contestar con un chiste fácil: sí, efectivamente hay centralismo en Puertochico, pues es eso, muy chico.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Sr. Presidente. Señorías.

Quiero contestar a la Diputada Socialista a propósito de su intervención en el programa de "Por las tierras de Cantabria", porque de pronto nos dice del centralismo de Puertochico y de pronto se pone a precisar sobre un programa que llevó a actividades a la mayor parte de los municipios de Cantabria sino fueron a todos. Y aquí tengo la lista a su disposición.

Y yo le voy a decir, Sra. Diputada, que hacer el papel de estrella es muy difícil. Yo recuerdo el caso de una molinera de Sepúlveda a la que la tocó la Loto o la ONCE y se fue al Waldorf Astoria y por muchas pieles y mucho Cadillac probablemente no se fijó en ella ni el portero. Pero le voy a decir algo más importante, esto que está haciendo usted le pasa y todas sus explicaciones, porque usted está explicándonos aquí "El Retablo de las Maravillas", que es un entremés en el cual, como cuenta Cervantes, el protagonista fabricó y compuso tales paralelos, rumbos, astros, estrellas, con tales puntas, caracteres y observaciones, que ninguno pudo nunca ver las cosas que en él se mostraba. Claro que como verá usted en el entremés, "El Retablo de las Maravillas" servía para lo que servía.

LA SRA. CLADERON GUTIERREZ: Sr. Presidente, si me permite un segundo porque es que esto no tiene desperdicio.

Mire Sr. Consejero, esta Diputada tiene exclusivamente el protagonismo que se deriva de su trabajo. Otros no pueden decir lo mismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, votaciones...

(Intervención del Sr. Perez Bustamente que no es recogida en la grabación.)

No encadene por favor las alusiones. Su Señoría no tiene por qué darse por aludido.

EL SR. PEREZ BUSTAMENTE: Sr. Presidente, me doy por aludido. Y quiero contestarle a su Señoría que puede ser que tenga usted razón, que cuando saque la primera, la segunda, la tercera, la cuarta, porque han sido cinco las cátedras que he sacado en la universidad española, me las regalaron. A otras personas no las regalaron ni el puesto de profesor numerario. De ayudante.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se procede a la votación.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Obregón.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Presidente. No, no, si no pido turno.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No. No admito más intervenciones.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: No, no. Lo que ocurre, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): No le he concedido la palabra.

Se procede a la votación.

Programa 352.21. Retirada la enmienda 68 del CDS, ha de votarse en primer lugar la 97 Regionalista. A favor... 67 Regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 14 a favor, 17 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

333 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 14 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

334 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: a favor 14, en contra 17.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

335 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 14 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

336 Socialista. A favor. En contra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 14 a favor, 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

337 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 14 a favor, 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

338 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 14 a favor, 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

339 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 14 a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

340 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 12 a favor, 18 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

341 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 14 a favor, 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

342 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 12 a favor, 18 en contra, 2 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

343 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 11 a favor, 18 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

344 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 14 a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 345 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 14 a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, a las cinco se reanuda la....
¿Cinco menos cuarto?. A las cuatro y media.

(Se suspende la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciseis horas y treinta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se da comienzo a la sesión.

Programa 353.23. El Grupo Socialista tiene turno a favor por cuatro minutos, en las enmiendas 346, 347 y 348.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, Señorías.

Las enmiendas del programa 353 se refieren, por un lado, a la reducción de la dotación para el Teatro de Festivales en 470 millones de pesetas menos, y parte de esta financiación, prácticamente el 50 por ciento, se destina a la construcción de Casas de Cultura municipales. Estas enmiendas vienen lógicamente motivadas por la necesidad, por una parte, de si bien dotar suficientemente para que la obra que se está realizando en el Palacio de Festivales pueda proseguir al ritmo que ha venido realizándose hasta la fecha, y, por otra parte, atender una necesidad que para nosotros es perentoria, como es la construcción de Casas de Cultura en la región.

De todos ustedes es conocido la absoluta carencia de equipamientos culturales que hay en nuestra tierra y que son muy pocos los Ayuntamientos que se ven con posibilidades de afrontar por su solo riesgo, por su sola cuenta, obras que son de una cierta envergadura, con lo cual estamos realmente desasistidos de equipamientos que permitan que a lo largo y ancho de nuestra región puedan existir actividades culturales continuadas a lo largo de todo el año.

Por lo tanto, nosotros entendemos que en este caso también queda palmariamente patente que las prioridades que se han establecido con respecto al Palacio de Festivales no están correctamente enfocadas. Nosotros entendemos, y así lo hemos manifestado en otras ocasiones y en el propio debate de presupuestos del año pasado, que el Palacio de Festivales hay que terminarlo. Ha sido una obra que a partir de un cierto momento se ha disparado increíblemente; de sus 1.200 millones iniciales, a los 3.545 en los que parece que finalmente se ha cerrado ya este proyecto, hay un larguísimo trecho, que supone una cantidad verdaderamente ingente para lo que son las dotaciones presupuestarias para este tipo de equipamientos en la región.

Por otra parte, nosotros entendemos que una acción correcta de Gobierno y un establecimiento idóneo de las prioridades pasa por atender simultáneamente la conclusión del Palacio de Festivales, por una parte; y, por otra, evidentemente pasa por atender, con la misma prontitud y con el mismo entusiasmo, esas necesidades que tienen nuestros Ayuntamientos y nuestros pueblos.

La Consejería de Cultura -ya parece ocioso recordarlo- tiene competencias exclusivas en este tipo de cosas y, a lo que esta mañana también hemos hecho referencia, es imprescindible que el Consejo de Gobierno, la Consejería, establezca un programa, un plan de equipamientos culturales en la región, pues de lo mismo que, por ejemplo, el Gobierno de la nación tiene su plan de auditorios -pues es la razón de que se haya estado financiando la obra del Palacio de Festivales-, aún en materia en la que tiene transferidas todas las competencias, pero que se considera que son obras de carácter realmente esencial para el desarrollo y para el disfrute de la cultura y que, por tanto, se abordan al margen de que realmente existan obligaciones legales a tal efecto.

Por otra parte, creemos que si los 1.170 millones de pesetas que han consignado ustedes en el presupuesto para finalizar el Palacio de Festivales, y estos 1.170 millones de pesetas se nutren, por una parte, de los 594 millones que ustedes han desviado del Fondo de Compensación Interterritorial que iba destinado a la reparación de esas tres carreteras de las que se han venido hablando en días anteriores (Selaya, Argoños y Liérganes-San Roque), creemos, por consiguiente, que nos parece excesivo, nos parece que es una

necesidad muchísimo más perentoria el tema de estas carreteras; pero una vez decidido trasladar estos 594 millones a la Consejería de Cultura, lo que nos parece mucho más justo y mucho más equitativo es que este dinero no vaya todo al Palacio de Festivales sino, como digo, aunque sólo sea una pequeña parte de 200 millones de pesetas, a abrir un capítulo de construcciones de Casas de Cultura, que a todas luces es una obligación....

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su Señoría.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sí, señor Presidente. Terminó ya.

Es una obligación legal que tiene la Consejería, y no sólo legal, sino es una obligación social para con los ciudadanos de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Señor Presidente, Señorías.

En las enmiendas presentadas figura una del PRC que no ha sido defendida y que pretende destinar 330 millones "edificios y otros conceptos"; Museo Municipal de Torrelavega, 45 millones de pesetas, y Museo de Prehistoria de Quevedo, 15 millones de pesetas. Sobre este tema voy a ser muy breve.

Les diré, primero, que el Museo Municipal de Torrelavega lógicamente debe de depender del Ayuntamiento de Torrelavega y no tiene porqué la Diputación aportar ninguna cantidad para este concepto.

El Museo de Prehistoria de Quevedo creemos que teniendo el problema de nuestro propio Museo de Prehistoria, uno de los más importantes de Europa en su especialidad, creemos que desviar un solo céntimo a promocionar este Museo de Prehistoria de Quevedo, que carece realmente de interés y de importancia, incluso por su propia ubicación, nos parece realmente desacertado.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el PSOE, antes de entrar en cuestión quiero hacer o pedir una disculpa. Cuando yo me he dirigido a la señora diputada y la he tratado de señorita, realmente lo hacía sin ninguna

intención de molestarla ni de ofenderla. Quizá una mala costumbre, no sé. Pido disculpas y nada más. De todas formas, he de recordarla que ella se dirigió al Presidente de la Mesa llamándole de señor Pardo, previamente a que yo la tratase a ella de señorita, pues realmente me estaba incitando a hacerlo.

Entrando en el tema de las enmiendas, en la 346, que se refiere al Teatro de Festivales, pretende que se destine al Teatro de Festivales la cantidad de 700 millones de pesetas en lugar de los 1.170 millones que están consignados. Ya le hemos repetido reiteradamente sobre este tema que para nosotros, para el Gobierno autónomo de Cantabria, el terminar el Teatro de Festivales es una cosa absolutamente prioritaria. Tanto es así que yo le diría que después de haber invertido las cantidades que se han invertido en este Teatro de Festivales, retrasar la obra, primero, es encarecerla extraordinariamente; en segundo lugar, es como si hacemos una carretera de 20 kilómetros y dejamos 2 sin hacer, y con eso lo que hacemos es dejar totalmente inservible los 18 construidos, esos 18 construidos no servirían absolutamente para nada. Por tanto, nos vamos a oponer a esa modificación.

La enmienda 347, "construcción de Casas de Cultura". Indiscutiblemente estamos de acuerdo. La construcción de Casas de Cultura, el apoyar esta promoción cultural, es realmente necesario, y hasta le diría, de acuerdo con ella, que es imprescindible hacerlo, pero dadas las limitaciones presupuestarias con que contamos y teniendo en cuenta que el Teatro de Festivales absorbe una cantidad muy grande y que es imprescindible terminarlo, consideramos que esto puede demorarse para el próximo presupuesto e intentaremos que allí se inviertan cantidades importantes.

Por último, la 348. -Veo que el tiempo se me agota. Perdone, señor Presidente-. En esta enmienda, esta dotación contempla un concepto 321.20, 631.1, contempla 15 millones de pesetas, de acuerdo con el proyecto existente en esta Consejería facilitado por la Dirección del Museo Marítimo. Quiero decir que lo que se destina al Museo Marítimo, estos 15 millones de pesetas, es exactamente el presupuesto que su director, persona de mucha capacidad, muy preparado, es lo que él ha pedido y se le ha dado exactamente lo que él ha pedido, no se le ha regateado ni cinco céntimos del presupuesto por él presentado. Pedir mayor cantidad para invertir en el Museo Marítimo estoy de acuerdo en que es necesario, porque ese Museo Marítimo está falto de espacio y es necesario ampliarle. Se necesita hacer un estudio, un proyecto más amplio,

se necesita probablemente utilizar los dos edificios que hay allí. De momento esto no es posible y como le digo, y repito, se le concede los 15 millones que ha pedido el director, persona muy competente, que creo que de eso no tendrá la menor duda la señora diputada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno de posiciones, los que deseen intervenir. Grupo Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Pues si me permiten, medio segundo voy a consumir en aclarar, de una vez por todas, lo de señoras y señoritas. Para mí no es ninguna ofensa, señor Gallejones, lo que ocurre es que no es el tratamiento correcto en la Cámara. Y al señor Pardo si yo le hubiese tratado de señorito hubiese sido incorrecto, pero señor Pardo es absolutamente correcto, como es señora Calderón. Dicho esto, espero que se cierre esta historia porque es que ya resulta realmente jocosos. Gracias por haberme permitido aclarar esto.

Centrándonos ya en el asunto que nos ocupa. Señor Gallejos, es que me llena usted de razones en la dirección que usted ha argumentado con respecto a la enmienda del Palacio de Festivales. Mire, le aseguro que una de las razones por las que yo he enmendado para que sea la dotación de 700 millones para este año del Palacio de Festivales, sea 700 y no 550 o 600, es sencillamente que yo he cogido la liquidación de los presupuestos a 31 de diciembre y me encuentro que con una dotación de 953 millones para el año 88, al 31 de diciembre la obra ejecutada ha ascendido a 453 millones; perdón, me estoy confundiendo, a 693. O sea, que si a lo largo del año 88 la capacidad de ejecución de obra ha sido por 693 millones, lógicamente he pensado que con 700 millones ni retrasamos el ritmo de la obra ni daremos lugar a que se encarezca la obra, como usted señala, sino que es una cantidad que se ajusta al ritmo de ejecución de obra que se viene llevando hasta la fecha. Así de sencillo.

Por lo que respecta al Museo Marítimo, mire usted, la decepción ha sido grande porque cuando yo presenté aquí una interpelación como consecuencia de lo que ocurrió este verano en el Museo Marítimo, con pérdida de especies importantes según el directo del centro, que usted ha reconocido su valía y su

gran capacidad técnica, que yo también se la reconozco; entonces este señor dice que ahí ha habido pérdidas de especies importantísimas, después se ha dicho que no, poco menos que eran sardinas o cosas así lo que allí había. Aquí, como respuesta a la interpelación que yo tuve el honor de defender, el señor Presidente del Consejo de Gobierno nos dijo que ahí lo que tenía previsto era un edificio de nueva planta y que estaban ya en estudio de unos terrenos que se iban a expropiar para la instalación del nuevo Museo, y en estos presupuestos no viene ni una sola peseta para eso que se nos aseguró aquí que se iba a hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado su turno. Corresponde cerrar, si lo desea, al Grupo de Alianza Popular.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Sí, señor Presidente.

En primer término he de decir a la señora diputada del PSOE, primero, que en los presupuestos de 1988 la cantidad consignada fue de 500 millones de pesetas, no de 953 como afirma la señora diputada. Por consiguiente, aparte de que este dato tampoco no significa nada porque el dotar de mayor presupuesto este año significa que se va a acelerar intensamente las obras, para conseguir que en el próximo año el Teatro de Festivales pueda ser inaugurado. Por consiguiente, el razonamiento que nos da no es válido. Si el año anterior no hubo suficiente presupuesto para acelerar las obras, este año el Gobierno ha decidido volcarse para conseguir dar fin a estas obras.

En cuanto a lo que nos dice del Museo Marítimo, hay varios estudios sobre el tema y es un tema que no se puede decidir a la ligera. Por consiguiente, habrá que estudiar muy profundamente la cuestión antes de invertir dinero en ello. Quiero decirle que el director del Museo Marítimo ha pedido 15 millones de pesetas y 15 millones se le da.

En cuanto a la referencia a las muertes de especies, efectivamente sucedió. Pero también su Señoría sabe que automáticamente el Presidente de nuestra Comunidad Autónoma, automáticamente, dio las órdenes oportunas para que se corrigieran los defectos, se instalara un sistema de refrigeración para que las temperaturas no se elevaran más de lo debido, a fin de que este hecho no volviera a suceder. Y eso se hizo sobre la marcha, inmediatamente. Ese problema hoy en el Museo Marítimo no existe y eso lo sabe su Señoría tan bien como yo.

Muchas gracias. Vamos a votar en contra.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, si me permite medio segundo. Es solamente por una inexactitud.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Es que ya se ha cerrado....

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, le aseguro que es importante, porque es una inexactitud de una cifra que ha aportado el señor Gallejones corrigiéndome...

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Es una cifra y quedan dos cifras...

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Señor Presidente, se lo ruego. Mire, señor Presidente, yo tengo aquí los documentos de la Consejería de Hacienda, y la Consejería de Hacienda, efectivamente, consignó en un principio 500 millones, que se habían aprobado en el presupuesto de esta Cámara, pero posteriormente aumento en 453.502.000 pesetas, con lo que el total de la consignación presupuestaria fue de 953.502.000 pesetas. Yo le ruego al señor Puebla, como responsable de la Consejería, aparte de que tengo aquí la fotocopia, diga si este documento es válido o no es válido. Pero no me diga el señor Gallejones que yo no he dicho la verdad, si es verdad lo que dice aquí el Consejero de Hacienda.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Pues no hay una aducción de documento y se pasa a las votaciones. Si el señor Gallejones....

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Unicamente decir que en la obsesión del Grupo Socialista por decir la última palabra llega a unos límites que se salen fuera de toda razón.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Se vota, en primer lugar, la enmienda defendida ya y con turno en contra, etc., anteriormente, del Grupo Regionalista, la número 100, para pasar después a las tres que hemos debatido ahora del Grupo Socialista.

A favor de la enmienda regionalista. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 10 a favor, 15 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 346 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 9 a favor, 15 en contra, 1 abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

347 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 9 a favor, 15 en contra, 1 abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Finalmente, enmienda 348 socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 9 a favor, 15 en contra, 1 abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Pasamos a los programas referentes a instalaciones de actividades deportivas, que aquí sí se agrupan.

El Grupo Regionalista defendió en su momento la 96 y 99, que eran del programa 354.24.

Quedan del Grupo Socialista 353 del 354.24; 318, 349, 350, 351, 354 en el 354.25; en el 354.26.1, 356, 357; finalmente, en el programa referente a promoción del deporte, 355 socialista. En total le corresponde el turno a favor por doce minutos, y otros tantos minutos en turno en contra.

Tiene la palabra su Señoría por el Grupo Socialista y por el tiempo dicho de doce minutos.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías.

A esta altura del debate entrar en materia deportiva y pensar que después de trescientas cincuenta y tantas enmiendas nos van a aprobar alguna, pues hay que seguir aquí con mucho espíritu deportivo. Ya se encargará el señor Cortázar de salir a decir que rechazan nuestras enmiendas.

Las enmiendas que presentamos evidentemente son meramente técnicas y de alguna manera, como ya quedó expuesto en la intervención de la portavoz de nuestro Grupo en la enmienda a la totalidad, pues de organizar un poco la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en lo que a actividades deportivas se refiere. Siguiendo un poco la argumentación de que parece que se trata de quitar competencias a la Dirección Regional de Deportes, metiendo partidas de deporte escolar, de conferencias deportivas y demás en la Dirección Regional Técnica, lo que se pretende con algunas de las enmiendas es volverlas al lugar donde nosotros creemos que deben de estar. Evidentemente serán rechazadas y seguirán estando en el lugar que no le corresponde, contribuyendo a lo que la portavoz de nuestro Grupo decía: caos en la Consejería.

Ya si nosotros en materia de Bienestar Social decíamos que la política era errática, si en materia de Sanidad decíamos que era errática y confusa, en materia deportiva tenemos que insistir que es errática, es confusa y es una política deportiva absolutamente dislocada.

Es una pena, por no decir otro adjetivo más duro, esta especie de losa que ha caído al deporte cántabro ante la política deportiva que en los últimos años, no solamente en éste sino en el anterior, está siguiendo esta Comunidad Autónoma. A juicio de nuestro Grupo, no hay un sólo programa, no hay un sólo plan, no hay una sola actuación deportiva que esté a un nivel mínimo, a un nivel de dignidad que la tradición deportiva de esta región requiere. Se lo digo sin ningún tipo de dureza, sin ningún tipo de acritud, simplemente constatando algo que los deportistas, las agrupaciones, los clubs, las Federaciones de esta Comunidad están manifestando tradicionalmente. Y se lo digo a un nivel acorde con los tiempos que nos está tocando vivir en el Estado español. Mientras otras Comunidades lo de la Olimpiada "Barcelona 92" se lo han tomado en serio, nosotros no nos lo tomamos en serio, y seguimos estando en la penuria deportiva que estamos.

No creemos que sea un problema de dinero, aunque también, pero no principalmente. Creemos que hay que tener planes, que hay que tener objetivos, que hay que tener metas, que hay que saber dónde vamos en materia deportiva en esta región, y eso es lo que principalmente falla. Ya digo que no es un problema meramente económico, pero también. Porque en materia deportiva se aumentan puntualmente las partidas, pero muchas veces se gastan mal, no se gastan o se gastan en otras cosas que para las que están presupuestadas. Y lo voy a tratar de argumentar.

Miren, las sucesivas actuaciones que se han tenido en materia deportiva, que se presentaron en esta Asamblea como aspectos novedosos, como aspectos únicos, espectaculares, ninguno.

Miren, el INEF, se presupuestó un dinero. Nosotros lo dijimos: no va a haber INEF. Pero no va a haber INEF no porque nosotros no quisiéramos, sino porque no es la política deportiva que hay que seguir en esta región. Instituto Cántabro de Educación Física. Teníamos razón; ahí está, no se ha hecho.

Plan de Formación Objetivo 92. Creemos que era una buena idea y así lo manifestamos, simplemente que está erróneamente seguido, no se ha hecho bien el seguimiento, no se han gastado los dineros, ha habido fallos. Pero ha habido fallos, que yo lo sé, no por parte a lo mejor de la Dirección Regional, sino porque la Dirección Regional no ha sabido dialogar con los interlocutores válidos. Hay que dialogar con Ayuntamientos, hay que dialogar con clubs, con Federaciones, con agrupaciones deportivas, con asociaciones, y esto no se hace.

Por lo tanto, pues el Plan Objetivo del 92, detención de talentos. Pues qué quiere que le diga. Una fase, una fase nada más. Evidentemente aquí tendríamos que hablar de filosofía deportiva y cuando oímos al Presidente de la Comunidad decir que un campeón es un don del cielo, pues, claro, evidentemente si alguien no le dice al señor Presidente que esto no es así, pues seguiremos creyendo que los deportistas nacen. Y las personas que estamos en el deporte, que entendemos y que tenemos cierta lógica del deporte sabemos que para hacer deportistas hay que hacer cantidad de deportistas, hay que formar técnicos, hay que darles instalaciones, hay que darles ayudas y hay

que darles trabajo. Y esto no cae del cielo, esto hay que presupuestarlo, hay que planificarlo, hay que tener objetivos y hay que tener metas, y eso es lo que no se tiene.

Por lo tanto, "Plan de promoción deportiva 92", la idea suelta, seguimiento nulo para detectar un talento. Yo digo cómo hay que detectarle. Si se hacen las cosas que se hacen y después no se sigue, pues si no se trabaja con esos talentos no van a salir. Hay que trabajar con ellos y no se está trabajando. Pero el fallo está en que yo creo que la Diputación Regional y el Consejo de Gobierno tienen que saber que los ciudadanos están en los municipios, que son los interlocutores y hay que conectar con ellos, y los clubs están en los municipios, y las asociaciones, y las agrupaciones deportivas y hay que entrar con ellos, no se puede hacer desde donde se quiere hacer.

"Plan de instalaciones deportivas". No quiero ni entrar, porque eso ya no es una liebre mecánica, eso ya es un elefante mecánico. Y yo no voy a entrar porque, claro, hablar de un plan de instalaciones de 10.500 millones, yo creo que eso es bastante más serio que para hacerlo como se ha hecho o como se ha presentado. Yo no quiero ni tomarlo.

"Operación retorno", que era otra de las novedades que nos exponían aquí. "Operación éxodo". Nada de nada. "Operación éxodo", y todo hay que decirlo siendo justo, se nos recoge una idea que habíamos nosotros propuesto aquí, que eran las becas. Se aumenta el capítulo de becas, pero esas becas son para algo, y para lo que era es para que nuestros deportistas sean atendidos mínimamente. A lo mejor también se van, porque en otros lugares ya digo que se están haciendo cosas muy interesante y muy novedosas, y a lo mejor se van. Pero por lo menos tienen que sentir nuestros deportistas, a todos los niveles, que en su comunidad se les reconoce, se les apoya, se sienten identificados con su comunidad defendiendo los colores de los clubs de Cantabria y esto es lo que muchas veces falta porque les falta apoyo, les falta respaldo. Las becas yo creo que se han aumentado, pero no se está haciendo un buen uso. Yo creo que el año pasado se han dado algunas becas que no son para deportistas, pero ya digo que no es un problema principalmente de dinero, aunque también es la "Cenicienta" del capítulo económico.

Tenemos una enmienda para las actividades internacionales. Ya le dijimos

en su momento. Nosotros, el Grupo Socialista, cree que el deporte no tiene que ser un deporte de escaparate, tiene que ser un deporte de participación. Las actividades internacionales son interesantes siempre y cuando esas actividades fomenten y promocionen el deporte que se hace en Cantabria, no otros deportes que después no tiene el tirón y no tiene el seguimiento en la población, y esto se está haciendo.

Entonces, creemos que hemos rebajado el capítulo, aunque el año pasado curisamente se ha gastado más porque se ha cogido de otras partidas más interesantes. Por lo tanto, ya les digo que las enmiendas no van a estar aprobadas, pero creemos que todo lo que aquí se nos había dicho no se ha cumplido absolutamente nada o muy poco.

Seguimos pidiendo que haya coordinación con las Administraciones, tanto las Administraciones del Estado como las Administraciones locales, como con los clubs, como con las federaciones, para poder hacer una buena planificación y una buena política deportiva.

Lo peor yo creo, a mi juicio, lo peor de este Consejo de Gobierno o de las personas que tienen la responsabilidad de que la política deportiva en esta región funcione a los niveles que he dicho antes de dignidad y aprovechar este tirón, creo que se está perdiendo y que otras comunidades sí lo han aprovechado y lo han aprovechado de forma clara. Yo creo que lo peor es que este Consejo de Gobierno es autocomplaciente con esta política. Es decir, no se hace una mínima crítica, no hace una mínima reflexión sobre qué es lo que hay que hacer en materia deportiva en esta región, y por lo tanto, año tras año, vemos los mismos presupuestos, vemos los mismos planes, vemos las mismas ideas, sin ningún tipo de actuación, ya no digo novedosa, pero sí que tenga cierto entronque con la realidad deportiva de la región. Creo que... se lo digo con toda sinceridad, sin ningún tipo de dureza, solamente haciendo, creo, un análisis objetivo de cómo está esta situación.

Y aquí viene un poco lo que nos han presentado del plan de instalaciones deportivas, que no está presentado evidentemente, ha sido una rueda de prensa en la que nos aparecen, ya digo que no es una liebre mecánica, esto es un elefante mecánico y que no vamos a seguir. Pero bueno, aún con todo, yo creo que estamos hablando de que se presente el plan de empleo, el plan de carreteras, y no hay ninguno de esos dos planes, pero sí aparece un plan de

instalaciones de 10.500 millones. Mire, lo que está ocurriendo es que se está perdiendo credibilidad, claro, lo del cuento del mentiroso que al final todo el mundo lo dice. A mi me dicen: ¿eso es verdad?. Digo: no, que va a ser verdad, pero si eso... . Es decir, que la credibilidad ya está perdida. No vengan diciéndonos que va a haber un plan de este tipo. Y aún con todo, pues el plan, evidentemente, yo creo que hay que... en el momento que se haga, se traería o por lo menos se consensuaría. ¿Con quién?. Con los deportistas, con las federaciones, con las agrupaciones, con los ayuntamientos. Hombre, el ayuntamiento de Torrelavega y hablar de deporte en esta región, pues hay que hablar con los ayuntamientos, con Santander, con Torrelavega, con Astillero, con Camargo, con Laredo, con Reinosa, que son los que hacen el deporte, son donde están los clubs, donde están los deportistas, donde están las escuelas. Ahí es donde están los deportistas y ahí es donde hay que ir, y ahí no se va o se va de mala manera.

La realidad en instalaciones deportivas. Pues mire, el pabellón de Polanco, un nivel de mantenimiento negativo; Reinosa, sin acabar; Corrales, sin acabar; Castro Urdiales, sin hacer. Estoy hablando de memoria, pero esa es la realidad de las instalaciones deportivas. O sea, que no vengamos con planes de 10.500 millones cuando lo que hay que venir es a solucionar esos problemas. Tenemos un montón de pabellones que, evidentemente, están sin utilizar. Tenemos aquí alcaldes de Reinosa, Corrales, Castro Urdiales (la piscina y el pabellón me parece que también), Renedo, etc, etc. Entonces, yo no quería entrar en este tema de las instalaciones deportivas, pero esa es la realidad. No hablemos de planes que más que planes de instalaciones parece el plan "Pons", belleza y espectacularidad en siete días, que realidades y concreciones a lo que es la realidad deportiva de esta región. Otro compañero portavoz habla de fantasías, yo hablo de "plan de belleza", planes de belleza, de maquillajes, ante una realidad que está ahí y que es bastante triste y bastante pesimista.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Ha terminado el tiempo de su intervención.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra. Dispone de doce minutos, igual que el turno a favor, para todas las enmiendas de los cuatro programas.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo cuando escuché las primeras palabras del portavoz Socialista pues se me llenó el corazón de júbilo cuando se refería a un expédito deportivo que iba a embargar este debate. Pero después se ha comprobado que no, que se ha recurrido a los tópicos, que ha primado la demagogia y que han sido condicionamientos de partido los que han llenado su intervención.

Falsedades, y además que no están en las enmiendas. Sr. Díaz, me ha defraudado usted casi pudiera decir a nivel personal. Falsedades. En las enmiendas aquí no figura en ningún sitio 10.500 millones. ¿Por qué saca usted 10.500 millones si estamos hablando de unos presupuestos claros, concretos, al alcance de todos, donde no figuran 10.500 millones en ningún sitio, en ningún sitio?. Figurarán, figurarán. Entonces, creo que ahí usted ha cedido a la demagogia. Aquí estamos debatiendo los presupuestos de Cantabria en el deporte para el año 89, no posibles proyectos que tenga la Consejería de Cultura, Educación y Deporte. Pero eso no lo estamos discutiendo aquí, eso lo han sacado ustedes. Pida usted una comparecencia del Consejero del Director Regional de Deportes, para tratar el tema de la política deportiva que tiene la Consejería para el futuro. Pero aquí estamos debatiendo los presupuestos de este año y en los presupuestos de este año no figura en ningún sitio 10.500 millones. Luego están haciendo ustedes demagogia, nada de espíritu deportivo; el espíritu deportivo tiene que empezar por la verdad y la verdad son los presupuestos que hay, y no salirnos de los presupuestos que hay.

Yo como veo que las enmiendas han sido hábilmente, bueno hábilmente por decir algo, han sido sorteadas, no se ha tratado aquí para nada de las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, he estado tomando notas a lo largo de la intervención del portavoz, tenía preparada mi intervención... Sra Diputada Calderón, no me sirve en absoluto, porque claro, ha venido aquí con un algo que no esperábamos porque no tiene nada que ver con el tema de los presupuestos. Y entonces yo voy a responder al hilo de lo que el portavoz del PSOE ha ido exponiendo durante su intervención.

El espíritu deportivo tiene que empezar por la verdad. El deportista es el hombre que debe, y yo creo que en eso a lo mejor me equivoco, pero pienso yo que el Sr. Díaz en ese aspecto está convencido de que lo que yo digo es

cierto, y además creo que en el fondo él y yo en ese aspecto nos identificamos. Primero la verdad y después la política.

En cuanto... no, es que, claro, me ha estado hablando de una serie de cosas que no tienen nada que ver con las enmiendas. Entonces yo lo único que voy a hacer es algo parecido a él. Mire, sé de política deportiva y los hechos se demuestran andando, que como dice uno de sus portavoces: "los números cantan", y como dice uno de sus portavoces: "esto no son fantasías". Mire usted, "Instalaciones deportivas", pasan de 150 a 493 millones; incremento del 250%. "Campaña de deporte escolar", pasa de 6 a 17 millones; incremento 200%. "Enseñanza y promoción de la práctica del deporte", pasan de 2 a 4 millones; incremento 100%. "Escuelas deportivas", concepto nuevo, incremento de 0 a 5 millones. "A familias e instituciones", los CITD, pasa de 8 a 12 millones; incremento 50%. "Material deportivo para centros escolares", pasa de 2 a 5 millones; incremento el 150%. "Enseñanza y promoción de la práctica del deporte", pasa de 3 a 15 millones; incremento el 400%. "Deporte para todos y tiempo libre", pasa de 3 a 6 millones; incremento el 100%. "Actividades de remo y bolos", de 8 a 10 millones; incremento el 25%. "Acontecimientos deportivos", de 8 a 10 millones; incremento el 25%. "Ayuda a deportistas olímpicos", de 0 a 8 millones; un concepto nuevo. "Centro Regional de Medicina Deportiva", de 0 a 5 millones; un concepto nuevo. Y "Plan de Promoción del Deporte" se mantiene. Yo creo que estos números cantan, como le gusta decir a uno de los portavoces del Grupo Socialista.

Y con respecto al tema de "Acontecimientos deportivos", yo le quiero manifestar que los acontecimientos deportivos que se han primado el año pasado en Cantabria, son acontecimientos deportivos que afectan a deportes que practican muchos cántabros. Y usted sabe, y yo sé que sabe, que es muy importante para los jóvenes el que tomen modelo, y que es muy importante para el mundo juvenil ver a los grandes campeones porque en ellos ven su imagen y en ellos ven lo que ellos quieren ser. Y creo que es una buena política, aparte de todo lo que hemos estado explicando ahora, el realizar acontecimientos deportivos donde vengan las grandes figuras que pueden ser modelo de nuestra juventud.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turnos de posiciones. Grupo Socialista.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo Sr. Cortázar que empecé mi intervención diciéndole que yo sabía que estas enmiendas se iban a rechazar, por muchas argumentaciones que yo le diera usted iba a decir que no. Mire, pues yo creo que el espíritu deportivo le he demostrado de entrada. Y además he demostrado el espíritu deportivo en cuanto lo que el espíritu deportivo tiene de combativo. Y el espíritu deportivo también se demuestra en el sentido de que hay que hablar de deporte, y a mi me parece bien que en la Asamblea de Cantabria se empiece a hablar de deporte. Yo creo que desde que nosotros estamos hablando de deporte, evidentemente, y lo he dicho yo también aquí, que los presupuestos han mejorado. Pero yo digo que donde están, que no es una cuestión de dinero, aunque también, y que además esos dineros hay que gastarlos de manera adecuada, los pocos o los muchos que haya. Le he dicho que sí, que ha habido aumentos, aumentos puntuales, pero es que así se llevan ya un montón de años. Además yo creo que no solamente ha habido espíritu deportivo sino ha habido "fart play", ha habido juego limpio, está claro. Y además no ha habido demagogia. Yo no hago demagogia, no me gusta, me puedo equivocar, pero demagogia no hago. Es la realidad, es la realidad de esta región, mal que nos pese, y usted como deportista lo tendría que defender. Y yo le he dicho que convenza a su Presidente del Consejo de Gobierno, decirle cómo se hace un deportista, que no caen del cielo, y esto se ha dicho en esta sala. Y claro, si esa es la filosofía que impregna todas las actuaciones, que yo no me lo creo pero los hechos están ahí, alguien tendrá que poner coto y pared a eso, si no seguiremos, como decía el Sr. Revilla, pues rezando, y entonces no hacemos instalaciones deportivas, no hacemos planes de promoción, etc, etc.

Las instalaciones deportivas. Insisto, yo cuando salgo a la calle sabiendo compañeros, amigos y deportistas que estoy en esta Diputación Regional y que en la Diputación Regional de Cantabria, en el Palacio de Puertochico, se presenta un plan de instalaciones deportivas, me llaman por telefono y me dicen: "¿Esto qué es?", porque se quedan asustados. Y yo les digo: "Pues chico, mira, esto es lo que sé". Y vengo aquí a decirlo. No me diga que no saque esto cuando está en la calle. Y me parece que si nosotros tenemos que recoger la voz de la calle, la gente está asustada de ese plan, aparte de otras consideraciones. Y yo creo que ese plan se debe discutir en esta sala, son 10.500 millones en 4 años, sí es verdad. Entonces habrá que discutirlo y

habrá que decir a las federaciones, a los clubs, a los deportistas, a los ayuntamientos, si eso es lo que quieren. Porque en lo que a mi respecta y como responsable de un área en el ayuntamiento de Torrelavega, miren, donde lo van a hacer o lo que viene ahí, ya les digo yo que los deportistas y mucha gente dice que no, y además es obvio y sabido por todo el mundo. Entonces, no se puede hacer así, hay que hacer otro tipo de cosas.

Las instalaciones deportivas, lo que yo le digo: Reinosa, Castro Urdiales, Polanco, Corrales, pabellones sin acabar. ¿Por qué?. Le vuelvo a insistir, los interlocutores válidos, los ayuntamientos. ¿Por qué?. Porque es donde están los ciudadanos, donde están los deportistas, no se puede hacer de espaldas a ellos. O sea, que no me diga que yo he hecho demagogia y que he dicho falsedades. Es la realidad. Yo lo que le pido es que usted colabore conmigo en este aspecto y trate de cambiar la dinámica deportiva de esta región. Simplemente le digo esto. Y además usted lo sabe también, lo sabe.

En cuanto a los modelos. Absolutamente de acuerdo. Pero mire, un modelo cuanto más cerca esté mejor. No vale traer a Ben Jhonson si tenemos por ejemplo aquí a Tomás de Teresa o a otro atleta. Quanto más cerca estén, y además si están enseñando, eso lo dijeron ustedes no lo dije yo, lo de la "operación retorno", "operación éxodo". Porque las becas no se reparten con criterios, no se les llama, no se les dice, no se les anima, no se les estimula, no se les ponen bases. Dijeron también algo de un Centro de Tecnificación o un Centro de deportistas de alta competición, nada. Entonces, si no lo digo yo, lo dicen ustedes. Si nosotros al fin y al cabo lo tenemos más facil.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, ha terminado el turno.

EL SR. DIAZ RODRIGUEZ: Entonces... Perdona, Sr. Presidente.

Lo de los modelos cuanto más cerca mejor. Traten ustedes de mirar a los deportistas, pero no solamente a los deportistas de alta competición sino a todos. Deporte de participación. El deporte para los trabajadores que también tienen que hacer deporte y no están atendidos. Entonces, toda esa serie de cosas son las que nos tiene que traer aquí y meter dinero para eso, y nosotros estaremos a favor de eso.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Corresponde cerrar el turno de posiciones al Grupo de AP.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente. Señorías.

Yo sé que el Sr. Díaz es un deportista y que le ha sido duro el tener que decir algunas cosas de las que ha dicho por algunos imperativos ajenos al mundo del deporte.

Es demagogia hablar de esos 10.500 millones, Sr. Díaz. Eso no figura en los presupuestos, ni se ha dotado en la Comisión, ni tiene nada que ver con lo que estamos debatiendo aquí. Aquí no estamos debatiendo los posibles y futuros planes que tiene la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, luego no me traiga aquí algo que no estamos debatiendo. Y eso si es demagogia.

Es muy bonito decir: "¿dónde están esos 10.500 millones?, ya los quisiera yo ahora tener aquí para el deporte". Claro, a, todos. Todos quisiéramos tenerlos. Y es muy bonito venir aquí a decir: "¿dónde están esos millones que le han prometido?". Pero es que eso no está en los presupuestos. Aquí no se ha prometido nada de esos 10.500 millones. Estamos debatiendo 493 millones en instalaciones deportivas cuando el año pasado eran solamente 150. Y para mi es una satisfacción, y yo sé que para usted también, que este año los conceptos de deporte de la Diputación Regional de Cantabria estén bien dotados, podemos decir que bien dotados. Tengo ahí una tabla valorativa de comparaciones con respecto a otras regiones uniprovinciales como la nuestra, y vamos, no he creído conveniente traerla porque realmente estamos muy por encima de todos ellos.

Es una satisfacción para todo el mundo que ama el deporte. Yo sé que usted ama el deporte y que en el fondo coincide conmigo, y no se trata de lo que dijeron, dijeron, dijeron. Números cantan, y este año el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno y el Grupo que le apoya han conseguido para nuestra autonomía un buen capítulo económico para el deporte en Cantabria.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Votaciones.

En primer lugar enmienda 96 Regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 12 a favor, 18 en contra, 0 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 99 Regionalista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 12 a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Enmienda 353 Socialista. A favor. En contra.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 12 a favor, 18 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Programa 354.25. Votación.

Enmienda Socialista 318. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 9 a favor, 18 en contra, 1 abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 349 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 9 a favor, 18 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 350 Socialista. A favor. En contra. abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 11 a favor, 18 en contra, 1 abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

351 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 9 a favor, 18 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): 354 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 12 a favor, 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Continúan las votaciones. Programa 354.26.1.

Enmienda 356 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 12 a favor, 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Enmienda 357 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 9 a favor, 18 en contra, 3 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Y finalmente en estas votaciones programa 354.26.2.

Enmienda 355 Socialista. A favor. En contra. Abstenciones.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 12 a favor, 18 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Finalmente, dentro de esta Sección, programa 355.27. Hay una enmienda Socialista, 352, con turno a favor de los 2 minutos correspondientes.

Es el programa 355.27, "Patrimonio Cultural....", etc. No sé el título exactamente. Y con la enmienda 352 Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda tiene por objeto situar este concepto y su dotación correspondiente, para el inventario del patrimonio en la Dirección Regional de Cultura.

Como ya hemos venido reiteradamente manifestando a lo largo de esta jornada, entendemos que este programa debe estar, lógicamente, y tal como señala el decreto que estructura la Consejería de Cultura, bajo la dirección de esa Dirección Regional. Nos parece, por tanto, absolutamente inadecuado que se haya situado también en la Secretaría General Técnica.

Y también manifestar que nos parece absolutamente atípico, por no emplear otro término más duro, que ese Instituto recientemente creado, como ha quedado de manifiesto, para la Conservación del Patrimonio no cuente con dotación presupuestaria ninguna, y ni tan siquiera parece ser que se vaya a ocupar de realizar, supervisar o encargar el inventario del patrimonio histórico-artístico de la región. Por lo tanto, creemos que haríamos un ejercicio de absoluta racionalidad si en esta Cámara se aprobase esta enmienda donde sitúa correctamente este programa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Turno en contra.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Sr. Presidente. Señorías.

Bien, esta enmienda realmente no tiene demasiado sentido, y no procede de ahí esta enmienda de adición que propone el Partido Socialista ya que entendemos que lo importante es que en los presupuestos aparezca una partida destinada a este fin, puesto que es necesario hacer el inventario del patrimonio artístico de Cantabria. Ahora bien, el hecho de que dicha partida esté en un programa o en otro es fijarse realmente en minucias, en pequeñeces, ya que lo importante es que la partida esté creada.

De todas formas, y contestando a la enmienda, este contexto aparece en el programa 351.20, concepto 227.6, porque, como ya hemos dicho en otras enmiendas, hay una serie de gastos que están centralizados en el capítulo 2 de la Secretaría General Técnica, porque creemos que con ello se consigue una mejor gestión administrativa. Y por eso ha sido ubicada en el concepto más

apropiado para ello. Es decir, el 351.20, 227, "Trabajos realizados por otras empresas". Partiendo de esta base, una mejor gestión económica de los gastos que se generalizan en la Consejería, está claro que la actividad referida al patrimonio histórico-artístico y monumental de Cantabria no se realiza a través de la Secretaría General Técnica sino a través de los órganos de la Consejería que tienen encomendadas estas funciones.

Por consiguiente, y dadas las razones que acabo de leerles, nosotros nos vamos a oponer a la enmienda del Partido Socialista.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, turno de portavoces. Los que deseen intervenir. Grupo Socialista.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Gallejones, si usted me permite, yo me reafirmo en lo manifestado. El programa y la dotación deben estar, y están normalmente en todos los presupuestos de todas las comunidades autónomas, los Generales del Estado, en todos los presupuestos, están en el servicio encargado de realizarlo. No unos Sres. lo encargan, lo supervisan y otros Sres. lo pagan. Es que esa dotación tiene que estar en la Dirección Regional, pero además debiera de estar en un capítulo donde estuviese también el Instituto para la Conservación del Patrimonio que es su tarea primordial.

Y de paso también quería manifestarles que es absolutamente gratuito el epígrafe concreto que viene en el presupuesto, "Inventario del Patrimonio Autóctono". Convendría aclarar esto porque o bien es una redundancia innecesaria, como toda redundancia, o bien, Sr. Diputado, se trata de algo que lo consideraría más grave. Porque, ¿qué es lo que consideramos autóctono? ¿El Gótico en Cantabria es patrimonio autóctono? ¿El Románico? ¿o solo las casonas del siglo XV, XVI, XVII?. No, es que es una cuestión de fondo importantísima, porque sería lamentable, y sería otro error gravísimo, que aquí de puros ya no sé si decir nacionalistas o no sé qué, pues fuésemos incapaces de ver más allá, pues eso, no voy a decir...pues eso, de medio metro. No quiero emplear otro término. Sería lamentable, ¿verdad?. Con lo cual no sé, creo que no, no es el momento de este debate, pero yo les aseguro que

estoy muy preocupada con este tema. Y como Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación, no les quepa duda que solicitaré una comparecencia para que se aclaren estos extremos, porque verdaderamente sería caer en un error gravísimo, tan pocos recursos y, tal vez, tanta miopía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Puede cerrar, si lo desea, Sr. Consejero.

EL SR. PEREZ BUSTAMANTE: Sr. Presidente, Señorías.

A propósito de la intervención de la Diputada Socialista, Sra. Calderón. Mire usted, Sra. Calderón, yo no tengo la culpa de que habiendo dictado la Consejería de Cultura, Educación y Deporte del Gobierno Regional de Cantabria, un libro que se llama "Guía del Arte en Cantabria", y habiéndose ya agotado todos los ejemplares en este tiempo de 6 meses desde su edición hasta ahora, usted, con todo su interés y todo su esfuerzo por las cosas de la cultura, no hubiera tenido acceso a un solo ejemplar, en el cual hay dos páginas enteras en las que se le dice qué es el arte en Cantabria, y el arte de Cantabria. Si usted no tiene acceso a los libros, no puede llegar a ellos, no se interesa cuando están en la disposición pública y esto se agota, yo no tengo la culpa. Señora, si quiere usted, le puedo hacer el favor de explicarle esas dos páginas, porque las escribí yo, y estoy a su disposición en cualquier momento. No creo que este es el lugar ni el momento, pero sí decirle que se hizo esa edición, está agotada, está en todos los centros escolares, y ha estado a su disposición. No es culpa mía que usted no lea. Lo lamento mucho.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Presidente, ¿me permite una aclaración?.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, brevísimamente.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Un segundo.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Porque su señoría ha planteado en la extensión del término autóctono respecto al arte de Cantabria.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Si, claro, claro.

Pues, francamente, a mi me interesan mucho las lecturas, y, para su tranquilidad, lo tengo en casa y ya lo he leído. Pero, mire usted, a mi me interesan las cosas de los eruditos, o de los especialistas en una materia, en un contexto; pero en otro contexto a mi me interesa la opinión de los políticos. ¿Comprende por dónde voy?. Y yo quiero saber, esa cantidad que se va a destinar al inventario, ¿a qué tipo de edificios y a qué tipo de patrimonio se va a dedicar?; porque ya lo he expuesto, el planteamiento es más que ambigüo. Por eso tendré muchísimo gusto de que en Comisión, su Señoría, nos lo explique.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): ¿Desea el portavoz de Alianza Popular cerrar el turno de posiciones?.

EL SR. GALLEJONES PRIETO: Si, como la constestación a la Sra. Diputada ya se la ha dado nuestro Consejero de Cultura, yo no voy a entrar ya en ese tema, y tampoco voy a entrar en mayores temas, porque sino la Presidencia se va a ver en la necesidad de conceder otro turno a la representante del Partido Socialista, que tiene la obsesión de cerrar siempre todos los debates. Por consiguiente, me voy a limitar a decir que nos oponemos, nos vamos a oponer a esta enmienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, votación. ¿A favor de la enmienda Socialista?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 11 a favor. 18 en contra. 1 abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Rechazada.

Bien, entonces queda, fuera de los programas, votaciones de las secciones. Antes de las secciones hay una votación final del estado de ingresos. Son documentos que su Señorías tienen, y se trata simplemente de votación, no de debate.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Ayer quedó pendiente una discusión en la sección 5ª, de que el Consejo de Gobierno prometió mostrar a la Cámara los resultados reales de las obras de concentración parcelaria, perdón, de las obras de electrificación rural que se han subastado a lo largo del año, ya que había una discrepancia entre las cifras que nosotros dábamos, que eran del orden de 2.000 millones de ptas., y las que daba el Grupo Parlamentario Socialista, que decía que sólo eran 344 millones. Quidamos en presentar, a lo largo del día, los documentos, que son los Boletines Oficiales del Estado y los acuerdos del Consejo de Gobierno. Los tenemos desde media mañana de ayer, lo que ocurre que por no interrumpir la norma y la marcha de las secciones, hemos creído conveniente dejarlo al final, y en un minuto se podría resumir, si me lo permite su Señoría, y pondría a disposición de la Mesa los documentos para que los puedan comprobar quienes lo deseen.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, desde luego, pero al terminar las votaciones, puesto que la aportación de esos documentos se refiere a capítulos o programas votados y, por consiguiente, no van a influir para nada en la votación. Al terminar todas las votaciones que corresponden, pues su Señoría pone a disposición de la Cámara esos documentos.

Bien, de acuerdo con el artículo 122.4, en el que ha de diferenciarse el articulado del conjunto de las secciones, y de estos capítulos, o apartados, o como quieran llamarse, se va a proceder a las votaciones siguientes. Recordarán que el articulado está votado ya, y por eso no volvemos sobre él.

La primera votación, lo que les había dicho, corresponde al estado de ingresos, pues de aprobación o no aprobación. ¿A favor de la aprobación de ese estado de ingresos?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 18 a favor. 12 en contra. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Ahora secciones. Se entiende siempre, primero a favor, en contra.

Sección 1ª. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: Se aprueba por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sección 2ª. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 19 a favor. 11 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

Sección 3ª. ¿A favor?. ¿En contra?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 18 a favor. 12 en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

Sección 4ª. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 18 a favor. 11 en contra. 1 abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sección 5ª. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 19 a favor. 11 en contra. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sección 6ª. ¿A favor?. ¿En contra?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 18 a favor. 12 en contra. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sección 7ª. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 18 a favor, 12 en contra. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sección 8ª. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 18 a favor. 12 en contra. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Sección 9ª. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 18 a favor. 12 en contra. Ninguna abstención:

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobada.

A continuación, presupuesto de la Fundación Marqués de Valdecilla. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 26 a favor. Ningún voto en contra. 4 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

Presupuesto de la Escuela de la Función Pública. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 26 votos a favor. Ninguno en contra. 4 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Presupuesto de CANTUR S.A.. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 26 votos a favor. Ninguno en contra. 4 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Y, finalmente, exposición de motivos. Presupuesto del Consejo Asesor de Radio Televisión Española. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 30 votos a favor. Por unanimidad.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Y exposición de motivos. ¿A favor?. ¿En contra?. ¿Abstenciones?.

EL SR. PAJARES COMPOSTIZO: 18 votos a favor. 8 en contra. 4 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Aprobado.

En consecuencia, quedan aprobados los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Es este el momento en que ya, fuera de lo que es el Pleno, que ha terminado el Pleno, su Señoría puede poner a disposición de los que lo deseen los documentos a que ha hecho mención anteriormente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si, quería pedirle a su Señoría, si me permite, resumir en un minuto los datos, y también quiero advertir que no lo hago con ningún ánimo de polémica, sino simplemente, como su Señoría recordará y los Diputados presentes, ayer no teníamos aquí, como es obvio, ni los Boletines Oficiales, ni los acuerdos del Consejo de Gobierno, porque no podemos traer el archivo de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Bien, la aportación de documentos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Entonces, sin ningún ánimo de polémica, Señorías, les digo lo siguiente: las contrataciones de obras de electrificación rural del año 88, han sido las siguientes.

Un primer lote, que figura aquí y que está a disposición de los Diputados, con el acuerdo del Consejo de Gobierno y el Boletín Oficial en que se publicó, es el siguiente, anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria de 11 obras de electrificación rural, en el Boletín Oficial del día 7 del 7 del 88. Inversión proyectada, 814.440.002 ptas.. Fecha de adjudicación, es decir, acuerdo del Consejo de Gobierno, cuyo documento está aquí, 4 del 8 del 88. Adjudicación, 672.733.10 ptas., es decir, una adjudicación a la baja.

Y a partir de ahora voy a dar solamente la cifra proyectada, para no cansarles más. Naturalmente, todos los proyectos han sido a la baja.

Un segundo lote de 20 obras, anunciadas en el Boletín Oficial de Cantabria del día 25 del 7 del 88, por una inversión proyectada de 794.714.885 ptas.

Una tercer relación, un tercer lote de 4 obras, anunciadas en el Boletín Oficial de Cantabria del día 30 del 8 del 88, por una inversión de 193.950.195 ptas..

A continuación, otra obra que no figura en el Boletín Oficial de Cantabria, porque fue una obra urgente de un repetidor de televisión en Liébana, y se hizo por el sistema de convalidación, no se anunció en el Boletín Oficial de Cantabria, pero se adjudicó en 2.447.419 ptas. por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 del 11 del 88.

Una 5ª obra de electrificación, que tampoco salió en el Boletín Oficial de Cantabria porque, según la legislación vigente, permitía hacerlo por concierto directo, una obra que es, digamos, de media tensión, de transporte de energía de Treto a Ramales, por 124.174.280 ptas..

A continuación, otras 4 obras más, finales ya de las que se han subastado en el año: una, la de San Totís a Alceda, anunciada en el Boletín Oficial del 14 del 12 del 88, por un tipo de inversión, o por una inversión proyectada de 27.457.156 ptas.; otra en Soba, en el Boletín Oficial de la misma fecha, 14 del 12 del 88, por 24.761.332 ptas.; otra en Mataporquera, en el Boletín de la misma fecha, 14 del 12 del 88, por 82.665.029 ptas.; y, finalmente, una línea de transporte de Puente San Miguel a Cabezón de la Sal, en el mismo Boletín Oficial, del 14 del 12 del 88, por 75.402.694 ptas..

Sumando todas estas cifras, da obras subastadas por un valor de proyecto de 2.140.012.992 ptas., que la realidad ha sido menor, porque con las bajas se ha reducido en un 23 % aproximadamente y suma la cifra real, adjudicada, y obras que están en ejecución, varias de ellas terminadas y muchas muy avanzadas en su ejecución, de 1.630.354.880 ptas..

Repito que toda esta documentación yo la pongo a disposición del Presidente de la Mesa, para si alguien la quiere comprobar. Están los Boletines Oficiales de su anuncio y los acuerdos del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo.

Sr. González Bedoya. Recuerden, de todas maneras, que estamos fuera de Pleno.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Digamos que es para que conste en acta ante esa

información y para, sin que yo quiera tener la última palabra, como es lógico, razonar lo que está pasando, en mi opinión.

Presupuesto de 1988 para electrificación rural, datos oficiales, es decir, presupuestos aprobados por la Asamblea Regional de Cantabria en el mes de mayo, 1.270 millones. 1988, presupuesto para la electrificación rural, 1.270 millones. Suma de lo que, según el Consejo de Gobierno, en palabras de su Consejero de Ganadería, se han comprometido, adjudicado en obras a lo largo de 1988, expresión, insisto, que acaba de ofrecer a la Cámara el Consejo de Gobierno, 2.140 millones. Lo presupuestado eran 1.270 millones. Consecuencia, o conclusión, lo que nosotros decíamos el año pasado: se están gastando las partidas presupuestarias en ejercicios anteriores a 1988. Sí, sí, porque de los datos que también ofrece el Consejo de Gobierno, que es lo que no dice el Sr. Consejero. Y, Sr. Consejero de Hacienda, sino es así, rectifique ante su compañero de gobierno. ¿Estos documentos son ciertos o no son cierto?. No lo sabe. No, la liquidación de presupuestos, Sr. Consejero. Según la liquidación de presupuestos de ese año, sobre 1.270..., evidentemente, al margen de que me digan que no puede ser. Lo que no se pueden gastar son 2.600 millones si se han presupuestado 1.270, punto. Y a partir de ahí, la única conclusión posible es que están acudiendo a otros fondos de otras partidas, o bien, lo que nosotros estamos diciendo, de electrificación rural de años anteriores.

De todas maneras, el debate sigue como estaba, porque los pagos, de acuerdo con lo que nos facilita el Consejo de Gobierno, son los que son y, naturalmente, agradecemos... -termino, Sr. Presidente- agradecemos que se nos faciliten los Boletines Oficiales de Cantabria, pero nosotros no vivimos en el caos, y no se nos han perdido.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Es un ofrecimiento de la Presidencia. Igual que Presidencia ha recogido la documentación del Sr. Consejero., no tendría interés en recoger esa documentación para que, como en algún caso análogo, se reparta después a los Grupos.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Aporto estos documentos.

Y, por último, también ayer, en el debate de la Consejería de Ganadería, quedó pendiente otra fotocopia; otro documento a aportar, en este caso por mi Grupo. Ante la afirmación de mi Grupo Parlamentario, del portavoz entonces, en

el sentido de que la Consejería, o el Gobierno Regional había empleado a un dirigente sindical, y ante la negativa y el rechazo de esa afirmación por parte del Consejero, nosotros nos comprometimos a aportar la fotocopia del anexo de personal. La aporto, también, al Sr. Consejero. Naturalmente..., si, el nombre lo conoce todo el mundo, porque fue polémica en su día: Carlos García Orea. Aporto.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): Lo aporta a la Presidencia, y la Presidencia lo pasará a los Grupos Parlamentarios.

Esto, estamos... informalmente en parte atípico es atópico.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sr. Presidente.

Efectivamente, eso es lo que yo quería decir, porque usted ha dicho que estamos fuera de Pleno; si estamos fuera de Pleno casi hablamos sin altavoz ni nada. Pero no, pero es que la intención primera del Consejero es que esos documentos constaran en el diario de sesiones del Pleno de presupuestos, de igual manera que parece razonable la petición que hace el Partido Socialista, que se incorporen a la documentación y, por tanto, al Pleno. Y usted ha insistido varias veces que estamos fuera de Pleno. Yo creo que está todo debatido sobre este asunto. Se ha aportado la documentación y yo creo que el debate sobre las cifra se podrá hacer después, precisamente con la documentación del diario de sesiones, pero no ya fuera del diario de sesiones.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda):... (no se oye la intervención del Presidente de la Asamblea).

EL SR. VALLINES DIAZ: Pero, en cualquier caso, incluido.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Una precisión. Entregamos el original, y, por tanto, nos gustaría que nos devolvieran el original o fotocopia.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): A las 6 de la tarde, dentro de 10 minutos, la reunión de Portavoces y de Mesa.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos).